Plan de Desarrollo Municipal

TIMILPAN

Construyendo Juntos el Presente

2019-2021

LIC. LAURA LETICIA CABALLERO JUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LAURA LETICIA CABALLERO JUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TIMILPAN
Construyendo Juntos el Presente
2019-2021

DIRECTORIO

LIC. LAURA LETICIA CABALLERO JUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. ISAAC MONROY GARCIA
SINDICO MUNICIPAL

JONATHAN HERNANDEZ MONROY
SEGUNDO REGIDOR

DIRECTORIO

LIC. NICOLAS CABALLERO RAMIREZ
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

PROFRA. JOSEFINA SANCHEZ DAVILA
PRIMERA REGIDORA

CARMEN LAGUNAS BARRIOS
TERCERA REGIDORA

TIMILPAN

OSCAR ZEPEDA ESQUIVEL
CUARTO REGIDOR

DRA. JACQUELIN MIRANDA HERNANDEZ
QUINTA REGIDORA

CATARINO GONZALEZ MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

ELIDIA MARTINEZ ANDRES
SÉPTIMA REGIDORA

GUADALUPE GUADARRAMA MONROY
OCTAVA REGIDORA

ZENON GUADARRAMA ESQUIVEL
NOVENO REGIDOR

TIMILPAN
Construyendo Juntos el Presente
2019-2021

PROFRA. ROSALVA ALCANTARA INIESTA
DECIMA REGIDORA

LIC. SERAFIN MONTIEL FERMIN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
Objetivo General
Marco Legal
Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal
Planeación estratégica
Declaración de valores
Responsabilidad
Honestidad
Respeto
Eficiencia
Disciplina
Amabilidad
Humildad
Tolerancia
Lealtad
Equidad
Servicio
Solidaridad

2.-PLANEACION ESTRATEGICA
Misión
Visión
Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

3. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO
Diagnóstico del Territorio Municipal
Delimitación y Estructura Territorial
Medio Físico
Dinámica Demográfica

4. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANVERSALES
Pilar 1: Social: municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
Tema 1: Población y su evolución demográfica
Tema 2: Alimentación y nutrición para las familias
Tema 3: Salud y bienestar incluyente
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura
Tema: Educación incluyente y de calidad
Subtema: Acceso igualitario a la educación
Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura
Tema: Vivienda digna

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos
Subtema Población indígena
Subtema: Personas con discapcidad
Subtema: Migrantes y cooperación internacional
Tema: Cultura física, deporte y recreación

Pilar 2: Económico: municipio Competitivo, Productivo e Innovador, Responsable, Solidario e Incluyente
Tema 1: Desarrollo económico
Subtema: Desarrollo regional
Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)
Subtema: Empleo caracteristicas y población economicamente activa
Subtema: Exportaciones
Subtema Financiamiento
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis
Subtema: Rastros municipales
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento
Subtema: Panteones
Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Pilar 3: Territorial: municipio Ordenado, Sustentables y Resiliente
Tema 1: Ciudades y comunidades sostenibles
Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas
Subtema: Uso de suelo
Subtema: Movilidad y transporte para la población
Subtema: Actividades económicas por sector productivo
Subtema: Patrimonio natural y cultural
Tema 2: Energía asequible y no contaminante
Subtema: Electrificación y alumbrado público
Tema 3: Acción por el clima
Subtema: Calidad del aire
Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos sólidos
Tema 4: Vida de los ecosistemas terrestres
Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales
Subtema: Recursos forestales
Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Tema 5: Manejo sustentable y distribución del agua
Subtema: Agua potable
Subtema: Sistema de captación de agua pluvial
Subtema: Tratamiento de aguas residuales
Subtema: Drenaje y alcantarillado
Tema 6: Riesgo y protección civil

Pilar 4: Seguridad: municipio con Seguridad y Justicia
Tema 1: Seguridad con visión ciudadana
Tema 2: Derechos humanos
Tema 3: Mediación y conciliación

Eje transversal 1: Igualdad de Género
Tema 1: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsible
Tema 1: Estructura del gobierno municipal
Subtema: Reglamentación
Subtema: Manuales de organización y procedimientos
Tema 2: Transparencia y rendición de cuentas
Tema 3: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Tema 4: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Tema 5: Finanzas públicas sanas
Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes
Subtema: Deuda pública municipal
Tema 6: Energía asequible y no cotaminante
Subtema: Subtema: Estructura de ingresos y egresos
Subtema: Inversión
Tema 7: Gestión para resultados y evaluación del desempeño
Tema 8: Eficiencia y eficacia en el sector público
Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos
Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica
Tema 9: Coordinación institucional
Subtema: Fortalecimiento municipal

Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Tema 1: Alianzas para el desarrollo

Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Tema 2: municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

5.-CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

I PRESENTACIÓN

Para el gobierno de Timilpan la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro. Por lo tanto, es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Encabezar un buen gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

Este documento, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Timilpan. El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Timilpan llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre enero de 2019 hasta diciembre de 2021.

El presente documento está integrado por ocho apartados: Presentación; Contexto de la planeación Municipal en el Estado de México, Contexto nacional y estatal y su relación con el municipio; Diagnóstico Territorial, Elaboración del Diagnóstico por pilares; Criterios generales para el seguimiento y evaluación y Dictámenes de Reconducción y Actualización de Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

El primer apartado Presentación, contiene el objetivo general del porqué y para qué se elabora el plan, de forma breve describe en que beneficia y como se orientan las acciones de gobierno en beneficio de la población y las comunidades

En el segundo apartado que lleva por nombre Contexto nacional y estatal y su relación con el municipio se considera un diagnóstico integral con información disponible en el ámbito regional, a fin de que permita orientar las Políticas y Estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El tercer apartado titulado Temas de desarrollo de los pilares temáticos y Ejes transversales, se realiza para cada uno de los temas de desarrollo un diagnóstico y se construyen objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores así como las obras y acciones de alto impacto.

El cuarto apartado Vinculación de los planes de desarrollo municipal 2019-2021 con los sistemas de planeación nacional y estatal, se describe la alineación de los tres instrumentos de la planeación federal, estatal y municipal, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en los Planes de Desarrollo Municipal.

En el quinto apartado Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 (estrategia de gestión) se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos. Se describen también los mecanismos einstrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades.

Finalmente, Criterios generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, contiene una descripción de los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el PDM 2019-2021, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos que permitan monitorear el avance de los programas, proyectos y acciones para retroalimentar el proceso presupuestario.

Éste documento estratégico de planeación se convierte en la Agenda de Gobierno, entendida como el conjunto de prioridades que el gobierno constituido plantea y que atenderá mediante programas transversales a lo largo de su mandato. Es importante destacar que dicha agenda es resultado de un proceso racional-instrumental, estructurado y definido de tal forma que su diseño deja al margen todo criterio partidista.

Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2019-2021 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en el foro de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera conjunta las prioridades para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo una visión de futuro, a fin de poder atender de forma puntual el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los timilpenses.

Pretendemos construir una administración transparente, eficiente, moderna, eficaz e incluyente; bases de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente aportando soluciones a los problemas de nuestro municipio. Cada Pilar Temático expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno y de municipio, que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos.

Para transformar nuestro municipio, hemos realizado este Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 articulado por 4 Pilares temáticos: Social: municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Económico: municipio Competitivo, Productivo e Innovador; Territorial: municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente; Seguridad: municipio con Seguridad y Justicia; y 3 Ejes transversales: Igualdad de género, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable; Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.

Una vez publicado este documento de planeación, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática de Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes. Por lo tanto, todas las dependencias, autoridades, órganos desconcentrados y entidades que forman parte de la Administración Pública Municipal, deben apegarse a lo que se establezca en el Plan de Desarrollo Municipal. También deben actuar conforme a las estrategias y prioridades del mismo, contemplando el ámbito de su competencia y la responsabilidad que tienen conforme a sus funciones y tiempos de ejecución.

Marco Legal

Las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos estatal y municipal, tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y municipios, dentro de éstas se identifica:

En primer lugar, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que "El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad".

El párrafo segundo de este artículo, dispone que, "Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales".

Como un segundo ordenamiento en la materia, la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, señala en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y municipios, los planes de desarrollo municipal; también establece el Artículo 14 Fracción de la citada ley.

La competencia de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;

III.- Afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: "asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos".

En el Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Por su parte el Artículo 25 señala que en el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Por lo que se refiere al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, en el artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, "Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo Constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México".

En el artículo 50, se precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población…; asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 51, detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.; así mismo, en su artículo 53 se estipula que "El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten".

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; así mismo en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de "cada Ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece derivado de la reforma del 31 de Julio del 2012, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno No. 19, que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 y 118 señalan el contenido mínimo del Plan, el Artículo 119 determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos…, mientras que el 120 determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo a la normatividad federal y del Estado de México en materia de planeación, la institucionalización de la planeación municipal se inscribe dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y municipios (SPDDEMyM).

El Sistema de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento de desarrollo nacional, y se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, y el sector privado y social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

En el Plan Nacional de Desarrollo vigente, se establecen objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tiene un rumbo y una dirección clara, representando el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permite, por tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece la base para la integración de programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste, así como los vínculos de colaboración con el Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Además del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y municipios establece en su artículo 14 que el SPDEMyM se conforma entre otros por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.

Por lo anterior, el artículo 19 fracción III de la Ley arriba citada, afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

El artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico- administrativa de apoyo a través

de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios.

La planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. El concepto Democracia está estrechamente vinculado al de participación ciudadana y éste es el principal reto del gobierno municipal y el motivo por el cual estamos reunidos hoy, el de construir canales efectivos para la colaboración de los ciudadanos.

Con la finalidad de promover la cooperación de los distintos sectores y organizaciones sociales, en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), y en acatamiento de las disposiciones federales, estatales y municipales que existen en la materia.

El COPLADEMUN como órgano que fomenta mecanismos de participación y consulta popular, se convierte en un instrumento que coadyuva en la planeación para el desarrollo municipal, dando vigencia al sistema estatal de planeación democrática adoptado por nuestras instituciones.

La renovación del COPLADEMUN, tiene como motivo principal la preocupación de la actual administración por llevar una planeación técnicamente adecuada, pero también democrática, que incorpore las inquietudes y demandas de los timilpenses a la agenda de gobierno, a fin de lograr un desarrollo integral del municipio, en un ejercicio de gobierno compartido.

Otro de los mecanismos utilizados para la formulación del Plan fue sin duda la participación social. Ésta incluyó la realización de un foro de consulta ciudadana el cual recabó las inquietudes, propuestas y proyectos de la ciudadanía que acudió al foro. Además en nuestro sitio web se abrió un apartado en donde la ciudadanía podía dejar en línea sus propuestas o demandas sociales, esto fue a través de la siguiente liga: http://www.timilpan.gob.mx/foros-tematicos.

En los cuestionarios y entrevistas, realizadas en las diferentes localidades del municipio los principales resultados fueron los siguientes:

Tema 1: Seguridad Eficiente

Capacitar y certificar a los elementos de seguridad pública para acontecimientos de delincuencia y delitos para una pronta y eficiente respuesta ante cualquier situación de agravio de la población del municipio.

Incrementar el número de elementos en el municipio para un mejor servicio de seguridad.

Mejorar el equipo de los elementos de seguridad pública para un mejor servicio.

Protección civil

Implementar la cultura de protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza.

Capacitar a la ciudadanía para prevención de accidentes o riegos y la población pueda dar los primeros auxilios ante algún accidente.

Derechos Humanos

Contribuir a la reducción de violación a los derechos humanos de la población a través de difusión de los derechos que cada ciudadano cuenta y a través de asesorías en la población vulnerable a no ser tratado dignamente.

Tema 2: Sociedad

Fomento Económico Actividad Comercial

El Comercio informal causa un gran daño a los establecimientos legalmente establecidos, además de que les representan una competencia desleal y en condiciones de ventaja, para ello se propone realizar una intensa campaña de sensibilización e invitación a formalizarse, así como dar seguimiento a negocios en su situación fiscal y legal, para apoyar en trámites que requieran.

Empleo

En las ferias de empleos y vinculación con las ofertas de empleo el ayuntamiento gestione y coadyuve en la capacitación previa (como elaborar su curriculum y estrategías para conseguir el empleo), así como incentivos fiscales de carácter municipal para las empresas que den oportunidad a jóvenes en su primer empleo.

El área de empleo debe tener contacto con los empresarios y locales comerciales para ayudar en la búsqueda de los mejores candidatos a ocupar las vacantes.

Desarrollo Agrícola

Incentivar de manera permanente las fortalezas y vocaciones productivas del municipio; en el sector agrícola: maíz, hortalizas, nopal, floricultura; en el sector pecuario: bovino para producción de carne, bovino para producción de leche, especies menores (conejos, aves) y ovinos, con miras a elevar la producción y aprovechar la oportunidad que representará la construcción de rastros TIF en la región; mediante el fomento de agrupaciones productivas formales. En el ramo acuícola incentivar la siembra de carpa y trucha autoconsumo.

Otro tema de suma importancia es la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, por lo que se debe apoyar a los productores ante las dependencias de gobierno como CORETT y reforma agraria.

Aumentar la capacitación en el sector de hortalizas, producción de queso, tecnificación de riego; y campañas de atención a unidades y distritos de riego.

Promoción industrial

Promover en el Estado y a nivel nacional que se instalen empresas que no contaminen y generen empleos para los haitantes del municipio.

Artesanos

Reorientar el apoyo al sector artesanal mediante el concepto de artesanía, ya que se apoya a comerciantes de productos artesanales y no a los productores.

Celebrar convenios intermunicipales para exposición de los productos artesanales en ferias de los municipios del Estado de México y del país.

Gestionar ante autoridades federales y estatales apoyos para los artesanos del municipio.

Incluir a universidades en proyectos artesanales de comercialización y fomento.

Turismo

Diseño y colocación estratégica de un Módulo de información turística, fomento de rutas gastronómicas, estrategia basada en potenciar el turismo gastronómico, convenios intermunicipales, incluir en cartas de restaurantes un apartado de platillos locales.

Todas las estrategias en el sector económico municipal tienen como propósito incrementar la competitividad del municipio, a fin de hacerlo atractivo a la inversión privada, en un marco de mejora regulatoria que permita trámites ágiles y transparentes para los inversionistas y emprendedores.

Tema 3: Desarrollo Urbano

Electrificación

Instalación de tecnología de punta para un alumbrado del municipio con el fin de disminuir la delincuencia, así como utilizar equipos de medición para Alumbrado Público con el que se pretende disminuir el consumo de Kilowatts, y contribuir a la eficiencia energética.

Desarrollo sustentable y protección al ambiente

Se propone un proyecto piloto de viviendas sustentable, actualizar el reglamento Urbano para incluir el aprovechamiento de materiales reciclables, también se proponen campañas con el sector privado y público para concientizar a la ciudadanía del uso de materiales reciclables y energías alternas.

Agua y saneamiento

Interconexión de fuentes de abastecimiento para crear macro sistemas de agua potable y llegue en óptimas condiciones a toda la población del municipio.

Drenaje y alcantarillado

Consolidar los sistemas residuales para conducir plantas de tratamiento e incrementar el volumen de tratamiento para optimizar su vertido final.

Vialidad

Señalización preventiva en las calles y avenidas del municipio.

Suelo y vivienda

Planeación, control y ordenamiento de asentamientos humanos irregulares mediante la regularización de la tierra con la coordinación de los tres niveles de gobierno y así dotar de servicios públicos adecuados.

Desarrollo urbano

Elaborar campañas para notificar a las comunidades de la normativa de construcción y reactivar la operación de biodigestores, ofreciendo la operación del Ayuntamiento

Actualizar el modelo urbano a través del consenso con la comunidad y medio ambiente.

Tema 4: Gobierno

Equidad de Género

Dignificar los derechos del hombre y la mujer según el Art. 4 (igualdad de condiciones y oportunidades), buscando estrategias para concientizar en las líneas de acción sobre salud, educación y sus derechos, principalmente a las mujeres indígenas.

Reintegrar el comité de vigilancia para que cada área del ayuntamiento y organismo descentralizado tenga actividades que fomenten la equidad, dándole seguimiento a la certificación del MEG.

Familia

Debido a que el Código civil marca a la familia como institución y se encuentra en deterioro,

Se propone salvaguardara a la familia con talleres y/o conferencias sobre valores a todos los niveles de la misma (escuela para padres, jóvenes y niños), predicando los servidores públicos con el ejemplo.

Implementar estrategias de concientización principalmente a los jóvenes, quienes forman el sector más importante para formar familias y ante eso se encuentran apáticos.

Gestionar de manera accesible o gratuita el ciclo de conferencias de la UAEM “familias humanistas”.

Calendarizar con escuelas o instituciones, actividades recreativas de integración cada fin de semana con temáticas especificas en la unidad deportiva convocando a sus familiares, comunidad y público en general.

Niñez

Dar seguimiento al programa de denuncias anónimas contra el maltrato a los niños y niñas.

Supervisión de niños en calle o laborando para que ingresen a una institución educativa.

Campaña de concientización a los propios niños para que se cuiden a ellos mismos (obras de teatro, juegos, competencias, redes sociales).

Jóvenes

Promover capacitaciones con becas para elaborar su plan de negocios con incubadoras.

Programa de actividades recreativas y culturales para alejarlos de la calle y de los vicios.

Capacitaciones interactivas y vivenciales sobre alcoholismo, drogas y sexo.

Adultos mayores

Crear campaña “adopta un adulto mayor” para servidores públicos y/o voluntarios. Control y vigilancia para que los apoyos a adultos mayores lleguen a su destino.

Actualizar censo con visitas domiciliarias de trabajo social en campo.

Implementar un día y lugar fijos para activación física con baile “movimiento y ritmo”.

Discapacidad

Rampas en presidencia y edificios del Ayuntamiento con medidas correctas

Implementar programas de sensibilización y tolerancia para respetar lugares y espacios exclusivos de estacionamiento.

Capacitaciones específicas para autoempleo (inclusión).

Indígenas

Actualizar diagnóstico y censo detallado para que los apoyos lleguen a las personas que en realidad lo necesiten evitando duplicidad de apoyos para la población indígenas.

Fortalecer proyectos productivos y capacitarlos para fomentar el trabajo en nuestros indígenas.

Fortalecer la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones culturales indígenas como arte, literatura, artesanías, gastronomía y tradición oral mediante un instructor de lengua otomí.

Campaña de concientización a la ciudadanía para fomentar la inclusión y el respeto a los indígenas.

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública. En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Timilpan, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros, administrativos, de deuda pública; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad.

Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

Declaración de Valores

Trabajar por un nuevo Timilpan es una convocatoria abierta e incluyente para que todos los timilpenses se sumen a un esfuerzo colectivo a fin de lograr que el municipio se ubique a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad y la justicia.

El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida.

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

La sociedad timilpense será vigilante y beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes doce valores, para que pongamos atención especial y practiquemos uno por mes:

Responsabilidad

Saber y hacer lo que la ciudadanía y mis autoridades esperan de nosotros.

Honestidad

Conducirnos con sinceridad, transparencia, integridad y coherencia.

Respeto

Valorar los intereses y necesidades de los demás, limitando nuestra libertad para no ofender ni discriminar a nadie.

Eficiencia

Optimizar nuestro tiempo y los recursos para obtener los mejores resultados.

Disciplina

Mantenernos constantes en nuestras actividades y bajo autoridad para alcanzar las metas.

Amabilidad

Tener un comportamiento caritativo y afectuoso con las personas, brindándoles siempre una sonrisa.

Humildad

Reconocer nuestras propias limitaciones y debilidades para no sentirnos más importantes o mejores que los demás.

Tolerancia

Entender y respetar íntegramente a los demás, independientemente de que sean o piensen diferente a nosotros.

Lealtad

Manifestar en todo momento nuestro compromiso y apoyo a quienes servimos y a donde pertenecemos.

Equidad

Imparcialidad para reconocer el derecho de cada persona, tanto en el trato como en el reparto.

Servicio

Atender las necesidades de la ciudadanía o de los que nos rodean e intentar satisfacerlas con rectitud de intención.

Solidaridad

Colaboración y apoyo mutuo para conseguir un fin común sin indiferencias ni egoísmos, aun cuando las circunstancias sean adversas.

Misión

Gobernar y trabajar con dedicación, pasión y compromiso a favor del bienestar de los timilpenses.

Visión

Ser un gobierno innovador y respetado por sus habitantes, como resultado de la sensibilidad, constancia, eficiencia y transparencia, en el desempeño de su trabajo.

Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Dentro del mensaje que dejó claro la visión que se tiene de la administración municipal y los resultados que se pretenden alcanzar destacan los siguientes enunciados:

Estamos convencidos de que trabajando juntos bajo un modelo de municipio progresista y de vanguardia, punta de lanza de la zona norte del Estado de México, lograremos hacer de Timilpan un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para todas y todos.

Construyamos un Timilpan orgulloso de su herencia histórica, comprometido con su presente y con una actitud visionaria, que nos permita construir un municipio desarrollado.

Construyamos un Timilpan con bienestar social, que mejore la calidad de vida de todos los timilpenses. Construyamos un Timilpan donde impere la tranquilidad para las familias: para los niños, para los jóvenes y para los adultos mayores; porque la seguridad es un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de la población, ya que promueve el pleno ejercicio de sus libertades sin reservas ni temores.

Los timilpenses exigen lo que por derecho les corresponde: un municipio seguro, en paz, con calles y colonias limpias, con jardines y parques alumbrados, un manejo transparente de los bienes y recursos municipales: una tierra de oportunidades.

Generaremos las condiciones para lograr estabilidad económica, en la que todas y todos los timilpenses hagamos equipo para fortalecer aún más a nuestro municipio.

Desde el inicio y hasta el último minuto de la administración el compromiso, es trabajar por los habitantes de nuestro municipio sin descanso, sin favoritismos ni colores, sin intereses personales ni de grupos.

Iniciamos un Gobierno con programas, compromisos y objetivos renovados, pero sobretodo, un Gobierno de respuestas.

Nuestro proyecto se conformó con las propuestas que recibimos de la ciudadanía, lo que nos da el conocimiento pleno de lo que Timilpan necesita.

La filosofía de la administración municipal tendrá como principales los siguientes 6 premisas:

1. La Gobernabilidad, Seguridad y Participación Ciudadana

En el contexto actual, resulta imprescindible promover la participación ciudadana, no sólo para enriquecer el contenido de las políticas públicas y conocer las acciones concretas que requiere nuestra gente, sino también para fortalecer los lazos de comunicación y diálogo entre la ciudadanía y las autoridades.

Promoveremos un gobierno democrático, con resultados y en beneficio de la gente. Estableciendo mecanismos y estrategias eficientes que permitan adoptar políticas preventivas para combatir la delincuencia y asegurar que ésta no penetre la seguridad de nuestras familias, vulnere la integridad de nuestro patrimonio y alimente el debilitamiento de la responsabilidad ciudadana y de la moral.

2. El desarrollo, la inclusión social y la equidad de género

A nuestras comunidades y a las familias que la integran, quienes día con día luchan por mejorar y superar sus condiciones de vida, en una lucha cotidiana y permanente por el desarrollo, la inclusión y el bienestar social; a todos ellos quiero decirles que su trabajo, sus anhelos y sus esperanzas, son también nuestras aspiraciones.

Trabajaremos en favor de los más desprotegidos, ya que los índices de marginación y pobreza siguen prevaleciendo en el municipio. Por ello, fortaleceremos la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, a fin de acceder a más programas sociales y obtener mayores recursos, principalmente aquellos dirigidos a las comunidades y familias en condiciones de vulnerabilidad social.

Sabemos que el mejor gobierno es aquel que suma sus esfuerzos al de los ciudadanos en los hechos, buscando mejores condiciones de vida para sus habitantes, sin distinciones ni exclusiones, favoreciendo de manera firme la inclusión y la equidad de género. Nuestro proyecto está comprometido con la gente.

3. Los Servicios Públicos, Movilidad y Calidad de Vida

Abatir el rezago en drenaje, ampliar la cobertura en la red de agua potable, mejorar los servicios de alumbrado público, la recolección de basura, la movilidad y el transporte, son elementos sustantivos para mejorar la calidad de vida de las y los timilpenses.

Timilpenses que todos los días salen a sus tareas cotidianas, no sólo con la preocupación de contar con lo suficiente para educar, alimentar y vestir a sus hijos, sino también con el anhelo de llegar de manera oportuna y segura a sus sitios de trabajo. Para ello promoveré una total coordinación y respeto con la instancia correspondiente para eficientar la movilidad de los mismos.

La atención al ciudadano es un punto central para el desarrollo de nuestro gobierno, fomentaremos mecanismos institucionales fluidos y oportunos que garanticen cercanía y confianza. Combatiremos de frente la corrupción y las actitudes deshonestas que lastiman a las instituciones públicas; promoveremos la transparencia, la denuncia ciudadana y la vigilancia social en el otorgamiento de los servicios públicos.

4. Sustentabilidad e Infraestructura

Siendo Timilpan un municipio evidentemente agrícola no dejaremos de promover el desarrollo económico con una visión de competitividad y viabilidad, en términos de logística e infraestructura, bajo condiciones de certidumbre jurídica, apoyo a la inversión y mejora regulatoria.

Tenemos que preservar la integridad del entorno y su sustentabilidad, a partir de la protección y cuidado del medio ambiente. Desde este enfoque, la creación de nuevos centros de desarrollo urbano, la regulación y ordenamiento de los ya existentes, así como el mantenimiento de la infraestructura urbana, deben asumirse con criterios compatibles con nuestro desarrollo presente, con el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales que posee nuestro municipio.

5. Competitividad, Promoción Económica y Fomento a la Inversión

Seremos promoventes y catalizadores de la economía. Vamos a tender puentes con todos los empresarios, ya sean micros, pequeños, medianos o grandes, para que en conjunto diseñemos una estrategia que nos permita continuar con la imagen de municipio emprendedor.

Fomento a la inversión y promoviendo certidumbre jurídica, transparencia, agilidad en los trámites, y mejores condiciones para invertir, constituyen compromisos fundamentales que nuestro gobierno asume en beneficio de nuestra gente.

Los transportistas, los comerciantes, las diversas áreas de servicios y el sector empresarial, tengan la certeza que tendrán en esta administración una aliada.

6. Gobierno de Resultados: Moderno, Eficiente y Transparente

La administración pública y los procesos de gobierno son siempre perfectibles y necesitan periódicamente ser evaluados en su funcionamiento para beneficio de la ciudadanía. Necesitamos evaluar lo que ha funcionado adecuadamente y lo que también necesitamos renovar e innovar.

Nos proponemos construir un gobierno de Decisiones Firmes, Resultados Fuertes. Que mire el bienestar de cada ciudadano como centro de su atención. Para ello, vamos a reforzar las acciones de mejora institucional e innovar aquellos modelos y procedimientos que por el tiempo, han caído en desuso o bien, no responden eficazmente a las condiciones de calidad que hoy demanda la ciudadanía. Es básico e importante que los ciudadanos se involucren y colaboren en los trabajos de gobierno.

Nuestro compromiso congruente con el gobierno estatal, firme y decidido en favor de la transparencia y del uso eficiente y racional de los recursos públicos.

Proponemos un gobierno responsable y ordenado en el gasto público, para favorecer una mayor respuesta a las preocupaciones más sentidas de nuestra gente.

El Plan de Desarrollo del municipio de Timilpan 2019-2021 es, por tanto, el instrumento que define y expresa, en cada Pilar Temático y Eje Transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante este periodo de gestión, y que guiarán el sentido de la actuación del Gobierno y Administración Pública con base en la planeación estratégica y programas y proyectos presupuestarios anuales.

El Gobierno y Administración Pública del municipio de Timilpan 2019-2021 hacen suyos los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo y se comprometen en el logro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, considerando que ello solo puede ser posible mediante la materialización nuestras metas.

Contexto nacional y estatal 2018

Después de la crisis macroeconómica de 2008, en donde el mundo se vio inmerso en un entorno de incertidumbre, donde la economía global se tambalea y las economías locales se encuentran amenazadas, de manera invariable los efectos se dan de manera directa sobre la esfera social también. Los datos más relevantes en materia financiera fueron: contracción de la economía mundial en 2.2%, caída de la producción en la Zona Euro en 4.2%., Desaceleración de la economía americana en 3.5%, la de Brasil en 0.2%, y la mexicana decreció 6.1%; a la inversa, algunos países en vías de desarrollo mejoraron, como lo son el caso de China e India que crecieron en 9.2% y 9.1%.

Con el nuevo reacomodo de las fuerzas económicas, donde los países en vías de desarrollo se posicionan, se espera la oportunidad de México para incrementar su competitividad a nivel internacional, para lo que requiere reestructurarse, incentivar la producción, un mejor desarrollo social, y en la parte política, es vital la interacción gubernamental (acuerdos entre los niveles de gobierno), alianzas entre los tres sectores (público, privado y social) para fortalecer la democracia; en el sector cultural se requiere mayor participación ciudadana con un papel más activo, orientado hacia la toma de decisiones y que participe en las acciones de gobierno activamente.

Por lo que hoy México tiene como retos la detección y el desarrollo de sectores industriales competitivos, el afianzamiento al nicho del mercado internacional con manufacturas ligeras, la aplicación de políticas públicas que impriman mayor dinamismo a los sectores productivos, llevar a cabo un eficiente uso de los recursos públicos y mantener los equilibrios fiscales, promover reformas que desarrollen un sólido mercado interno, generar condiciones de competitividad, en los centros urbanos y rurales; planear a largo plazo, detonar un crecimiento económico sustentable, reducir la pobreza, generar empleo bien remunerado y bienestar entre los mexicanos.

El Estado de México no es ajeno al contexto de la economía nacional. Los retos del país son también los de la entidad, y en consecuencia los efectos de los resultados en sus avances y acciones, de invariable manera inciden en las propias tareas y retos de los municipios.

El Estado de México es una entidad con baja marginación, medio alto índice de desarrollo humano y un índice menor de desigualdad medio; sin embargo, según datos del CONEVAL, en el año 2010, aproximadamente 6.5 millones de mexiquenses vivían en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa el 43.1% de la población total de la entidad.

El Estado de México es una entidad con una economía fuerte comparada con las economías estatales del país. Sin embargo, su productividad es baja lo que indica falta de competitividad y un nicho para potencializar su desarrollo económico. Al igual que México, requiere de mayores empleos con salarios mejor remunerados y del desarrollo de personal competente altamente especializado que genere valor agregado.

En materia de justicia y seguridad pública el mayor problema que observa es la mala imagen ante los ciudadanos, debido a la crisis de desconfianza en las instituciones que protegen la integridad física que sufre la sociedad. La constante corrupción y la violación de los derechos humanos agravan la no participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito. Las prácticas de conciliación y mediación, así como de la oralidad son importantes para la nueva fisonomía estatal que se pretende.

A fin de revertir las tendencias negativas y aprovechar las fortalezas de la entidad, el Gobierno Estatal se desarrolla la vinculación entre niveles de gobierno, sectores económicos e instituciones y se moderniza en tecnologías y procesos administrativos (planeación, control, evaluación), a fin de hacer más eficaces los servicios públicos y efectivos los resultados del Gobierno.

Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

Desde hace algunos años, el Gobierno del Estado de México ha venido impulsando un proceso de reforma al sistema presupuestario, consistente en implantar un sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación desde una perspectiva estratégica e integral, con enfoque de resultados.

A la fecha este proceso nos ha permitido obtener importantes avances, mismos que se han traducido en la implantación de una Estructura Programática (EP) que constituye la columna vertebral para la integración del Presupuesto basado en Resultados.

Se ha logrado que el plan de desarrollo municipal y el presupuesto anual, se elaboren con importantes innovaciones metodológicas orientadas a incrementar el nivel de eficacia y eficiencia en la Gestión Municipal. En el caso del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se enfatizó en su formulación la visión estratégica y el criterio de integralidad tanto en el diagnóstico como en los aspectos programáticos, con énfasis en la identificación del entorno real y los indicadores de desarrollo humano para que en base a esto se realizara un diagnóstico que permita identificar la problemática social y los puntos estratégicos a atender los cuales quedaron incluidos en los objetivos y estrategias del PDM vigente y se llevan a cabo a través de la ejecución de acciones que deben estar plenamente identificadas en el programa anual de cada ejercicio fiscal y evaluadas a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Por lo que respecta al presupuesto de egresos, se promovió la adopción de una estructura programática que permite orientar la asignación de los recursos por programas y asegurar el cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

Para este efecto, se ha diseñado el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), cuya operación se basa en la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño para evaluar el cumplimiento de objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal, no obstante con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas se ha propuesto continuar con el apoyo técnico y la asesoría necesaria a servidores públicos municipales involucrados con los proceso de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal.

Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del programa de trabajo municipal que se han definido en esta "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal", toman en consideración los criterios siguientes:

Las "Nuevas tendencias de la gestión pública", entre otras cosas requieren de sistemas de evaluación eficientes a través de indicadores de evaluación del desempeño como herramienta para la gestión hacia resultados.

En apego a la reforma constitucional, específicamente a lo que establece el artículo 134 de nuestra carta magna, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente.

Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias generales y auxiliares de los ayuntamientos y organismos, con una orientación hacia el logro de los resultados.

Bajo esta nueva perspectiva a través del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus municipios ha creado esta metodología, con la cual pretende, atender la gestión pública, que ha evolucionado a una orientación por resultados. Mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son las metas, los indicadores de desempeño y los estándares comparativos de avance y mejoramiento. Los criterios aquí plasmados tienen que ver con la planificación estratégica de las dependencias y organismos públicos municipales, la vinculación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los municipios.

El objetivo principal es sistematizar las principales reflexiones teóricas y criterios para establecer las evaluaciones basadas en el uso de Matrices de Indicadores para Resultados. Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales.

En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias generales y auxiliares de la administración pública municipal podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM y en su momento se harán más específicas en el logro de sus Programas Anuales, y a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa presupuestario facilitará el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad.

Asimismo, apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de los mexiquenses.

Finalmente, cabe la reflexión de que el diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustantivamente cuando las dependencias y organismos públicos municipales, sean capaces de realizar ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados a la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión y buscar constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

El SEGEMUN, es el sistema de planeación estratégica que se implementó en los Ayuntamientos del Estado de México, el cual ha permitido evaluar el desempeño de los programas y proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, en su primera etapa con base en un sistema de indicadores, dicha batería de indicadores está orientada a medir de manera genérica el logro o resultados en la gestión municipal en apoyo al cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.

Actualmente el SEGEMUN, medirá el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la batería de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada programa presupuestario, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual, incluirá indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

Con el SEGEMUN se espera fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas, llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos, utilizar más eficazmente los recursos públicos, mediante la incorporación sistemática de la información generada de los procesos de evaluación y así clarificar los participantes, la asignación de responsabilidades, y el seguimiento al cumplimiento de los nuevos objetivos establecidos.

Es de mencionar que el 7 de mayo de 2008 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reformó el artículo 134 constitucional, con la finalidad de mejorar la administración y utilización de los recursos del Estado, incrementar la calidad con la que ejerce el gasto público y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los mismos.

A partir de esta reforma y para el logro de dichos objetivos se ha instrumentado el Presupuesto basado en Resultados (PbR), haciéndolo obligatorio para todos los ámbitos de gobierno.

Lo anterior, fortalece el uso del SEGEMUN y la instrumentación del PbR, que representan un cambio en la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados MIR como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

Según lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, así como en su Reglamento, el proceso de información, planeación, programación y evaluación lo deben coordinar las unidades administrativas o servidores públicos que realicen estas tareas en coordinación estrecha con la Tesorería y la Contraloría Interna y sus similares en los organismos municipales, no obstante es recomendable que la definición, construcción y alimentación de los indicadores se realice por las dependencias generales y auxiliares de forma coordinada con las unidades administrativas, utilizando como Fuente rectora al Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se derivan.

Una vez autorizados los Lineamientos metodológicos en la materia por la Comisión Permanente del IHAEM, estos deben ser los instrumentos guía, por lo que habrá que sujetarse a los ordenamientos y criterios en ellos establecidos, como lo señala el Código Financiero del Estado de México y municipios. Es por ello, que tanto la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de indicadores y los formatos para la presentación de los indicadores deberán ser instrumentos de trabajo en todos los Ayuntamientos.

Por lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), tiene la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución. Esto sin dejar a un lado la autoevaluación e incorporación de la información generada de este proceso por cada una de las dependencias y organismos municipales, de manera que sea un factor para la mejor toma de decisiones y orientación de las políticas públicas.

Es pertinente señalar que en el diseño de este sistema se deben considerar los distintos niveles de desarrollo de las administraciones locales, con el fin de que ningún municipio se quede al margen del proceso de modernización, del cual el SEGEMUN constituye un componente relevante. Es por ello que, las características de dicho sistema permiten su manejo tanto en forma manual, como de manera automatizada.

Como herramienta de apoyo, se deberán considerar las fichas técnicas de los indicadores que se encuentran en esta metodología y que a través de ellas, sea como cada una de las unidades administrativas reporten sus avances a las unidades de planeación municipal.

Para la correcta adopción del PbR, los municipios realizarán las acciones que se resumen en los siguientes puntos:

Vincular el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas, con los objetivos estratégicos de los municipios y sus programas presupuestarios;

Usar la batería de indicadores SEGEMUN, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los programas presupuestarios definidos con el apoyo de la Metodología del Marco Lógico (MML); y proponer mejoras cualitativas en la estructura programática.

La vinculación de la Programación con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, se apoyará en la planeación estratégica del PbR y será realizada a través de una nueva funcionalidad en el Sistema de Planeación y Presupuesto denominada módulo de “planeación/programación”, la cual permitirá una alineación vertical en la forma siguiente:

Se vincularán los programas presupuestarios con el Plan de Desarrollo Municipal, a través de los objetivos de los Pilares y Ejes transversales.

Los municipios definirán sus objetivos estratégicos de acuerdo al sector que les aplique y los vincularán con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal; y los ayuntamientos vincularán sus programas presupuestarios con el objetivo estratégico que corresponda a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados permitirá alinear los objetivos correspondientes a las actividades, componentes, propósito y el fin, sus respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos por cada uno de los programas presupuestarios y se diseñará conforme a la presente metodología y el instructivo para el llenado de la ficha técnica del indicador.

Este nuevo proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, y su efecto en la planeación estratégica, se convertirá en una práctica permanente y será apoyado mediante un programa de capacitación para servidores públicos municipales. Dicha capacitación está considerada dentro de los criterios generales de capacitación en el marco del PbR y el SEGEMUN.

Los ayuntamientos, revisarán, analizarán, modificarán y mejorarán los indicadores de la batería del SEGEMUN y diseñarán utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) completa nuevos indicadores estratégicos o de gestión, para integrar la Matriz de Indicadores para Resultados, estas dos partes conformarán el SEGEMUN y serán la base para evaluar el desempeño de los programas presupuestarios y las políticas públicas en el logro de los resultados.

Con base en la estructura programática vigente los Ayuntamientos deberán efectuar mejoras cualitativas a su estructura programática derivadas de la nueva orientación al PbR.

Lo anterior tiene como propósito incorporar el enfoque de resultados en la definición y construcción de las categorías y los elementos programáticos, a través de una sintaxis programática que exprese de manera directa la gestión pública para resultados, es decir haciendo énfasis en: “el qué se hace”, “qué se logra” y “cuál es su impacto en el bienestar de la población”, esto es, la creación del valor público.

Los Ayuntamientos podrán a partir de la alineación con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como objetivos estratégicos, realizar una mejor definición y construcción de las categorías programáticas.

Lo anterior, para el buen funcionamiento del PbR, requiere una nueva clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios suficientemente representativos, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público.

Sistema Municipal de Información

Uno de los primeros pasos que deben adoptar las dependencias y organismos es el diseño de un sistema de información que permita medir el desempeño con certeza y confiabilidad.

La implantación y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) está orientada a generar información que apoye a la evaluación de proyectos y programas, Es recomendable que su proceso se divida en dos subprocesos: el primero, la definición, selección y/o construcción de indicadores y el segundo, el seguimiento o monitoreo de los indicadores (alimentación, actualización y autoevaluación de alcances).

Con el propósito de apoyar el primer subproceso, se incluye un catálogo de indicadores y se recomienda un esquema metodológico para la construcción de aquellos que no se encuentren en dicho catalogo o bien sea necesario adherir, mismos que deberán estar alineados a los Planes de Desarrollo Municipal vigentes.

Los indicadores del catálogo mencionado, se sugiere sean analizados por cada uno de los ayuntamientos, para retomar aquellos que por estructura, normatividad y utilidad se deban adoptar, o en su caso se proceda a su complementación y adecuación tomando en cuenta las características y problemática propia de cada municipio.

Para la aplicación del segundo subproceso; que es el seguimiento o monitoreo de los indicadores, es recomendable analizar permanentemente los indicadores propuestos que operan

para valorar el logro obtenido con la aplicación de los recursos públicos y generar la información que sea elemental para elaborar los reportes de evaluación trimestral y anual y atender la necesidad de información para la toma de decisiones.

Diagnóstico territorial

Delimitación y estructura territorial

El entorno territorial del municipio está integrado por aspectos históricos, sociales, geográficos e informativos, dentro de los que destacan: el clima, relieve, tipos de suelo, localidades entre otras variables de gran importancia para la implementación del plan.

Se presenta la información relacionada con el territorio del municipio de Timilpan, destacando la relación con el contexto Estatal, de este modo el municipio se analizará con base en las características que otorga el Estado y se verán reflejados caracteres que el Estado proporciona al municipio de tipo geográfico, social, económico y cultural de acuerdo a su ubicación dentro del Estado y a su relación con los diversos municipios colindantes.

Localización

El municipio de Timilpan se encuentra ubicado al noroeste del Estado de México con una latitud mínima de 19° 47’ 05” y una latitud máxima de 20° 03’ 01”; y con una longitud mínima de a los 99° 38’ 22” y una longitud máxima de 99° 47’ 24”.

Toponimia

El significado del nombre del municipio hace alusión a: “En la milpa o sementera de piedras”, es decir, que está llena de piedras; se deriva de los vocablosTemilpa,que se compone de Tetl,“piedra ”;milli,“sementera”; y pa,“en”o“sobre”(Robeloy Garibay).

El municipio de Timilpan, se encuentra ligado desde su fundación al Distrito Judicial de Jilotepec, sin embargo cuenta con la influencia de otras zonas importantes en la región norte del estado como: Atlacomulco y Acambay.

Con base en el Bando Municipal vigente del municipio en su artículo 16, el que de manera escrita dice “Para su organización territorial y administrativa está integrado por una Cabecera Municipal, Pueblos, Barrios, Rancherias y un Caserio….:”

El Bando Municipal vigente para el periodo 2019, publicado por el H. Ayuntamiento Municipal, contempla la siguiente división política y social:

Una Cabecera Municipal: San Andrés Timilpan;

Siete Pueblos: Ignacio Zaragoza, Iturbide, Morelos, Palmito, Rincón de Bucio, Santiaguito Maxda y San Antonio Yondeje;

Dos Barrios: Hidalgo y Ocampo;

Cuatro Rancherías: Agua Bendita, Cañada de Lobos, Huapango y San Nicolás.

Un Caserío: Las Lomas de Emiliano Zapata.

Medio físico

Orografía

Al norte y noroeste del municipio se observa una extensa planicie o valle que se encuentra ocupada por una enorme laguna que se extiende hasta los límites con el valle de Jilotepec; por el sur, una cadena montañosa que forma parte de la sierra de San Andrés Timilpan; esta pequeña sierra se prolonga por el noreste hasta la sierra de Jilotepec, por el oriente, hasta los cerros y montes de Chapa de Mota y de San Bartolo Morelos, por el sureste, hasta los cerros y montes de Atlacomulco; llegando discontinuamente hasta el cerro de Jocotitlán, con un pequeño valle donde se localizan las comunidades de Yondejé y Santiaguito Maxdá; en el occidente se extiende hasta los cerros y montes de Acambay y por el noroeste, hasta la pequeña sierra que tiene como centro el cerro de Ñadó, situado al sureste del municipio de Aculco.

Las elevaciones de la Sierra de San Andrés son: monte de Bucio, monte de Cañada de Lobos, monte de Agua Bendita, monte de Yondejé, monte de San Nicolás, La Lomita, Endatadi, La Cruz, al oeste; al sur, San Andrés, y al suroeste, el cerro de Ixcajá.

Clima

El clima es de tipo templado subhúmedo el cual genera una temperatura media anual que oscila entre los 12°C y los 16°C, con lluvias en verano, contando con un nivel de precipitación total anual que supera los 800 mm de lluvia; asimismo, los vientos predominantes corren de norte a sur.

Hidrografía

El recurso hidrológico más importante existente en el municipio es la presa de Huapango, ya que sus aguas son usadas en el riego de extensas zonas agrícolas no sólo del municipio sino de otros como Acambay, Aculco, Jilotepec, Soyaniquilpan y Polotitlán. De igual manera son importantes las presas de San Juanico y la Huaracha, utilizadas también para riego dentro del municipio.

Los recursos hidrológicos se encuentran conformados por un total de 9 ríos con corrientes intermitentes de los que destaca el río Mante por su gran importancia a nivel municipal, 12 manantiales, 3 acueductos, 180 bordos y 3 presas.

Dentro de este mismo ámbito destacan los siguientes manantiales: Agua Bendita, Petigá, los Ocotes, Nagunda, Pozo de Embodó, el Chorrito, así como los 5 olotes de Cañada de Lobos y el vivero de Rincón de Bucio.

Flora

La flora se encuentra conformada por una gran variedad de flores y plantas medicinales, de ornato, arbustos y árboles, típicos de la región, destacan el cedro, encino, madroño, fresno, ocote, oyamel, capulincillo, hojanche, aile, etcétera.

Asimismo, entre las plantas medicinales de mayor importancia se encuentran las hierbas de la paloma, hierba del sapo, lantén, lechuguilla, cordón de san francisco, ortiga, phestó, manrrubio, mirto, borraja, manzanilla, toronjil, estafiate y ruda.

Las plantas de ornato más importantes son: alelia, azucena, aretillo, arete corazón, violeta, betunia, clavel, dalia, geranios, hortensias, pensamientos y rosas.

Y las plantas alimenticias de mayor importancia: arvejón, cebada, chayote, calabaza, chilacayote, frijol, haba, hongos, maíz, quelites, avena, pasto y trébol. Los árboles frutales que predominan en el municipio son: peral, manzano, capulín, tejocote, ciruelo, durazno, chabacano y nogal.

Fauna

La fauna silvestre del municipio es poco variada, destacando especies de: conejo, liebre, zorra, zorrillo, tlacuache, ardilla, onza, ratón, hurón, tuza, tlalcoyote, coyote, tejón, cacomiztle, gato montés y armadillo.

Correspondientes a la fauna doméstica se encuentran los siguientes animales: burro, caballo, cerdo, gallinas, gato, mula, perro, cabra, vaca, becerro, etc. Cabe destacar que ninguno de estos animales es criado en gran cantidad.

En cuanto a las aves de mayor importancia: águila común, cuervo, gavilán, ganso, gallina del monte, lechuza, pitoreal, pato, paloma, pavo común, tórtola, chadejon, garzas, gallaretas, etc.

Las variedades de peces más comunes son: trucha, mojarra, pescado blanco, carpa de Israel y charales.

Geología

Timilpan está asentado en zonas con rocas clásticas y volcánicas, volcánicas-terciario y volcánicas-cuaternario; careciendo de rocas carbonatadas y volcano sedimentarias.

Riesgos

Existen peligros naturales en su mayor parte de tipo geológico, entre los que destacan las fallas geológicas ubicadas en la zona noroeste, Por otra parte existe la posibilidad de ocurrencia de riesgos por fenómenos hidro-meteorológicos, tales como sequías, heladas e inundaciones.

Características del Suelo (usos del suelo)

Los suelos más importantes y que predominan ampliamente en el municipio son:

Planosol: utilizado en la cría de ovinos, bovinos y caprinos con rendimientos moderados; y en la agricultura con aprovechamiento variable debido a otros factores.

Feozem: este tipo de suelo puede ser empleado en agricultura de riego o de temporal, para siembra de granos, legumbres y algunas hortalizas, con altos rendimientos productivos. Además se usa en ganadería y pastoreo de óptimos rendimientos.

Edafología

En un aproximado del 67% del territorio regional prevalecen los suelos feozem, planosol y andosol, cuyas características los vuelven aptos para el desarrollo de la agricultura, ganadería y explotación forestal. Timilpan tiene una amplia proporción de este tipo de suelos, por lo que a lo largo del municipio se extienden unidades de suelos luvisol, cambisol, leptosol y acrisol, que no dan buenos rendimientos en la agricultura ni en la ganadería, además de ser susceptibles a erosionarse.

Áreas Naturales Protegidas

Es importante destacar que dentro del territorio municipal, existe un parque recreativo, el parque el Ocotal, considerados como área natural protegida, mismo que es lugar emblemático regional, para el desarrollo del ecoturismo y que funciona como Fuente económica y generadora de empleo en el municipio.

Dinámica demográfica

En esta sección se incluyen y analizan los datos e información estadísticos relacionados con la población a fin de conocer y medir el grado de desarrollo de nuestro municipio y comunidades para que, con base en el conocimiento de la realidad social, se instrumenten acciones y medidas que atiendan las demandas más sentidas de la población.

La dinámica demográfica se entiende como el proceso de aumento o disminución de los núcleos de población asentados en un territorio en lapsos de tiempo y determinados por diversos factores como la natalidad, mortalidad o emigración; la tasa de crecimiento, los grupos poblacionales por edades, la densidad poblacional, el aglutinamiento de las poblaciones y número de habitantes que experimenta nuestra población.

De ahí la importancia de conocer las condiciones de vida de la población, su comportamiento, las causas y fenómenos que determinan su aumento o disminución y sus efectos sobre las necesidades básicas, como la alimentación, la educación, la infraestructura y apoyo institucional para mejorar la calidad de vida en general, pero, sobre todo, de los grupos más desprotegidos.

Lo anterior, incluidos los aspectos del entorno físico, adicionados a este apartado en el que se realiza una especie de radiografía poblacional, forma parte del diagnóstico municipal integral, a partir del cual tendremos una visión real de las condiciones sociales en que se desenvuelve la población de nuestro municipio, con el fin de conocer el potencial humano y económico como puntos claves para trazar las líneas de acción que resuelvan los problemas más sentidos de la población.

Por ello, se ha puesto énfasis en un análisis estadístico y gráfico del aspecto poblacional que presenta nuestro pueblo, el cual servirá de referente a esta administración, para que a su término, se ponderen objetivamente los avances que se obtengan, en el entendido que el trabajo de la Administración Pública estará orientado a la construcción, conservación y mejoramiento material con la finalidad de incidir en el mejoramiento del nivel social y económico de los timilpenses.

EVOLUCION DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN POR DÉCADAS				
AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	AUMENTO POR HABITANTES	TASADE CRECIMIENTO POR DÉCADA	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO POR DÉCADA, QUINQUENIO Y ANUAL
1970	9,510	-	-	-
1980	11,566	2056	21.6	2.16
1990	12,059	493	4.26	0.42
1995*	13,871*	1812*	15.02*	3.0*
2000	14,505	634	4.57	20.28
2005*	14,335*	-170*	-1.17*	-0.23*
2006	14504	169	-	1.17
2007	14588	84	-	0.57
2008	14665	161	-	0.52
2009	14735	70	-	0.47
2010*	15391*	656*	6.1*	0.95*

* Quinquenio

INDICADOR	AÑO	PORCENTAJE	ESCALA
tasa bruta de natalidad	2011	0.025	(por mil)
tasa bruta de mortalidad	2011	0.0053	(por mil)

XII Censo General de Población y Vivienda 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2010, Estimaciones 2010 COESPO con base en INEGI y CONAPO.

Con el análisis descriptivo de estas tablas, se ilustra de manera inequívoca que el bajo crecimiento poblacional no sólo es resultado de la emigración por falta de Fuentes de trabajo y factores económicos que determinan el arraigo de la población a sus lugares de origen; un importante indicador de las tasas negativas de crecimiento lo constituye el alto índice de mortalidad infantil, que se consigna en la siguiente tabla; no obstante que nuestro municipio es considerado de baja marginalidad. Este indicador exige por sí mismo revisar a fondo las políticas en materia de salud, ya que no es entendible el fenómeno de una muy alta mortalidad infantil, cuando las condiciones físicas de los hogares son aceptables.

AÑO	POB.TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB. 0 A 5 AÑOS	POB. 6 A 14 AÑOS	POB 12 Y +AÑOS	TASA DE CRECIMIENTO MUNICIPAL ANUAL
1980	11,566	5,870	5,696	-	-	-	2.16
1990	12,059	6,099	5,960	1,541	3,591	6,927	4.26
2000	14,505	7,091	7,421	1,854	2,039	10,612	20.28
2005	14,335	6,948	7,387	1,512	1,683	11,140	-1.17
2010	15,391	7,389	8,002	1,347	3,226	10,224	3.22

Fuente: Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Con base en información proporcionada por las Dependencias Federales y Estatales.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD MUNICIPIO DE TIMILPAN			
Edades	Población Total	Hombres	Mujeres
0 - 4 años	1492	760	732
5 - 9 años	1628	793	835
10 – 14 años	1564	769	795
15 – 19 años	1595	803	792
20 – 24 años	1329	623	706
25 – 29 años	1148	528	620
30 – 34 años	1086	464	622
35 – 39 años	1002	483	519
40 – 44 años	953	451	502
45 – 49 años	763	373	390
50 – 54 años	667	338	329
55 – 59 años	472	240	232
60 – 64 años	413	201	212
65 – 69 años	370	175	195
70 – 74 años	326	139	187
75 – 79 años	272	129	143
80 – 84 años	147	60	87
85 y más	121	39	82
No especificado	43	21	22
TOTALES	15391	7389	8002

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

IV.I Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

El gobierno municipal de Timilpan congruente con el gobierno estatal en desarrollar y conservar el núcleo familiar, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente de quienes más lo necesitan empezando por quienes menos tienen. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

El logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Por ello, la política social es una parte esencial de este gobierno, donde interviene el municipio en la sociedad, con el objetivo de buscar la protección frente a los efectos de la desigualdad y los desequilibrios sociales; así, la administración municipal de Timilpan se enfoca en la solución de los problemas de las familias vulnerables por las transformaciones sociales, derivadas de una interrelación entre estas dos partes. Se busca ser un gobierno capaz de escuchar y entender los problemas prioritarios y significativos que aquejan a la población, para dar soluciones a partir de la comunicación entre autoridades municipales y el pueblo.

IV. I. I Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

Es importante resaltar que el comportamiento demográfico del municipio presenta índices de crecimiento elevados con respecto a los años anteriores caracterizado por el aumento de los estratos infantiles, adolescentes y juveniles, los cuales implican mayores índices en la demanda de infraestructura, educación, salud, vivienda lo cual significa la llegada de grandes retos en cuanto a generación de empleos y vivienda se refiere.

En la gráfica anterior se observa que la mayor parte de la población del municipio se encuentra situada entre los 5 y los 20 años siendo una población joven, lo cual representa grandes oportunidades para el aumento de la población en los próximos años, como se muestra en las proyecciones de población.

CLASIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES POR EL NÚMERO DE HABITANTES MUNICIPIO: TIMILPAN						
NO. PROG.	CLAVE DE LOCALIDAD	LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	VIVIENDAS HABITADAS
1	0001	San Andrés Timilpan	978	438	540	287
2	0002	Agua Bendita	160	76	84	40
3	0003	Primera Manzana de Cañada de Lobos	208	103	105	58
4	0004	Primera Manzana Barrio de Hidalgo	458	221	237	115
5	0005	Huapango	505	252	253	116
6	0006	Segunda Manzana de Barrio Iturbide	289	132	157	71
7	0007	Segunda Manzana de Barrio Morelos	497	245	252	130
8	0008	Barrio de Ocampo	511	251	260	129
9	0009	El Palmito (San José el Palmito)	1305	633	672	353
10	0010	Primera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	816	401	415	216
11	0011	San Antonio Yondejé (Yondejé)	966	486	480	240
12	0012	Primera Manzana de San Nicolás (Puerto San Nicolás)	217	106	111	59

13	0013	Santiaguito Maxdá	2350	1130	1220	591
14	0014	Tercera Manzana de Zaragoza	1519	717	802	345
15	0016	Barrio Quinto de Maxdá (Enzdá)	193	82	111	45
16	0020	Barrio Iturbide (La Campesina)	506	253	253	117
17	0023	Tercera Manzana de Barrio Iturbide Ixcaja	418	207	211	87
18	0024	Segunda Manzana de Cañada de Lobos	85	46	39	16
19	0025	Lomas de Emiliano Zapata (Las Lomas)	71	36	35	16
20	0027	Tercera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	461	211	250	103
21	0028	Primera Manzana de Zaragoza	358	166	192	88
22	0029	Segunda Manzana de Zaragoza	403	193	210	101
23	0030	Primera Manzana de Barrio Morelos	403	192	211	107
24	0031	Tercera Manzana de Barrio de Morelos	146	74	72	41
25	0032	Segunda Manzana Barrio de Hidalgo	174	85	89	40
26	0033	Primera Manzana de Barrio Iturbide	370	158	212	112
27	0034	Segunda Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	1024	495	529	236
	TOTAL		15391	7389	8002	3859

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2010

Existen cuatro comunidades en donde se concentra la mayoría de la población en Timilpan: Santiaguito Maxdá, Zaragoza, Rincón de Bucio y la Cabecera Municipal; y son determinantes para el desarrollo del municipio, pues son las principales generadoras de la actividad económico-comercial.

TABLA COMPARATIVA DE HABITANTES Y DENSIDAD POBLACIONAL							
ÁMBITO	SUPERFICIE	POBLACIÓN TOTAL (HABITANTES)			DENSIDAD DE POBLACIÓN (HABITANTES/KM²)		
	KM²	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	22,500,0	13,096,686	14,007,495	15175862	582.1	622.6	674.5
Macro región ii. Norte	821,115	821,115	844,384	960981	164.1	68.8	1.17
Timilpan	179,8	14,512	14,335	15391	80.7	81.55*	85.6

INEGI, 2010 Censo General de Población y Vivienda 2010. GEM-SEI, 1984: Superficies de Divisiones Políticas del Estado de México. COESPO con base en INEGI y CONAPO 2010

A nivel municipal estamos en un rango medio, en comparación con el Estado y la República Mexicana, debido a que contamos con una baja densidad poblacional por kilómetro cuadrado (85.60), teniendo suficiente espacio para ocuparlo en la producción agrícola y ganadera y posteriormente, dedicarlo al comercio de mercancías.

LOCALIDADES Y SU POBLACIÓN POR NÚMERO DE HABITANTES		
RANGO DE HABITANTES	LOCALIDADES	POBLACIÓN
50-99	2	156
100-499	15	4,755
500-999	6	4,282
1000-1999	3	3,848
2000-3000	1	2,350
Total	27	15,391

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2010

Existe una línea divisoria entre las comunidades determinada por un crecimiento poblacional en los últimos 5 años, favorecida por los programas sociales federales que benefician a la niñez, y como consecuencia, se presenta un aumento del índice de nacimientos.

Grupos Étnicos y Lengua Indígena

La tabla siguiente nos muestra que en el municipio de Timilpan el número de personas que aún hablan algún tipo de lengua indígena, el otomí y mazahua, considerando a la población mayor de cinco años.

Para el año 2010 hubo un incremento en el censo de población ya que algunos programas del gobierno están impulsando a los municipios con población indígena.

La realidad indígena en el municipio y Estado está marcada por los grupos de población que viven en comunidades y municipios rurales con elevados niveles de marginación, la situación en que viven se caracteriza por la insuficiencia de servicios básicos, las diferencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales y la discriminación, ocasionando que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural.

GRUPOS ÉTNICOS Y LENGUA INDÍGENA			
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	%
1980	11,566	1214	12.26%
1990	12,059	2,605	21.60%
2000	14,512	1,862	12.83%
2005	14,335	1,746	12.17%
2010	15,391	2,394	15.55%

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI
Fuente: Cédulas de Información Básica CDI

IV. I.II Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

De acuerdo con la metodología para medir la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias que establece la Ley General de Desarrollo Social.

Al realizar un comparativo entre los niveles y tipos de pobreza tanto en el Estado como en el municipio encontramos los siguientes resultados:

EMPLEO TIMILPAN			
CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Población de 12 años y más, según condición de actividad económica	2010	11,560	Persona
Población económicamente activa		5,444	
Ocupados		5,232	
Desocupados		212	
Población económicamente inactiva		6,054	
No especificado		62	
Población ocupada, según condición de actividad económica	2010	5,232	Persona
Agricultura, ganadería, caza y pesca		1,253	
Industrial		1,876	
Servicios		2,084	

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

15102 Timilpan, 15 México

INDICADORES	%	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	58.8	9,890	2.7
Población en situación de pobreza moderada	44.9	7,544	2.4
Población en situación de pobreza extrema	14.0	2,346	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	35.4	5,953	2.1
Población vulnerable por ingresos	1.5	247	0.0
Población no pobre y no vulnerable	4.3	723	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	94.2	15,844	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	42.9	7,208	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	29.0	4,881	3.3
Acceso a los servicios de salud	22.3	3,746	3.3
Acceso a la seguridad social	83.3	14,012	2.6
Calidad y espacios de la vivienda	13.3	2,230	4.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	47.0	7,903	3.2
Acceso a la alimentación	40.5	6,811	3.5
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.2	3,738	3.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60.3	10,138	2.7

Grado de rezago social por localidad del municipio de Timilpan, 2010
Timilpan
Simbología
Límites
Límite municipal
Municipios contiguos
Localidades del municipio
Vías de comunicación
Concesionada
Estatal
Federal
Terracería, brecha
Simbología temática
Rasgos físicos
Manzanas
Zona urbana
Cuerpo de agua
Grado de rezago social
Muy alto
Alto
Medio
Bajo
Muy bajo
Ubicación
Datos de construcción
Elaboración propia con base en INEGI, 2010
Datum: ITRF92
Proyección: Cónica Conforme de Lambert
Elipsoide: GRS80
TIMILPAN
TIMILPAN

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL DE TIMILPAN					
TIMILPAN	AÑO 2000	AÑO 2005	AÑO 2010	DIFERENCIA 2005-2000	DIFERENCIA 2010-2005
Población total	14,512	14,335	15,391	-177	1,056
Población de 15 años o más analfabeta	14.64	11.75	9.10	-2.89	-2.65
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.35	4.98	2.38	-1.37	-2.59
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.98	58.27	52.27	-9.72	-6.00
Población sin derecho habiencia a servicios de salud	74.50	56.01	26.81	-18.49	-29.20
Viviendas con piso de tierra	9.88	7.82	4.73	-2.06	-3.09
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	41.32	35.30	17.39	-6.02	-17.91
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	24.27	16.57	15.18	-7.70	-1.39
Viviendas que no disponen de drenaje	57.36	34.52	24.15	-22.84	-10.37
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	5.27	6.92	1.98	1.65	-4.95
Viviendas que no disponen de lavadora	80.51	70.45	56.73	-10.05	-13.72
Viviendas que no disponen de refrigerador	63.55	45.76	31.23	-17.79	-14.53
Índice de rezago social	-0.11690	-0.25803	-0.40675	-0.14	-0.15
Grado de rezago social	Medio	Bajo	Bajo		

En esta tabla se muestran 4 indicadores que son: pobreza, privación social, carencia social y bienestar, que reflejan la situación actual de la población mexiquense en el último censo que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2010.

Ahora bien, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta la siguiente información referente al rubro de evolución de la pobreza por ingresos:

				EVOLUCIÓN DE LA POBREZA PORINGRESOS								GRADO DE COHESIÓN SOCIAL COEFICIENTE DE GINI			
				ALIMENTARIA			CAPACIDADES			PATRIMONIO					
Clave de entidad	Entidad federativa	Clave del municipio	Municipio	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
15	México			17.8	17.6	18.2	25.2	24.8	26.3	48.3	47.7	51.2	0.520	0.498	0.438
15	México	15102	Timil-pan	35.1	32.4	21.2	44.1	41.0	29.9	67.2	63.5	57.4	0.396	0.446	0.349

En la tabla se encuentran aspectos como la evolución de la pobreza alimentaria, la de capacidades y la de patrimonio, que dan como resultado un aumento de la pobreza en los tres aspectos a nivel estatal, y para el ámbito municipal sucedió lo contrario, fue disminuyendo de manera paulatina.

Respecto al coeficiente de Gini, se puede resaltar que es un método para medir la desigualdad en el ingreso, y en esta tabla se muestra que tanto en el Estado (0.438) como en el municipio (0.349) se encuentra abajo del nivel deseado, esto quiere decir que su distribución no es equitativa.

En el ámbito educativo, entendido como “educación” al proceso por el cual los individuos asimilan, entienden y razonan conocimientos y habilidades que permiten un desarrollo pleno, y su integración productiva y cultural en la sociedad, la educación debe incidir en la formación de una sociedad capaz de enfrentar los retos económicos, sociales, políticos y culturales en los que vivimos, pues es el instrumento ideal para combatir la pobreza a largo plazo y de forma sostenida, además de brindar a las personas mayores oportunidades de progreso y movilidad social.

Grado de marginación por localidad del municipio de Timilpan, 2010

IV.I. III Tema: Salud y Bienestar Incluyente

UNIDAD MÉDICA	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	NO. DECAMAS	COBERTURA	EQUIPO
1	ISEM	CABECERA MUNICIPAL	Centro de Salud Rural Desconcentrado	SI	4	Todo el municipio y comunidades aledañas de los municipios de Morelos, Acambay y Chapa de Mota.	**1**
1	ISEM	BUCIO	Centro de Salud Rural Desconcentrado	SI	1	Bucio, Cañada de lobos	**1**
1	ISEM	HUAPANGO	Centro de Salud Rural Desconcentrado	SI	1	Huapango	**1**
1	ISEM	ZARAGOZA	Centro de Salud Rural Desconcentrado	SI	1	Zaragoza, San Nicolás y Ocampo	**1**
1	ISEM	YONDEJE	Centro de Salud Rural Desconcentrado	SI	1	Yondejé	**1**
1	ISEM	SANTIAGUITOMAXDA	Centro de Salud Rural Desconcentrado	SI	1	Santiaguito Maxdá	**1**
1	**ISEM**	**ELPALMITO**	**Centro de Salud Rural Desconcentrado**	**SI**	**1**	**El Palmito**	**1**

Fuente: Instituto de Salud del Gobierno del Estado.

Existen siete clínicas de salud distribuidas en las comunidades más grandes poblacionalmente que brindan servicio en todo el municipio, cada una presta atención permanente a un promedio de 2,199 habitantes.

Personal en Centros de Salud

C.S.R.D.	MÉDICO	ENFERMERIA GENERAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	T.A.P.S.	VACUNADORA	ADMINISTRATIVO	INTENDENCIA
CABECERA MUNICIPÁL	12	2	7	2	0	3	1
BUCIO	2	1	1	1	0	0	0
HUAPANGO	1	1	0	0	0	0	0
ZARAGOZA	2	1	1	1	0	0	0
MAXDÁ	1	1	0	1	0	0	0
YONDEJÉ	1	1	0	1	0	0	0
EL PALMITO	1	0	2	0	0	0	0

Fuente: Instituto de Salud del Gobierno del Estado de México.

Ahora bien, para atender sólo se tienen a 20 médicos y siete enfermeras en todo el municipio; por lo que también existe rezago en la prestación de servicios de salud y asistencia social.

Algunos apoyos que se reciben por parte del gobierno estatal y federal en materia de salud son la atención directa que se proporciona a las derechohabientes de Instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y municipios (ISSEMYM) y el Seguro Popular. En la siguiente tabla se ilustra la población derechohabiente en cada institución para darnos una idea de la magnitud que implica.

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE, TIMILPAN Y MÉXICO 2010		
	TIMILPAN	MÉXICO
Población derechohabiente a servicios de salud	11178	**8811664**
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS	942	**4473887**
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE	906	**1023277**
Familias beneficiadas por el seguro popular	730	**785725**
Población sin derecho a servicios de salud	4126	**6128990**
Consultas por médico	3011.2	**2186.1**
Consultas por unidad médica	7743	**22078.1**
Médicos por unidad médica	**2.6**	**10.1**

Fuente: Instituto de Salud del Gobierno del Estado México.

Objetivo

1 • Apoyar a las comunidades para brindar la atención en materia de salud que las comunidades requieran tanto en infraestructura, equipo y capacitación.

Estrategia

- En las comunidades que no fueron favorecidas en sus clínicas, la administración las va apoyar con la aplicación de recursos del Ramo 33 con FISM ya que uno de los rubros de atención es precisamente la salud.

Líneas de acción

- Coordinarse con el ISEM para determinar que requieren las clínicas y así apoyarlas.
- Apoyarse con las familias que reciben el programa de oportunidades para que participen en su mejoramiento.
- Contribuir con la gestión recursos humanos para el servicio médico y de intendencia.

SERVICIOS DE SALUD TIMILPAN		
Habitantes por unidad médica	2198	**(habitante por unidad)**
Habitantes por médico	770	**(habitante por médico)**
Habitantes por camas	**1539**	**(habitantes por cama)**

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
TASA BRUTA DE NATALIDAD	Nacimientos en el año/población total x100	Persona

Inhumaciones en panteones municipales	Inhumaciones en panteones municipales/total de defunciones x100	%
Rehabilitación de clínicas	Clínicas a rehabilitar/total de clínicas del municipio x100	%

IV.I.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad

En algunas escuelas, la infraestructura se encuentra deteriorada, en otras, el crecimiento escolar supera la infraestructura, también se requiere de laboratorios, talleres para brindar educación de calidad, así como en algunas instituciones educativas por los años de uso y deterioro requieren mantenimiento en impermeabilización, reparaciones de sanitarios, instalaciones eléctricas, construcción de cercos perimetrales y equipamiento, tanto en mobiliario como tecnológico.

En materia educativa, estamos por debajo del promedio de aprovechamiento escolar a nivel estatal, como consecuencia de las condiciones en que se desarrolla nuestra niñez, de la falta de instalaciones y medios tecnológicos que impulsen las capacidades cognoscitivas de los alumnos.

IV.I.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

SITUACIÓN EDUCATIVA TIMILPAN 2010				
	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
Preescolar	671	319	32	24
Primaria	2106	299	117	19
Secundaria	976	317	64	8
Bachillerato	656	148	46	2
Total	4409	1,083	259	53

Fuente: INEGI, IGECEM, IEEM.

El índice de deserción escolar es bajo y se busca eliminarlo paulatinamente, pues los alumnos que ingresan a alguno de los niveles educativos tienen la satisfacción de concluirlo.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS ,2010			
POBLACIÓN	CON PRIMARIA	CONNIVEL PROFESIONAL	CON POSGRADO
Estado de México	**4,457,432**	**1,078,077**	**99,285**
Timilpan	6,043	461	47

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

El grado de preparación en Timilpan se determina por factores sociales, culturales, económicos, geográficos e históricos; la mayoría de los habitantes mayores de 15 años cuentan con primaria terminada, lo que representa 39.26 % del total municipal; con nivel profesional, 2.99%, y sólo 0.30% cuenta con posgrado.

Se puede mencionar que el número de profesionistas es bajo y solo unos cuantos prestan su servicio en el municipio, la gran mayoría tiene que emigrar a lugares en donde puedan desempeñar su labor para la que se prepararon.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LOS HABITANTES	
TIMILPAN	ESTADO DE MÉXICO
7.2	9.1

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

EDUCACIÓN				
TIPOLOGÍA (A)	NO. DE PLANTELES (B)	NO. DE AULAS (C)	NO. DE ANEXOS	COBERTURA DE ATENCIÓN (D)
JARDÍNDE NIÑOS	24	40	40	TODO EL MUNICIPIO
Primaria	19	95	40	Todo el municipio
Secundaria General	6	45	8	Todo el municipio
Telesecundaria	2			Todo el municipio

Preparatoria General	1	8	10	Todo el municipio
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	5	3	Todo el municipio
Totales	52	193	101	

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

El número de planteles educativos es de 36, lo que indica que solo uno albergaría a 73 personas, considerando que únicamente 3,860 de todo el municipio está en edad escolar. Por tanto, hace falta incrementar la infraestructura en este rubro o en su caso rehabilitar las dos escuelas que se encuentran cerradas.

En el municipio también se brinda el servicio educativo del nivel medio superior a través de Telebachillerato, en espacios prestados, por lo que es impostergable la construcción de aulas y anexos exprofeso.

N.P	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA ESCUELA	NÚM	SUBSISTEMA	LOCALIDAD
1	JARDÍN DE NIÑOS	"PROF.ARNULFO MOLINA OSORNIO"	1	FEDERAL	SANTIAGUITO MAXDÁ BARRIO TERCERO
2	JARDÍN DE NIÑOS	"SILVESTRE REVUELTAS"	1	FEDERAL	SANTIAGUITO MAXDÁ
3	JARDÍN DE NIÑOS	"MOISÉS SAENZ GARZA"	1	FEDERAL	BARRIO ITURBIDE LA CAMPESINA
4	JARDÍN DE NIÑOS	"ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ"	1	FEDERAL	RINCÓN DE BUCIO
5	JARDÍN DE NIÑOS	"MARGARITA PAZ PAREDES"	1	FEDERAL	AGUA BENDITA
6	JARDÍN DE NIÑOS	"MARIANO PAREDES ARRIAGA"	1	FEDERAL	SAN ANTONIO YONDEJE
7	JARDÍN DE NIÑOS	JOSÉ MARTÍ	1	ESTATAL	CABECERA MUNICIPAL
8	JARDÍN DE NIÑOS	GABRIELA MISTRAL	1	ESTATAL	ZARAGOZA MANZANA
9	JARDÍN DE NIÑOS	FERNANDO OCARANZA	1	ESTATAL	BARRIO HIDALGO
10	JARDÍN DE NIÑOS	FERNANDO AGUILAR	1	ESTATAL	BARRIO OCAMPO

11	JARDÍN DE NIÑOS	ENRIQUE GRANADOS	1	ESTATAL	ZARAGOZA 3ERA MANZANA
12	JARDÍN DE NIÑOS	JUAN ESCUTIA	1	ESTATAL	RINCÓN DE BUCIO 3ERA MANZANA
13	JARDÍN DE NIÑOS	GRAL. PEDRO MARÍA ANAYA	1	ESTATAL	BARRIO MORELOS
14	JARDÍN DE NIÑOS	CARMEN BAEZ	1	ESTATAL	SANTIAGUITO MAXDA(ENZDA) BARRIO 5TO
15	JARDÍN DE NIÑOS	ERICK FROM	1	ESTATAL	BARRIO ITURBIDE (IXCAJA)
16	JARDÍN DE NIÑOS	PEDRO MORENO	1	ESTATAL	SAN NICOLÁS 2DA. MANZANA
17	JARDÍN DE NIÑOS	PROFA. JOSEFA ARCINIEGA FLORES	1	ESTATAL	EL PALMITO
18	JARDÍN DE NIÑOS	LIC. ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ	1	ESTATAL	SAN NICOLÁS 1ERA MANZANA
19	JARDÍN DE NIÑOS	JULIAN CARRILLO	1	ESTATAL	RINCÓN DE BUCIO 1ERA MANZANA
20	JARDÍN DE NIÑOS	PROFR. CARLOS HANK GONZÁLEZ	1	ESTATAL	HUAPANGO
21	JARDÍN DE NIÑOS	PROFR. LAURO RENDÓN CASTREJÓN	1	ESTATAL	BARRIO MORELOS
22	JARDÍN DE NIÑOS Y PRIMARIA	“GRAL. EMILIANO ZAPATA”	1	CONAFE	BARRIO. 2DO. SANTIAGUITO MAXDÁ
23	JARDÍN DE NIÑOS	“GUSTAVO BAZ PRADA”	1	CONAFE	EL PALMITO
24	ESCUELA PRIMARIA	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	1	CONAFE	EL PALMITO 2ª. MAN
25	ESCUELA PRIMARIA	VICENTE GUERRERO	1	FEDERAL	SANTIAGUITO MAXDA
26	ESCUELA PRIMARIA	LIC. BENITO JUÁREZ	1	FEDERAL	SAN ANTONIO YONDEJE
27	ESCUELA PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	1	FEDERAL	LOMAS DE EMILIANO ZAPATA
28	ESCUELA PRIMARIA	ELEVACIÓN	1	FEDERAL	HUAPANGO
29	ESCUELA PRIMARIA	“GUADALUPE VICTORIA”	1	ESTATAL	EL PALMITO
30	ESCUELA PRIMARIA	“LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA”	1	ESTATAL	DE RINCON DE BUCIO1RA. MANZANA
31	ESCUELA PRIMARIA	“GRAL. IGNACIO ZARAGOZA”	1	ESTATAL	2DA. MANZANADE ZARAGOZA
32	ESCUELA PRIMARIA	“JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN”	1	ESTATAL	2DA. MANZANA DE SAN NICOLÁS

33	ESCUELA PRIMARIA	“GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA”	1	ESTATAL	CABECERA MUNICIPAL
34	ESCUELA PRIMARIA	“JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN”	1	ESTATAL	BARRIO MORELOS
35	ESCUELA PRIMARIA	“LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS”	1	ESTATAL	BARRIO ITURBIDE LA CAMPESINA
36	ESCUELA PRIMARIA	“20 DE NOVIEMBRE”	1	ESTATAL	3RA. MANZANA DE RINCON DE BUCIO
37	ESCUELA PRIMARIA	“MELCHOR OCAMPO”	1	ESTATAL	BARRIO OCAMPO
38	ESCUELA PRIMARIA	PROFR. ISIDRO BECERRIL VALDEZ	1	ESTATAL	SANTIAGUITO MAXDA(ENZDA) BARRIO QUINTO
39	ESCUELA PRIMARIA	GRAL. FRANCISCO VILLA	1	ESTATAL	AGUA BENDITA
40	ESCUELA PRIMARIA	TLACAELEL	1	ESTATAL	BARRIO ITURBIDE(IXCAJA)
41	SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 061 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1	ESTATAL	CABECERA MUNICIPAL
42	SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 0358 GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	1	ESTATAL	SANTIAGUITO MAXDA
43	SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 451 PLAN DE AYUTLA	1	ESTATAL	ZARAGOZA
44	SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 429 FRANCISCO I MADERO	1	ESTATAL	HUAPANGO
45	SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 726 LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1	ESTATAL	RINCÓN DE BUCIO
46	TELESECUNDARIA	JOSE MA. VELASCO	1	ESTATAL	SAN ANTONIO YONDEJE
47	TELESECUNDARIA	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	1	ESTATAL	PALMITO
48	MEDIO SUPERIOR	ESC. PREPARATORIA 039	1	ESTATAL	CABECERA MUNICIPAL
49	MEDIO SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 247 SAN ANTONIO YONDEJE	1	ESTATAL	SAN ANTONIO YONDEJE
50	MEDIO SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 467 RINCÓN DE BUCIO	1	ESTATAL	RINCÓN DE BUCIO
51	MEDIO SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 468 IGNACIO ZARAGOZA	1	ESTATAL	ZARAGOZA
52	MEDIO SUPERIOR	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO TIMILPAN	1	FEDERAL	SANTIAGUITO MAXDA

*Las escuelas primarias de Cañada de Lobos de 1era y 2da Manzana están desocupadas por falta de población escolar.

Objetivos

1 • Brindar más y mejores espacios a profesores y alumnos de las instituciones educativas.

2 • Mejorar la infraestructura educativa y la seguridad en las instituciones de educación básica, así como del nivel medio superior con espacios dignos e higiénicos para los alumnos y docentes.

Estrategias

- Proponer al COPACI y Cabildo autorización con recursos de aportaciones como el Ramo 33 y FEFOM para realizar las construcciones de las aulas solicitadas, así como presupuestar recursos financieros etiquetados en este rubro para apoyar a las instituciones que lo requieran.

Líneas de acción

- Solicitar los vistos buenos a las dependencias normativas para su edificación
- Apegarse a las normas constructivas de instalaciones educativas.
- Solicitar el equipamiento a diputados e instalaciones educativas.
- Apoyarse con las instituciones para que con el programa escuelas de calidad aporten el equipamiento.
- Propiciar la aportación de la mano de obra de la comunidad para alcanzar más metas.
- Aplicar materiales de calidad para la rehabilitación de las instituciones educativas.
- Propiciar la participación social en los comités de control y vigilancia y de obras.

- Proponer la participación social de los beneficiados en el mejoramiento de las instituciones.

- Brindar atención prioritaria a la institución que por necesidad requiere la mejora.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Apoyo a las escuelas públicas	Escuelas públicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales/total de escuelas públicas de educación	
Incremento de infraestructura y equipamiento de la infraestructura de centros educativos	Centros Educativos con carencias de infraestructura y equipamiento de los existentes= 37	infraestructura y equipamiento de centro educativo

IV. I. V. Tema: Vivienda Digna

Las características de la vivienda, en su mayoría rurales, requieren mejoras en servicios básicos, las estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos que nos indican qué debemos mejorar.

Número de viviendas particulares, se refiere a la vivienda destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.

En la siguiente tabla se observa que la mayoría de las viviendas se encuentra habitadas por un total de 4 personas, de la misma manera se percibe que la mayoría de ellas cuenta con los servicios y con los aditamentos necesarios para llevar a cabo de manera salubre las actividades cotidianas, solo existe un aspecto por debajo de los demás y es la falta de drenajes.

VIVIENDAS 2010	
Total de viviendas particulares habitadas	**3859**

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	**4.0**
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	**3653**
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	**3251**
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	**2897**
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	**3177**
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	**3762**

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI

Objetivos

1 • Dotar de servicios básicos a las viviendas de las comunidades.

2 • Implementar el programa de mejoramiento a la vivienda rural

3 • Incluir al municipio en los programas de construcción de vivienda de IMEVIS, FONAPO para otorgar una vivienda a las familias que así lo requieran.

Estrategia

- Apoyar con recursos del FISM para la construcción y mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción

- Visitas a campo para verificar las necesidades de las viviendas.
- Apoyar a las familias con material industrializado para su mejoramiento.
- Seguir las reglas de operación de los programas de vivienda para incluir a las familias que requieran de una.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Acciones de mejoramiento de vivienda en piso firme	Viviendas particulares habitadas provistas con piso firme/total de Viviendas x100	%
Acciones de mejoramiento de vivienda en techos	Viviendas particulares habitadas provistas techos firme/total de Viviendas x100	%
Acciones de mejoramiento de vivienda en muros	Viviendas particulares habitadas provistas con muros/total de Viviendas x100	%

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

En Timilpan existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. El municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el Estado habitan 5 millones 708 mil 658 personas entre 0 y 19 años, lo que representa 35.3 por ciento de la población total. Si se compara esta proporción de población con su correspondiente a 1990 (50.54 por ciento), se observa un paulatino envejecimiento, pues la proporción de niñas, niños y adolescentes en el Estado en el año de referencia era más de la mitad de la población.

Niñas y Niños

En la actualidad se deben atender los problemas que presenta la niñez en diversos aspectos como su alimentación, salud, educación, deporte y recreación; en este sentido, la administración 2019-2021 pretende considerar la mayor parte de éstos, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan.

En el rubro alimentario se fomenta el programa de desayunos escolares fríos de manera mensual, con un padrón conformado por 1,539 alumnos de los jardines de niños y escuelas primarias del municipio. Además, otros tantos menores de 5 años reciben el apoyo por medio del programa de canasta alimentaria, que se entrega bimestralmente para su nutrición. También se han integrado 4 desayunadores calientes en Santiaguito Maxdá, Huapango, Yondejé e Ixcajá y diariamente se proporcionan alimentos a los estudiantes de nivel básico.

En el aspecto de salud, se brinda atención odontológica en las instalaciones del Sistema DIF de Timilpan y en las escuelas se realizan campañas de aplicación de flúor que benefician a 6,000 niños, así como pláticas para el cuidado dental con 400 beneficiarios al mes. De igual forma se brinda atención psicológica a los niños que así lo requieran a través de orientaciones y terapias; además de pláticas en instituciones educativas de manera mensual.

En el aspecto educativo para la niñez de Timilpan, se gestionan becas ante instituciones de orden estatal y federal, que son un incentivo a quienes tienen un adecuado aprovechamiento escolar, el promedio mínimo para otorgarlas es de 8.5. Por otra parte, se brinda mejoramiento y ampliación de las instalaciones educativas en las que se desenvuelven.

En Timilpan existe apoyo para el deporte y recreación de los niños, a través del mejoramiento de las instalaciones deportivas, tanto en escuelas como en espacios públicos (canchas de fútbol, basquetbol y plazas cívicas). Así mismo, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) se realizan torneos abiertos con la participación de niños, jóvenes y adultos.

El Sistema Municipal DIF de Timilpan cuenta con programas de atención a niños, jóvenes y adultos mayores como resultado de la conciencia de las autoridades que tienen la preocupación por brindar apoyo a estos grupos que no cuentan con un ingreso fijo para satisfacer sus necesidades básicas.

Jóvenes

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan desarrolla acciones tendientes al mejoramiento físico, intelectual y emocional de los jóvenes mediante la ejecución de

programas que fortalecen la unidad y la integración familiar que incluyen pláticas y acciones sobre prevención del alcoholismo, farmacodependencia, orientación psicológica y atención a la familia.

En Timilpan, tenemos un total de jóvenes adolescentes de 12 a 29 años de 5,563, esto con base en las cifras proporcionadas por el INEGI en el censo de población y vivienda de 2010.

Por parte, en el área de psicología se presta ayuda emocional a los jóvenes por medio de orientaciones, terapias, 300 beneficiarios de pláticas en instituciones educativas mensualmente y programas como: atención integral a jóvenes adolescentes para su desarrollo social, prevención de casos de alcoholismo y drogadicción. Debido al crecimiento poblacional, en algunas comunidades del municipio como Zaragoza y Rincón de Bucio se ha desencadenado un incremento en el consumo de drogas y enervantes, dicha situación afecta también a las comunidades vecinas, pues están propensas a su propagación.

Adultos Mayores

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan tiene como encomienda brindar atención médica, psicológica, jurídica y ofrece descuentos en la adquisición de bienes y servicios, así como recreación y orientación a las personas adultas mayores a fin de lograr su participación activa dentro del grupo familiar y social en el que se desarrollan.

Considerando que Timilpan es un municipio pequeño y que cuenta con el apoyo del INAPAM, nuestros adultos mayores gozan de distintos apoyos económicos y alimentarios derivados de la credencialización de 1,800 personas anualmente, se cuenta además con 3 clubes para su integración y convivencia, los cuales son atendidos por personal del Sistema Municipal DIF.

La administración municipal gestiona al año 12 jornadas visuales y 6 auditivas para atender al adulto mayor, tanto de instituciones civiles como del gobierno estatal y federal. De estas gestiones también se obtienen materiales como: andaderas, bastones, lentes, ropa invernal y aparatos auditivos, los cuales se entregan a quienes más necesitan los apoyos sobre asistencia social.

Asimismo, se apoya la recreación a través de actividades de danza, pintura, costura y manualidades que el adulto mayor aprende y desarrolla; así como también es factible organizar un evento anual para fomentar la convivencia de los adultos mayores.

El área de Desarrollo Social, en coordinación con el gobierno estatal y federal, brinda apoyo logístico en la atención integral a adultos mayores a través de programas como 60-69 y 70 y más. Así mismo se brindará atención a los adultos mayores en la “Casa de Día”, a través de diversos programas, servicios y apoyos.

Desarrollar programas y brindar apoyo a este sector de la población para que cuenten con un mejor nivel de vida.

Estrategias

- Operar los programas de atención para niños, jóvenes y adultos mayores. Gestionar acciones y apoyos en pro de los grupos vulnerables.
- Realizar recorridos en campo para identificar a la población que requiera de apoyo.

Líneas de acción

- Focalizar desayunos escolares a los alumnos que se encuentren en riesgo de desnutrición.
- Gestión de una guardería infantil.
- Brindar asesoría psicológica a jóvenes que así lo requieren, o que sean víctimas de maltrato o de adicciones.
- Credencialización de los adultos mayores para que reciban canasta alimentaria y apoyos de asistencia social.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Índice de casos comprobados de Maltrato	Receptores de maltrato confirmados/receptores de probable maltrato *100	%
Atención a niñas y niños en desamparo	Número de niños en desamparo atendidos/total de Niños detectados que requieren atención* 100	%
Desayunos escolares	Alumnos beneficiados con desayunos Escolares/alumnos objetivo *100	%
Cobertura con expedición de Credenciales de adultos mayores	Adultos mayores con credencial/número de adultos mayores del municipio* 100	%

IV.I.VI.II Subtema: Población Indígena

El municipio de Timilpan cuenta con marginación media, con población otomí y mazahua, por las características territoriales de las comunidades, en su gran mayoría de caserío disperso, es muy complicado atenderlas y genera demasiados costos para el Ayuntamiento.

La realidad indígena en el municipio y Estado está marcada por los grupos de población que viven en comunidades y municipios rurales con elevados niveles de marginación. La situación en que viven se caracteriza por la insuficiencia de servicios básicos, las diferencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales y la discriminación, lo que ocasiona que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
1980	11,566	1214	12.26%
1990	12,059	2,605	21.60%
2000	14,512	1,862	12.83%
2005	14,335	1,746	12.17%
2010	15,391	2,394	15.55%

Fuente: Cédulas de Información Básica (CDI).

La tabla anterior muestra el número de personas que aún habla algún tipo de lengua indígena (otomí y mazahua) en el municipio de Timilpan, considerando a la población mayor de cinco años.

Para el año 2010 hubo un incremento en el censo de población, ya que algunos programas del gobierno están impulsando a los municipios con población indígena.

Objetivos

1 • Apoyar a las comunidades que tienen población indígena, para que tengan una mejor calidad de vida y servicios básicos, que les permita contar con un crecimiento económico.

2 • Aplicar recursos financieros en obras, servicios y vivienda para mejorar su nivel de vida.

3 • Conservar sus usos y costumbres para que mantengan su identidad.

Estrategias

- Con recursos económicos, humanos y materiales detonar mejoras continuas en estas poblaciones que han permanecido marginadas.
- Llevar los servicios de salud e higiene a estas comunidades.
- Fomentar su cultura e identidad.

Líneas de acción

- Incluir a la población indígena en los programas de desarrollo social.
- Realizar obras con recursos de CDI, CEDIPIEM y municipio en las 3 comunidades con población indígena.
- Conservar sus usos y costumbres en un marco de legalidad y de respeto.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Población indígena con servicios básicos.	Población indígena con servicios básicos/Total de población indígenax100	%
Programas de apoyo a los Grupos indígenas	Población indígena beneficiada con algún apoyo/Total de la población indígena x100	%

IV. I.VI.III Subtema: Personas con Discapacidad

La Administración Municipal tiene por objetivo apoyar a aquellas personas con discapacidades temporales o definitivas, a través de distintos programas que son operados en coordinación con

el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan, en los cuales se brinda atención médica especializada en rehabilitación, promoción para la integración educativa, cultural, deportiva, laboral y recreativa.

El municipio cuenta con 988 personas discapacitadas detectadas, de ellas, solo se atienden a 181 a través de varios tipos de apoyos como despensa bimestral, pañales, suplemento alimenticio, medicamento y medios de contraste y estudios médicos, en hospitales particulares con quienes se tiene convenio.

En cuanto al apoyo asistencial, las gestiones proporcionan material y utensilios que ayudan a los discapacitados a trasladarse con mayor facilidad y que puedan realizar actividades que los hagan sentirse útiles, y por consiguiente mejorar su autoestima; entre estos tenemos: andaderas, sillas de ruedas, sillas de baño, muletas, bastones, aparatos auditivos y lentes. Estas gestiones se realizan tanto en instituciones gubernamentales como en fundaciones e instituciones civiles.

Existe además la ayuda a través de jornadas de detección de estrabismo y cataratas para mejorar problemas de visión de los discapacitados. Asimismo, se les otorgan becas para apoyar su educación y tenerlos en escuelas especializadas en el tratamiento de personas con capacidades diferentes.

Se realizan visitas de verificación en domicilios en donde se reportan casos de personas con discapacidad y que no se encuentran en condiciones adecuadas para llevar a cabo una vida digna; se cuenta con la cooperación del área de trabajo social.

En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se busca la donación de un vehículo más, únicamente para las funciones de traslado de personas con discapacidad a hospitales e instituciones de salud, esto para recibir alguna terapia o practicarse algún estudio clínico.

Objetivo

1 • Brindar apoyo a las personas con discapacidad para que lleven una vida normal y digna.

Estrategias

- Levantamiento de padrón de discapacitados del municipio para gestionar apoyos ante el gobierno federal y estatal, fundaciones e instituciones civiles.

Líneas de acción

- Dotar con despensas a las personas discapacitadas.
- Proporcionar atención médica y de rehabilitación a este sector de la población.
- Apoyo con instrumental y equipo locomotor para el desempeño de sus actividades.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Atención a personas discapacitadas	Número de personas discapacitados atendidas por DIF municipal/ Total de personas discapacitadas que solicitan atención especial x 100	%

IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

Cifras estadísticas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, refieren que entre el 2008 y 2016, sólo 200 personas del municipio migraron principalmente a los Estados Unidos de América.

IV. I. VI. IV Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

En el aspecto deportivo cabe resaltar que el número de canchas e instalaciones es insuficiente, tanto escolares como públicas. En el presente plan se reporta el total de la infraestructura deportiva en la que se desarrollan los deportistas en Timilpan. En este sentido las instalaciones existentes también requieren de mantenimiento y conservación para motivar a los usuarios a seguir ocupándolas y en un futuro desarrollen habilidades que les permitan figurar en el contexto estatal y federal, como anteriormente ha sucedido con algunos deportistas oriundos; al respecto, se destaca la formación reciente del Instituto de Cultura Física y Deporte como organismo descentralizado para apoyo en este rubro.

La recreación se da normalmente a través de la generación de espacios en los que los individuos pueden participar libremente de acuerdo con sus intereses y preferencias, para ello, el municipio cuenta con siete sitios. La noción básica de una situación de recreación permitir a cada

uno encontrar lo que más placer le genera, a fin de sentirse cómodo y hacer entonces lo mejor de la experiencia. Aquellas personas que no dedican tiempo a experiencias de recreación suelen sufrir por lo general mayores niveles de estrés, angustia o ansiedad. Por tanto, la recreación sirve al ser humano no sólo para activar el cuerpo, sino para mantener la mente en sano equilibrio.

La recreación, como actividad organizada, puede desarrollarse tanto en espacios abiertos como cerrados. Dentro de los espacios abiertos existen tres plazas cívicas, un jardín vecinal, juegos infantiles, un vivero y un parque recreativo, así como la Plaza Estado de México. La organización de espacios de recreación para una determinada comunidad es una tarea importante que atañe a nuestro gobierno municipal, ya que a través de ella los individuos pueden establecer lazos de contacto y de pertenencia más sólidos, así como bajar los niveles sociales de estrés, violencia e individualismo.

ASPECTO RECREATIVO EN TIMILPAN				
ESPACIO RECREATIVO	NOMBRE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	**COBERTURA DE ATENCIÓN**
PLAZA CÍVICA	MIGUEL HIDALGO	1	CABECERA MUNICIPAL	**TOTAL MUNICIPAL**
PLAZA CÍVICA	SIN NOMBRE	1	SANTIAGUITO MAXDÁ	**COMUNITARIA LOCAL**
PLAZA CÍVICA	SIN NOMBRE	1	ZARAGOZA	**COMUNITARIA LOCAL**
JARDÍN CENTRAL	MIGUEL HIDALGO	1	CABECERA MUNICIPAL	**TOTAL MUNICIPAL**
JUEGOS INFANTILES	UNIDAD DEPORTIVA	1	CABECERA MUNICIPAL	**TOTAL MUNICIPAL**
VIVERO	SIN NOMBRE	1	RINCON DEBUCIO	**COMUNITARIA LOCAL**
PARQUE RECREATIVO	**EL OCOTAL**	**1**	**SANTIAGUITO MAXDÁ**	**TOTAL MUNICIPAL**
PLAZA ESTADO DE MEXICO	**UNIDAD DEPORTIVA**	**1**	**BARRIO HIDALGO 1ERA MANZANA**	**TOTAL MUNICIPAL**

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Objetivo

1 • Contar con un espacio de recreación en el vivero para el desarrollo de actividades que permitan el fomento de la salud de los habitantes de todas las edades de la localidad, así como el fortalecimiento físico.

Estrategia

- Una vez que se documente el terreno, se construirá dicho espacio público para el beneficio de los habitantes de la localidad así como del municipio.

Línea de acción

- Seguir en la gestión para que se lleve a cabo la construcción y equipamiento del parque recreativo en el vivero, así como brindar el apoyo necesario para el logro de la gestión.

Objetivos

1 • Brindar mantenimiento a los espacios deportivos del municipio.

2 • Apoyar a las ligas municipales en sus diferentes actividades deportivas.

3 • Proporcionar recursos financieros, materiales al IMCUFIDE para su operación.

Estrategias

- Gestión de recursos ante la CONADE para construcción de espacios deportivos.
- Apoyo en el mejoramiento de espacios deportivos públicos.
- Proporcionar uniformes deportivos a los deportistas destacados del municipio, así como apoyar con trofeos y difusión para los torneos deportivos.

Líneas de acción

- Garantizar la integridad física de los deportistas.

- Apoyar a las ligas municipales con las premiaciones y organización de eventos deportivos.

- Construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Promoción deportiva	Inversión en promoción deportiva/total de habitantes	$ por persona
Habitantes por canchas Municipales	Población total del municipio/total de canchas operando	Habitante por cancha

Cultura

Timilpan cuenta con dos grupos de danza que han mantenido sus costumbres otomíes, tanto en vestimenta como en la forma de manifestación artística, las cuales se reflejan en la presentación de las fiestas religiosas de las comunidades y de otros municipios; además existe una casa de cultura y bibliotecas donde se transmite la cultura. En Timilpan la cultura es trascendental para la formación de las nuevas generaciones; con el paso de los años, han venido cambiando las costumbres y tradiciones de cada comunidad como resultado de la adopción de estilos y modas que en un momento dado van surgiendo, pero lo que hace el Ayuntamiento de Timilpan es desarrollar actividades que fomenten el arte.

CULTURA					
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN
Casa de Cultura	1	Lic. Adolfo López Mateos	Cabecera Municipal	Todo el Municipio	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Profra. Josefa Arciniega Flores	Cabecera Municipal	Todo el Municipio	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Lic. Leopoldo Velasco Monroy	San Antonio Yondejé	Local, solo la comunidad	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Profr. Isidro Becerril Valdez	1ra. Manzana De Rincón De Bucio	Local, solo la comunidad	Suficiente

Biblioteca Digital	1	San Andrés Timilpan	Cabecera Municipal	Todo el Municipio	Suficiente
Auditorio Municipal	1	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	Todo el municipio	Suficiente para eventos municipales

La casa de cultura es un espacio en donde se desarrollan actividades de gran contenido artístico y recreativo que representan un medio de distracción y esparcimiento para quienes participan en ellas. La pintura, la danza, la música, corte y confección, manualidades son algunos de los talleres que se llevan a cabo, y que en su conjunto representan el arte de la población timilpense.

Las bibliotecas públicas representan un gran apoyo para la investigación y de lectura recreativa para alumnos y de los habitantes en general de Timilpan, pues a pesar de representar, en la práctica, una técnica vieja de investigación, también impulsa la formación de autodidactas.

La biblioteca digital brindará un gran apoyo y avance en el uso de las TIC´s a los alumnos y habitantes de Timilpan, ya que estará al alcance de todo ciudadano, para que realice alguna consulta o investigación o solo como espacio de esparcimiento.

Objetivos

1 • Fomentar las tradiciones y costumbres en las comunidades indígenas.

2 • Equipar las bibliotecas públicas con equipos de cómputo e internet.

3 • Apoyar los eventos artísticos y culturales de las comunidades.

4 • Propiciar el uso de la biblioteca digital en la consulta e investigación

Estrategias

- Con recursos del FEFOM se apoyarán a las casas sociales que se encuentran en construcción, con material industrializado.
- Apoyo con recursos propios para fiestas patronales de las comunidades.

- Propiciar las semanas culturales en las comunidades, por motivos de diversos festejos.

- Gestionar la reapertura y funcionamiento de la biblioteca digital San Andrés Timilpan

Líneas de acción

- Rehabilitación y mantenimiento de casa de cultura y bibliotecas.

- Gestión ante el Instituto Mexiquense de Cultura de acervo bibliográfico.

- Dotar con equipo de cómputo a las bibliotecas municipales.
- Fomentar la participación de instituciones educativas en eventos artísticos.

- Impartir cursos y talleres a la población en general.

- Fomentar entre los habitantes del municipio la consulta e investigación con el uso de la internet

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Promoción del arte y la cultura	Inversión en promoción de arte y cultura/entre número de asistentes	$ persona
Habitantes por biblioteca pública	Total de habitantes/total de bibliotecas	Habitantes por bibliotecas

V.II Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador

Una de las prioridades de Timilpan es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita

transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre comunidades, así como con los municipios vecinos para posicionarse como un municipio con empuje y opción de inversión de capital en su territorio. La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

IV.II.I Tema: Desarrollo Económico

El crecimiento económico del municipio es poco, esto como consecuencia de contar con actividades agrícolas y ganaderas, en su mayoría a los servicios, se tiene un Producto Interno Bruto de 276.68 millones de pesos en 2014; y una de las fortalezas que se tienen es un potencial en mano de obra, ya que se cuenta con una población económica inactiva de 6,054 para poder emplearla y autoemplearla.

El presente Plan de Desarrollo Municipal busca promover el crecimiento económico equitativo, para esto es vital que el gobierno genere las condiciones necesarias para impulsar la productividad en las comunidades con el fin de que sean el motor de crecimiento del municipio.

Para lograr el crecimiento económico en el municipio, se debe tener empleo, pues es el elemento fundamental para que las comunidades cuenten con sus satisfactores básicos y logren el progreso en lo material, generando riqueza, además de ser la pieza indispensable para que una sociedad alcance los objetivos del progreso social, es decir, el aumento de la fuerza laboral, el número de personas que lleven a cabo actividades remuneradas, la productividad o lo que produce cada uno de los individuos que componen la fuerza laboral.

Se ha avanzado poco en este tema, ya que en Timilpan se cuenta con dos industrias maquiladoras donde el municipio aporta las instalaciones, pero aún es insuficiente para captar a la población potencialmente activa, lo que ocasiona desplazo a otros lugares en busca de un trabajo que les brinde los satisfactores básicos.

Prospectiva

Que la mayoría de la población en edad de trabajar cuente con un empleo es uno de los retos del gobierno municipal y que deben asumir como tema de agenda, ya que es el sentir de la población. Para ello, se busca a mediano plazo desarrollar las oportunidades de crecimiento en el ámbito comercial y ver a Timilpan como un municipio factible para la inversión de empresas privadas, generadoras de empleos para los habitantes de esta región.

Objetivos generales

1 • Promover el empleo y autoempleo para mejorar la economía en el municipio y generar condiciones de competitividad.

2 • Propiciar el crecimiento económico mediante las actividades de empleo que garanticen mayor productividad en las actividades propias de las comunidades.

3 • Impulsar a los pequeños talleres y artesanos del municipio.

4 • Apoyar a las actividades económicas propias de las comunidades con la gestión de proyectos productivos y empleo temporal.

5 • Lograr un desarrollo sustentable en las comunidades que conforman el municipio.

IV.II.I.I Sub Tema: Desarrollo Regional

El crecimiento económico del municipio es poco, esto como consecuencia de contar con actividades agrícolas y ganaderas, en su mayoría a los servicios, se tiene un Producto Interno Bruto de 276.68 millones de pesos en 2014; y una de las fortalezas que se tienen es un potencial en mano de obra, ya que se cuenta con una población económica inactiva de 6,054 para poder emplearla y autoemplearse.

El presente Plan de Desarrollo Municipal busca promover el crecimiento económico equitativo, para esto es vital que el gobierno genere las condiciones necesarias para impulsar la productividad en las comunidades con el fin de que sean el motor de crecimiento del municipio.

Para lograr el crecimiento económico en el municipio, se debe tener empleo, pues es el elemento fundamental para que las comunidades cuenten con sus satisfactores básicos y logren el progreso en lo material, generando riqueza, además de ser la pieza indispensable para que una sociedad alcance los objetivos del progreso social, es decir, el aumento de la fuerza laboral, el número de personas que lleven a cabo actividades productivas, la productividad o lo que produce cada uno de los individuos que componen la fuerza laboral.

La presente administración tiene como meta mejorar las condiciones de vida y de pobreza dentro del municipio, por lo tanto, se apoyará el crecimiento de las actividades económicas por medio del mejoramiento de servicios públicos, la creación de empleos, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura del municipio. Por lo tanto, son de gran importancia los aspectos de este apartado, dentro ellos resaltan el análisis del uso del suelo como un factor de producción, el número de comercios y su impacto en el territorio y en las actividades económicas del municipio, así como su giro; otros factores a analizar serán el empleo por sectores, el nivel de los servicios públicos, así como su cobertura.

Prospectiva

Que la mayoría de la población en edad de trabajar cuente con un empleo es uno de los retos del gobierno municipal y que deben asumir como tema de agenda, ya que es el sentir de la población.

Para ello, se busca a mediano plazo desarrollar las oportunidades de crecimiento en el ámbito comercial y ver a Timilpan como un municipio factible para la inversión de empresas privadas, generadoras de empleos para los habitantes de esta región.

Objetivos Generales

1 • Promover el empleo y autoempleo para mejorar la economía en el municipio y generar condiciones de competitividad.

2 • Propiciar el crecimiento económico mediante las actividades de empleo que garanticen mayor productividad en las actividades propias de las comunidades.

3 • Impulsar a los pequeños talleres y artesanos del municipio.

4 • Apoyar a las actividades económicas propias de las comunidades con la gestión de proyectos productivos y empleo temporal.

5 • Lograr un desarrollo sustentable en las comunidades que conforman el municipio.

La administración generará obras y acciones donde la mano de obra sea de las diferentes comunidades, para que se empiece a activar la economía. Haciendo un análisis del Gobierno Progresista se requiere de inversionistas en los tres sectores de la economía, para que se emplee el potencial de fuerza de trabajo con que cuenta el municipio y brinde las condiciones para su establecimiento.

Líneas de acción

- Gestionar proyectos producivos para el autoempleo.
- Solicitar ante la Secretaría del Trabajo cursos de capacitacion.
- Firmar convenios con Las empresas de la región para que nos remitan su bolsa de trabajo para la población de nuestro municipio.

- Gestionar programas para fomentar el empleo y el uso de nuevas tecnologías.

Indicadores

- Número de empleos creados.
- Número de empleos promovidos.
- Convenios firmados con empresas.
- Número de personas capacitadas.

IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Diagnóstico

Es el conjunto de las actividades que se desarrollan a lo largo del territorio municipal con la finalidad de mantener el equilibrio entre las actividades económicas y de recreación sin poner en riesgo las condiciones del medio ambiente y de los recursos naturales.

Objetivo

1 • Hacer uso racional y eficiente del suelo y superficie del municipio, ya que se cuenta con diversos suelos.

Estrategias

- Difundir y aplicar el plan de desarrollo urbano.
- No autorizar los cambios de uso de suelo en áreas agrícolas y forestales.
- Destinar el suelo para las actividades productivas adecuadas.

Líneas de acción

- Actualizar el plan de desarrollo urbano para definir los usos de suelo y cambios de éste.
- Conservar las superficies agrícolas, forestales y cuencas de agua.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Desarrollo agrícola	Apoyos otorgados al campo/apoyos gestionados por elmunicipiox100	%
Desarrollo forestal	Grupos organizados registrados al final del período/grupos Existentes al inicio delperiodo-1x100	%

Uso del suelo

El municipio cuenta con una diversidad de suelos entre los que destacan el agrícola, forestal y cuerpos de agua, que nos da la característica de municipio rural.

Son definidos a partir de las diversas actividades que las personas realizan en una superficie del municipio con fines económicos, territoriales, habitacionales o de recreación, entre otros.

En este apartado se clasifica y cuantifica la superficie del territorio municipal, que se encuentra asignado a las diversas actividades realizadas en el municipio.

Con base en el INEGI y el IGECEM, el municipio de Timilpan tiene una superficie de 179.8km^2, la cual representa 0.83% de la superficie estatal, ocupando el lugar número 43 dentro de la entidad, por su extensión territorial. Por lo tanto, la ocupación del suelo en el municipio está distribuida conforme a la siguiente tabla:

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

USO DEL SUELO	UNIDAD DE MEDIDA
Superficie continental	172.81 km^2
Superficie reforestada	20 hectareas
Superficie agrícola	91.78km^2
Superficie de pastizal	8.26 km^2
Superficie de bosque	35.10 km^2
Superficie de vegetacion secundaria	4.52 km^2
Superficie de cuerpos de agua	33.16 km^2

Fuente:INEGIUSO DELSUELO YVEGETACION.

Objetivo

1 • Hacer uso racional y eficiente del suelo y superficie del municipio, ya que se cuenta con diversos suelos.

Estrategias

- Difundir y aplicar el plan de desarrollo urbano.
- No autorizar los cambios de uso de suelo en áreas agrícolas y forestales.

Líneas de acción

- Supervisión de la superficie territorial en un adecuado uso para evitar la contaminación ambiental.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Indice de regularización de Predios urbanos irregulares	No.de predios urbanos regularizados/entretotalde predios urbanos irregularesx100	%

IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo

Actividades económicas municipales: son las acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado; existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Actividades económicas primarias: tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por eso se les llaman actividades primarias: agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal.

Actividades económicas secundarias: son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas.

Actividades económicas terciarias: agrupan distintos tipos de servicios: comercio, transportes, comunicaciones y servicios financieros.

Los resultados de las siguientes tablas muestran información clave para comprender la manera en que funciona el municipio con respecto a las diversas actividades productivas:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA MAYOR DE 12 AÑOS Y MÁS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO.					
		Sector económico			
		Primario	Secundario	Terciario	
Año 2010	Población ocupada de 12 años y más	Agricultura, ganadería, aprovechamiento, forestal, pesca y caza	Minería, electricidad y agua, Construcción de industrias manufactureras	Servicios	No especificado
TIMILPAN	5232	1253	1876	2084	19

Fuente:IGECEM

Turismo

Existen en el municipio de Timilpan, dos áreas naturales protegidas decretadas así por el Gobierno del Estado de México; el Parque natural El Ocotal, enclavado en la comunidad de Santiaguito Maxdá, en colindacia con el pueblo de Santiago Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, en el cual se construyó un hotel, que a la fecha es administrado por el ISSEMYM, cuenta con un pequeño lago, cabañas, palapas, asadores, zonas de juegos y áreas de acampar, así como un zoológico, lugar que ha trascendido las fronteras , dando albergue a todo tipo de turistas y visitantes nacionales y extranjeros, que han hecho de dicho parque, junto con la población de los municipios circunvecinos, un lugar de descanso familiar y grupal en fines de semana y periodos vacacionales predilecto; tanto por sus instalaciones, servicios y atención, pues ofrece un contacto natural con el medio ambiente, además de ser económico y con una gran variedad de actividades que se pueden llevar a cabo en su interior; como una alternativa para mejorar el servicio, cuentan con espacios ex profeso para personas con discapacidad.

Objetivos

1 • Crear y mantener la imagen urbana mediante un reglamento en construcciones con características propias de municipio.

2 • Impulsar el turismo a través de los sitios turísticos con los que cuenta.

Estrategias

- Elaborar trípticos, carteles y un sitio en la web actualizado para que se conozcan los lugares turísticos de este municipio.
- Pinta del boulevard y guarniciones.

Líneas de acción

- Rediseñar el centro histórico del municipio con mejoras en las viviendas y calles.
- Difundir mediante propaganda los atractivos turísticos (ElOcotaly la laguna de Huapango)

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Fomento turístico municipal	Total de egresos destinados a actividades de fomento turístico en el municipio/50%deltotalrecaudadoderivadosdel impuesto sobre servicios de hospedaje	Inversión entre el Impuesto

IV.II.I.III Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa

Con base en los datos analizados en las tablas relativas a la población económicamente activa y el porcentaje de acuerdo con la población total, e incluso, relacionando el empleo con el uso del suelo según las actividades económicas; no queda lugar a dudas sobre las características cuantitativas y cualitativas que éste guarda en relación con dichos indicadores. En primer lugar, se puede concluir que tanto el sector público como privado no han podido generar el número suficiente de empleos para detonar la economía local.

Las estadísticas muestran que el mayor número de la población económicamente activa se debe al autoempleo, lo que se demuestra porque los sectores primario y secundario, relacionados con los aspectos agropecuarios y la industria de la construcción principalmente, son los que mayor población tienen; producto de las propias condiciones de falta de inversión en fábricas o talleres de la industria maquiladora o de transformación; lo anterior fortalece la tesis de que es necesario incentivar y desarrollar las actividades de vocación natural que nuestro enclave geopolítico nos brinda; esto es, desarrollar todo tipo de actividades remuneradoras con los productos que fácilmente se producen en la región, pero de manera intensiva, de tal forma que se generen los excedentes suficientes que hagan factible la industrialización de dicha producción. En tanto eso no ocurra, el empleo seguirá estancado en los márgenes que ha venido presentando desde las décadas de los setenta y ochenta, en donde se nota un crecimiento poblacional importante.

Los cuadros correspondientes al “número de establecimientos por sector de actividad económica”, de las páginas anteriores, son un indicador claro del tipo y tamaño de comercios y servicios con los que se cuenta en el municipio, ya que reflejan el tamaño de la planta productiva, en donde la relación de los sectores productivo y de transformación (primario y secundario) es directamente proporcional al tamaño del comercio y los servicios; por lo tanto, se concluye que a baja escala de producción y transformación, baja escala de comercialización y servicios. Por ello, las actividades económicas no constituyen el motor principal de dinamismo y crecimiento del municipio.

EMPLEOS POR SECTOR				
Sector	Primario	Secundario	Terciario	Noespecificado
	Agricultura, ganadería aprovechamiento, forestal, pesca y caza	Minería, Electricidad y agua, Construcción e Industrias manufactureras	Servicios	
TIMILPAN	1253	1876	2084	19

Fuente:XIIICensoGeneraldePoblaciónyVivienda2010,INEGI.

Objetivos

1 • Buscar la generación de empleo y acomodo en las vacantes que requieran las empresas.

2 • Propiciar la realización de obras por administración para generar empleo en las comunidades.

3 • Gestionar ante la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de la entidad el programa de empleo temporal para que cuenten con empleo, la mano de obra no calificada y las mujeres.

Estrategias

- Que se realice la obra pública por administración para contar con empleos.

- Llevar programas de empleo temporal a las comunidades que más lo requieran.
- Buscar las potencialidades de las personas para gestionar proyectos productivos.

Líneas de acción

- Generar el mayor número de empleo con gente del municipio para que la derrama económica se quede en las comunidades.

- En la dirección de Desarrollo Económico se publica periódicamente la bolsa de trabajo de la región

- Solicitar ante la Secretaría del Trabajo cursos de capacitación.
- Gestionar proyectos productivos para el autoempleo.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Empleo Municipal	Total de población desempleada/total de la población Económicamente activa x100	%

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA					
Población total Año 2010	Población de12 años y más activa	Población Económicamente Activa PEA	Ocupados	Desocupados	Población Económicamente Inactiva PEI
15391	11560	5444	5232	212	6054

Fuente: XIIICensoGeneraldePoblaciónyVivienda2010INEGI

Con base en el análisis de las dos tablas anteriores se pueden rescatar las siguientes características de la población económica:

Población Económicamente Activa (PEA): es la cantidad de personas en edad de trabajar, o que contaban con una ocupación durante el período de referencia.

Población Económicamente Inactiva. (PEI): es la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa.

Número de establecimientos por sector de actividad económica: es un indicador que se encarga de dimensionar el tamaño de la planta productiva de la región y, por otro, identificar la importancia relativa de las actividades económicas.

La administración generará obras y acciones donde la mano de obra sea de las diferentes comunidades, para que se empiece a activar la economía. Haciendo un análisis del Gobierno Progresista

se requiere de inversionistas en los tres sectores de la economía, para que se emplee el potencial de fuerza de trabajo con que cuenta el municipio y brinde las condiciones para su establecimiento.

Líneas de acción

- Expedir licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales.
- Brindar facilidades para la apertura de nuevas empresas.
- Supervisar que se cumpla la normatividad en materia comercial y de servicios.
- Gestionar programas para fomentar el empleo y el uso de nuevas tecnologías.

Indicadores

- Crecimiento empresarial.
- Tiempo promedio de respuesta a trámites municipales de apertura de nuevas empresas.
- Crecimiento del número de establecimientos comerciales.
- Gasto de operación en mercados municipales.
- Comercios en vía pública.
- Fomento turístico municipal.

IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones

Una economía en crecimiento se caracteriza por contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales. Un indicador de este posicionamiento es el volumen de sus exportaciones. Con base en las cifras reportadas por el INEGI en 2016, las exportaciones del Estado de México presentaron una disminución del 14.6 por ciento con respecto a las de 2015, al pasar de 21 mil 635 a 18 mil 483 millones de dólares. Así mismo, el Estado de México se ubicó en el séptimo lugar en las exportaciones nacionales con el 5.7

por ciento. Los primeros tres lugares los ocuparon: Chihuahua 13.3 por ciento, Coahuila 11.6 por ciento y Baja California 11.1 por ciento.

IV.II.I. V Subtema: Financiamiento

En el periodo 2019–2021, en promedio la proporción de empresas del Estado de México que accedieron a financiamiento tuvo un comportamiento similar al promedio nacional para los casos de las empresas pequeña, mediana y grande, mostrando una diferencia mayor en las microindustrias.

IIV.II.II.I Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

El municipio cuenta con área para tianguis dominical que se ubica en la cabecera municipal, así como con un mercado para abastecer a la población. La presente administración tiene el objetivo de adquirir un terreno para la reubicación de los puestos que forman el tianguis y brindar una mejor atención y espacio a los demandantes de productos. La mayoría de los comerciantes del tianguis dominical son de los municipios aledaños, y con el cambio propuesto se beneficiaría a los pobladores timilpenses, pues se pretende aumentar el número de comerciantes para dar oportunidad a la sana competencia.

Objetivo

1 • Brindar espacios para que se realice la actividad de compra y ventade productos tanto en los tianguis como en el mercado.

2 • Rehabilitar el mercado municipal y sus locales comerciales.

Estrategias

- Expedición de licencias para establecimientos comerciales.

Líneas de acción

- Regular la actividad comercial en el municipio.
- Efectuar el cobro de piso de plaza para contar con ingresos propios.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MMEDIDA
Gasto de operación de Mercados municipales.	Gasto total de operación y mantenimiento mensual de locales de mercados municipales/ total de locales en mercados municipales.	$ por local.
Comercios en vía pública	Número de comercios en vía pública/total del padrón de comercios x 100	%

IV.II.II.II Subtema: Rastros Municipales

En la presente administración se realizarán las gestiones para contar con la autorización y construcción de un rastro Municipal.

IV.II.II.III. Parques, Jardines y su Equipamiento.

Se cuenta con espacios que pueden ser acondicionados para nuevos centros recreativos. En esta administración se pretende reactivar los parques y jardines existentes y crear una nueva infraestructura recreativa en todo el municipio. Los parques existentes están muy deteriorados y en mal estado por ello tenemos que darles mantenimiento constantemente.

Existe en el municipio de Timilpan el Parque natural El Ocotal, ubicado en la comunidad de Santiaguito Maxdá, en colindancia con el pueblo de Santiago Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, en el cual se construyó un hotel, que a la fecha es administrado por el ISSEMYM, cuenta con un pequeño lago, cabañas, palapas, asadores, zonas de juego y de acampar, así como un zoológico, lugar que ha trascendido las fronteras , dando albergue a todo tipo de turistas y visitantes nacionales y extranjeros, que han hecho de dicho parque, junto con la población de los

municipios circunvecinos, un lugar predilecto de descanso familiar y grupal de fines de semana y periodos vacacionales ; tanto por sus instalaciones, servicios y atención, pues ofrece un contacto natural con el medio ambiente, además de ser económico y con una gran variedad de actividades que se pueden llevar a cabo en su interior, ofrece como alternativa para mejorar su servicio, lugares ex profeso para personas con capacidades diferentes.

Cuenta también con los parajes naturales de las Canoas, situado entre el lecho montañoso de la sierra de San Andrés, en una especie de vértice donde confluyen las comunidades de Iturbide, Ocampo, Yondejé y Santiaguito Maxdá; así como Agua Bendita y zonas de la Laguna de Huapango; estos son lugares aptos para considerarlos como atractivos turísticos, equipándolos con infraestructura e instalaciones suficientes, para detonar proyectos de generación de empleo y riqueza, aprovechando las condiciones geográficas y naturales del lugar, y convertirlos en lugares de paseo, recreación y campamento.

Existe además en la comunidad de Rincón de Bucio el lugar denominado “El vivero”, en donde abundan varias especies de pino, requiere de infraestructura y mantenimiento, para ser considerado como un espacio deportivo, de esparcimiento y recreación familiar,tanto para los habitantes de la comunidad. Así como del municipio

Objetivo

1• Mantener en buen estado los parques y el jardín para que la población pueda utilizarlos para su sano esparcimiento.

Estrategias

- Con recursos del FEFOM se construirá el vivero, la plaza cívica de Ixcaja y de Zaragoza.
- Se realizarán acciones de poda, riego de plantas, pinta de jardineras, entre otras.

Líneas de acción

- Brindar mantenimiento a los parques de dominio público y el jardín central.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Jardines y áreas verdes	Comunidades que cuentan con jardín o áreas verdes,mínimo área de 9 m^2/total de comunidades* 100	%

IV.II.II.IV Subtema: Panteones

Este servicio es administrado en su totalidad por el municipio, se encuentran tienen 10 panteones en la cabecera municipal y en las principales comunidades, casi en la totalidad se encuentran funcionando de manera óptima, excepto en la Cabecera Municipal y Yondejé que se encuentran saturados. Lo que hace impostergable su ampliación.

No.	Nombre	Superficie	Servicios con que cuenta
1	Cabecera Municipal	8720 m^2	Limpia y agua
2	Huapango	10,000	Limpia
3	Palmito (Nuevo)	10,000	Limpia
4	Palmito	5,000	Limpia
5	Zaragoza	10,000	Limpia
6	Yondejé	3,500	Limpia
7	Santiaguito Maxdá (Nuevo)	6,200	Limpia
8	Santiaguito Maxdá	10,000	Limpia
9	Bucio	10,000	Limpia
10	Morelos	20,000	Limpia

Objetivo

1 • Prestar el servicio público de inhumaciones a las familias que los requieran

2 • Conservar los espacios limpios y con higiene

3 • Ampliar los espacios del panteón de la cabecera municipal y de Yondeje

Estrategias

- Realizar la limpieza en los días de más afluencia.
- Brindar facilidades que se requieran a quienes soliciten los servicios.

Líneas de acción

- Revisar continuamente la infraestructura de los panteones para darle mantenimiento
- Actualizar el reglamento de panteones.
- Operar de acuerdo a la normatividad.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Inhumaciones en panteones del municipio	**Inhumaciones en panteones municipales/Total de defunciones registradas**	Defunción
Mantenimiento de panteones municipales	Número de mantenimiento en panteones/Total de panteones x 100	%

IV.II.III Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados. El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional y a nivel municipal no hemos podido lograr que se implemente un mecanismo que nos permita desarrollar con potencial esta actividad.

IV. III Pilar 3 Territorial, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

IV.III.I Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno. Desde el ámbito municipal se requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, mejorar la calidad del aire, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

IV.IIII.I. I. Subtema: Localidades Urbanas y Rurales

La imagen urbana a lo largo del municipio es muy variada, la cabecera municipal es una de las zonas del territorio con una imagen urbana bien definida, aunque con un poco de deterioros por diversos factores como construcciones, las demás comunidades muestran un deterioro de la imagen urbana gracias a la manera en cómo se construye y cómo se acostumbra vivir, se presenta una imagen urbana de acuerdo a las actividades económicas que se realizan y no se llega a definir una linealidad en las construcciones.

De este modo se debe de preservar la imagen urbana de la cabecera municipal por medio de incentivos que motiven a la población a cuidar de su municipio y de sus fachadas, buscando unificar las construcciones del mismo en cuanto a imagen, lo cual otorgará un toque visual y atractivo a los visitantes.

IV.III.I. II. Subtema: Uso del suelo

Es el conjunto de las actividades que se desarrollan a lo largo del territorio municipal con la finalidad de mantener el equilibrio entre las actividades económicas y de recreación sin poner en riesgo las condiciones del medio ambiente y de los recursos naturales.

Objetivo

1 • Hacer uso racional y eficiente del suelo y superficie del municipio, ya que se cuenta con diversos suelos.

Estrategias

- Difundir y aplicar el plan de desarrollo urbano.
- No autorizar los cambios de uso de suelo en áreas agrícolas y forestales.
- Destinar el suelo para las actividades productivas adecuadas.

Líneas de acción

- Actualizar el plan de desarrollo urbano para definir los usos de suelo y cambios de éste.
- Conservar las superficies agrícolas, forestales y cuencas de agua.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULADE CÁLCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Desarrollo agrícola	Apoyos otorgados al campo/apoyos gestionados por elmunicipiox100	%
Desarrollo forestal	Grupos organizados registrados al final del período/grupos Existentes al inicio delperiodo-1x100	%

El municipio cuenta con una diversidad de suelos entre los que destacan el agrícola, forestal y cuerpos de agua, que nos da la característica de municipio rural.

Son definidos a partir de las diversas actividades que las personas realizan en una superficie del municipio con fines económicos, territoriales, habitacionales o de recreación, entre otros.

En este apartado se clasifica y cuantifica la superficie del territorio municipal, que se encuentra asignado a las diversas actividades realizadas en el municipio.

Con base en el INEGI y el IGECEM, el municipio de Timilpan tiene una superficie de 129.8km^2, la cual representa 0.83% de la superficie estatal, ocupando el lugar número 43 dentro de la entidad, por su extensión territorial. Por lo tanto, la ocupación del suelo en el municipio está distribuida conforme a la siguiente tabla:

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

USO DEL SUELO	UNIDAD DE MEDIDA
Superficie continental	172.81 km^2
Superficie reforestada	20 hectareas
Superficie agrícola	91.78km^2
Superficie de pastizal	8.26 km^2
Superficie de bosque	35.10 km^2
Superficie de vegetación secundaria	4.52 km^2
Superficie de cuerpos de agua	33.16 km^2

Fuente:INEGI uso del suelo y vegetación.

Objetivo

1 • Hacer uso racional y eficiente del suelo y superficie del municipio, ya que se cuenta con diversos suelos.

Estrategias

- Difundir y aplicar el plan de desarrollo urbano.
- No autorizar los cambios de uso de suelo en áreas agrícolas y forestales.

Línea de acción

- Supervisión de la superficie territorial en un adecuado uso para evitar la contaminación ambiental.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Índice de regularización e Prediosurbanosirregulares	No.De predios urbanosregularizados/entretotalde prediosurbanos irregularesx100	%

IV.III.I. III Subtema: Movilidad y Transporte para la Población.

Los principales medios de transporte que se encuentran en el municipio son los dos siguientes:

Transporte privado; Está conformado por vehículos cuyo uso es exclusivo para las necesidades de sus propietarios o particulares, tanto de personas como de carga.

Transporte público; Está integrado por todos los vehículos que brindan el servicio público a pasajeros y carga de todo tipo; los cuales pueden ser taxis, microbuses, autobuses, camionetas, camiones, etc.

En cuanto a transporte público, el municipio se encuentra ampliamente conectado con los demás de mayor importancia, asimismo la conectividad por medio de este servicio se encuentra de manera óptima como se muestra en la siguiente tabla:

Capacidad de cobertura de los transportes en el municipio de Timilpan.

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
Transporte de PasajerosPublico / Foráneo / Viajero	Timilpan - Timilpan - Jilotepec - D.F	Timilpan	México, D.F	Ixtlahuaca- Morelos - Timilpan* - Jilotepec
Transporte de Pasajeros Publico / Foráneo / Viajero	México,D.F - Temascalcingo	México,D.F	Temascalcingo	Jilotepec, Timilpan, Acambay, Temascalcingo

Transporte de Pasajeros Publico / Foráneo / Viajero	Jilotepec-Atlacomulco	Jilotepec	Atlacomulco	Timilpan* - San Marcos Tlazalpan, Acutzilapan, Atlacomulco
Transporte de Pasajeros Publico / local / HdePlata / Halcones	Jilotepec-Acambay	Jilotepec	Acambay	Jilotepec,Timilpan,Acambay
Transporte de Pasajeros Publico / Foráneo / Transportes Urbanos y Suburbanos de Atlacomulco	Timilpan - Atlacomulco	Timilpan	Atlacomulco	Timilpan *- Yondejé - Santiaguito Maxdá, Acutzilapan, Atlacomulco

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI

Infraestructura carretera en el municipio de Timilpan

El servicio público de taxis en el municipio es bueno y funciona acorde a la población, las bases que se encuentran en el territorio municipal son las siguientes:

BASES DE TAXIS DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN		
NOMBREDE LA BASE	**MOBILIARIO**	**UBICACIÓN**
1.- Terminal del Mercado	Techado aire libre	CabeceraMunicipal
2.- Zaragoza	Techado aire libre	Carr. Timilpan-Pathefrente Bodegas Conasupo, Pueblo de Zaragoza.
3.- Barrio Hidalgo	Techado aire libre	Frenteal Tecali,desv. Carr. Timilpan-Pathé
4.- Desviación Jilotepec - Ixtlahuaca	Techado aire libre	Desv. Carr. Jilotepec-Ixtlahuaca.
5.- Bucio	Techado aire libre	Desv. carr. Bucio-Huapango
6.- Yondejé		Frentea la Delegación Municipal, Yondejé.
7.- Santiaguito Maxdá		Desv. Santiaguito Centro, carr. Timilpan-Acutzilapan

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico

Con base en INEGI, en el siguiente mapa se muestran las principales vialidades que cruzan por el territorio municipal, donde se puede observar que el municipio se encuentra conectado entre sí en su totalidad, considerándose ésta como una fortaleza que dará impulso al municipio.

Respecto a las vialidades intermunicipales se puede decir que la cobertura ha mejorado de manera importante en los últimos años, una de las mejoras notables es que se han establecido sentidos en las calles y se busca la eficiencia de las vialidades, por lo tanto el municipio se encuentra conectado por vías terrestres en su totalidad facilitando el acceso a las comunidades del territorio.

El sistema de comunicación terrestre del municipio se estructura a partir de dos carreteras estatales: carretera Ixtlahuaca-Jilotepec y Timilpan Acambay, cumplen con la función de conectar al municipio con los municipios vecinos: Aculco, Morelos, Chapa de Mota, Jilotepec, Atlacomulco y Acambay.

En la siguiente tabla se muestran las vialidades principales del municipio:

Carreteras Principales del municipio de Timilpan

CARRETERA	INTER O INTRA MUNICIPAL	TRAMO		TIPO DE MATERIAL	KM. APROX	RÉGIMEN
		Desde Agua Bendita,	Hasta Bucio,	Pavimentada		
Ixtlahuaca-Timilpan-Jilotepec	Intermunicipal	límites Morelos	límites Chapa de Mota		8	Estatal
Timilpan- Pathe	Intermunicipal	Car.Ixtlahuaca -Timilpan-Jilotepec	San Nicolás, límites Acambay	Pavimentada	12	Estatal
Timilpan - Acutzilapan (Atlacomulco)	Intermunicipal	Car. Timilpan - Pathé	Límites Acutzilapa n	Pavimentada	12	Estatal
Bucio-Huapango	Intramunicipal	Car.Ixtlahuaca -Timilpan-Jilotepec	Huapango	Mixta	4.0Pav. 5.2Terr.	Estatal
			Total	36.0 Km. Pavimentada 5.2 Km. Terracería.		

Fuente:XIIICensoGeneraldePoblaciónyVivienda2010INEGI

Objetivos

1 • Mejorar las vialidades manteniéndolas en condiciones de operación para su tránsito.

2 • Gestionar la ampliación de la vialidad del crucero de San Andrés a San Nicolás.

3 • Proporcionar los lugares para el ascenso y descenso del pasaje, así como las bases al servicio público concesionado de taxis.

Estrategias

- Pinta de guarniciones, arreglo a los señalamientos viales.
- Bacheo de caminos vecinales y líneas alimentadoras.

Líneas de acción

- Ordenar las bases de taxis y brindar los cajones solicitados.
- Incremento de corridas Timilpan a Atlacomulco con servicio de la línea Herradura de Plata vía Yondeje, Santiaguito Maxda y Santiago Acutzilapan.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Mantenimientodevialidades y caminos.	Longitudenvialidadesycaminos conmantenimiento/entre longitudde km.Totaldevialidades enelmunicipiox 100	%

IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

El patrimonio cultural de la entidad y de Timilpan se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones artesanales, así como la presentación de grupos artísticos de la Secretaría de Cultura: Ballet Folclórico del Estado de México, Ballet Folclórico Juvenil, Compañía de Ballet Clásico, el Coro de Niños Indígenas y el Octeto Vocal.

El patrimonio natural del Estado de México es vasto al igual que el de nuestro municipio, ya que contamos con áreas naturales protegidas y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales que impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones en las actividades humanas que afecten su preservación.

IV.III.II Tema: Energía Asequible y no Contaminante

En cada una de las actividades de la cotidianidad la energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores.

En este sentido la electricidad requiere no sólo de un uso regulado y responsable para generar una cultura de su uso.

La dinámica poblacional del Estado y de nuestro municipio ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en nuestro municipio con mayor pobreza que tiene comunidades que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

IV.III.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Este servicio juega un papel importante en la seguridad y calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo tanto es de gran importancia que se brinde de manera adecuada en su totalidad ya que existen 3160 viviendas que lo tienen. En la siguiente tabla se muestra los grados de cobertura del servicio de electrificación y alumbrado público del municipio, por lo que se observa que casi en su totalidad las viviendas cuentan con energía eléctrica representadas por un 96.66% de las viviendas.

No. DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3 213	3 106
Cobertura municipal del servicio de energía eléctrica por vivienda	Déficit municipal del servicio de energía eléctrica por vivienda
96.66%	3.33%

XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI.

Con respecto al alumbrado público se observa que el municipio cuenta con una cobertura del 40% de la superficie, lo cual es insuficiente para brindar seguridad y confianza a los habitantes del municipio.

COMUNIDAD	NO. DE LUMINARIAS	% DE COBERTURA	SUFICIENTE/ INSUFICIENTE	PUNTOS CRÍTICOS A CUBRIR
Todo el municipio	1000	40	Insuficiente	Paradas de autobuses, centros sociales, vialidades de mayor tránsito peatonal

Objetivo

1 • Brindar un servicio de calidad y disminuir los costos de alumbrado público. Ampliar el número de viviendas con servicio de energía eléctrica.

Estrategia

- Con recursos concertados del FISM, FEFOM Y FORTAMUN se apoyarán a las comunidades para el mejoramiento del servicio y la sustitución de luminarias para disminuir el gasto en energía eléctrica.

Líneas de acción

- Sustituir las luminarias del alumbrado público por lámparas ahorradoras de energía.

- Mejorar las instalaciones eléctricas de los edificios públicos.
- Utilizar materiales de buena calidad para que tengan una mayor vida útil.
- Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad para el mejoramiento del servicio de alumbrado público.

Indicadores:

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida
Alumbrado público	Comunidades con alumbrado público/total de comunidades * 100	%
Luminarias ahorradoras	Luminarias ahorradoras en fu ncionamiento/total de luminarias instaladas en el municipio * 100	
Viviendas con energia eléctrica	Viviendas con energia eléctrica/total de viviendas * 100	

IV.III.III Tema: Acción por el Clima

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Estado de México presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.

En este mismo plano nuestro municipio no deja de ser susceptible al cambio climático que es derivado de varios factores. Por la lluvias abundantes se observala remoción de suelos en masa que afectan principalmente en la planicie y en las zonas montañosas afectando las actividades primarias generando gran interés para la conservación del ambiente. Así mismo, las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje y los incendios forestales también representan un riesgo recurrente en el municipio.

IV.III.III Tema: Acción por el Clima

Si bien estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que

contribuyen al cambio climático. En este sentido, son necesarias iniciativas para estandarizar y coordinar el proceso de elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que trasciendan los límites administrativos para encontrar sinergias y estrategias implementadas territorialmente congruentes entre sí, localizando predios subutilizados que pudieran desahogar zonas sobreexplotadas.

IV.III.III.I Subtema: Calidad del Aire

La contaminación atmosférica es producto de la actividad humana que al producir quemas clandestinas de cable para la obtención de cobre en varias comunidades, Rincón de Bucio y Palmito principalmente provoca un desequilibrio en los ecosistemas naturales y, en general, una disminución de la calidad de los elementos naturales. Lo cual hace necesario que el municipio gestione e implemente estrategias que permitan la regulación de esta actividad, a través de opciones para la separación de los metales.

La contaminación del agua, del aire y del suelo, nos referimos a que dichos elementos son degradados, alterados y penetrados por diversos productos provocando la impureza de los mismos y todo lo que los rodea; alterando la estructura y funciones de todos los seres vivos que entran en contacto con los elementos sucios o contaminados, incorporándolos a su organismo, sin poder eliminarlos y consecuentemente sufrir un daño y alteración orgánicos, que en ocasiones, transmiten a sus descendientes. Esto tiene como consecuencia que aparezcan enfermedades o hasta por sí mismos pueden causar la muerte.

La mayor fuente de contaminación del agua en Timilpan es de tipo doméstico, ya que en el hogar, se utilizan una gran variedad de productos químicos que resultan contaminantes y alteran al solvente natural; por ello es necesario que en el municipio se realice acciones para el tratamiento del agua, de hecho tenemos en operación dos plantas tratadoras, en las comunidades: Rincón de Bucio y Zaragoza, pero aun así, son insuficientes.

Es necesario que en las principales comunidades con drenaje cuenten con su propio sistema de descarga de aguas residuales, pues actualmente las descargas se depositan a través de los ríos, en la Laguna de Huapango, contaminando los mantos freáticos de toda la cuenca de dicha laguna; lo mismo pasa del lado de Santiaguito y Yondejé, donde las aguas se vierten hacia la cuenca de la presa del Ocotal y de la Isla de Aves, por ello se hace impostergable iniciar con una cultura de reciclamiento separación y tratamiento de las aguas utilizadas en las actividades de limpieza doméstica.

El gobierno municipal apoyará la inversión de recursos por parte del Gobierno del Estado para brindar mantenimiento a los parques de recreación en nuestro municipio

Con el consecuente uso racional de los recursos se procurará la eficiente prestación de los servicios públicos, así como para la conservación y crecimiento de las áreas naturales se implementarán medidas de reforestación, además de la regulación de emisión de contaminantes del aire, agua y suelo.

Objetivos

1 • Evitar que se dañe el medio ambiente utilizando menos productos contaminantes.

2 • Crear conciencia ecológica desde las instituciones educativas y Organizaciones sociales.

Estrategias

- Introducir el uso de fertilizantes orgánicos para evitar la contaminación del suelo.
- Dotar de drenaje a las viviendas del municipio para evitar las descargas a cielo abierto.
- Generar información escrita sobre temas de contaminación ambiental, para contar con una cultura ecológica.

Líneas de acción

- Se están construyendo drenajes y plantas tratadoras para evitar la contaminación del agua.
- Sancionar a las personas que contaminen el medio ambiente.
- Diagnosticar, gestionar e implementar la solución a la quema para la obtención de cobre principalmente.

Indicadores

NOMBREDELINDICADOR	FÓRMULADE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Áreas verdes	Superficie de m^2 de áreas verdes/población total del municipio	m^2 por habitante

IV.III.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

La recolección de basura en el territorio municipal es llevada a cabo por 2 unidades recolectoras. En la actualidad no existen zonas de depósito para transferencia, el traslado se hace directamente al tiradero ubicado en la parte sur de la Cabecera Municipal, como depósito final.

Objetivos

1 • Atender a todas las comunidades en la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos.

2 • - Rehabilitar el tiradero municipal para evitar la contaminación de la zona.

3 • - Ampliar a más días el servicio de recolección.

Estrategias

- Buscar un terreno que reúna las características de la norma ecológica y de salubridad para habilitarlo para relleno sanitario.
- - Campañas de recolección de basura en todo el municipio.
- - Aplicar recursos del FEFOM para el nuevo relleno sanitario.

Líneas de acción

- Con recursos del propios y del FEFOM se rehabilitara el basurero municipal y cumplir con la norma.
- - Fomentar la cultura de la separación de residuos.
- - Proporcionar botes a las comunidades para depósitos de la basura.

Indicadores

NOMBREDELINDICADOR	FÓRMULADE CÁLCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Viviendas con servicio de recolección de basura	Viviendas con recolección de basura/total de viviendas x 100	%
Gasto de disposición final de residuos sólidos	Gasto total de disposición final de residuos sólidos/total de toneladas dispuestas	$ Costo por tonelada
Gasto total de recolección de residuos sólidos	Gasto total de recolección de residuos sólidos/total de toneladas recolectadas	$ Costo por tonelada

IV.III.IV.I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.

El municipio seguirá contando con áreas naturales que embellecen el entorno donde se pueda fomentar la recreación, además contará con un parque y zonas de esparcimiento social, tal como: El Ocotal (en Santiaguito Maxdá).

Objetivos

1 • Hacer uso racional de los recursos naturales con los que cuenta el municipio para su preservación.

2 • Disminuir la contaminación del suelo, aire y agua para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategias

- Visitas de inspección a comunidades para verificar que los habitantes hagan uso adecuado de los recursos naturales.

- Através de la gestión de cisternas para captar agua pluvial,cocinas ecológicas y letrinas secas, para lograr el mejoramiento del entorno.

Líneas de acción

- Supervisar que los comerciantes de materiales industriales eviten la quema clandestina de plásticos y demás elementos contaminantes del aire.

- Vigilar la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de cuidado y conservación del medio rural.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Organización para el control y Vigilancia Forestal	Grupos organizados registrados al finaldel Periodo/Grupos Existentes registrados al inicio Delperiodo–1 * 100	%

IV.III.IV.II Subtema: Recursos Forestales

Los recursos forestales con que cuenta el municipio, abarcan una superficie de 4,760.5 hectáreas de bosque, los cuales representan el 26.47% de la superficie municipal; constituidas principalmente por las especies de encino, ocote, cedro y roble como las principales especies de árboles que existen en los montes que forman la sierra de San Andrés, y que comprenden los territorios de San Andrés, Cañada de Lobos, Rincón Bucio, Barrio de Morelos, Agua Bendita, Yondejé, Iturbide, Ocampo y Santiaguito Maxdá.

La riqueza forestal es variada y enorme; sin embargo, hay que considerar que dichos recursos forestales están sujetos a las disposiciones de la materia dictadas por la Autoridad Estatal, que han determinado una veda sobre este recurso, con el objeto de evitar el abuso y la sobreexplotación que han afectado considerablemente la riqueza forestal en otras partes del Estado, esto porque todavía existen habitantes en ciertas comunidades cercanas al territorio boscoso que requieren y hacen uso de la recolección de leña, no tanto para venta, sino para el autoconsumo.

En Timilpan actualmente se tienen problemas mínimos de sobreexplotación de los recursos forestales, sin embargo se han otorgado permisos para el aprovechamiento forestal, en los montes de Rincón de Bucio, Cañada de Lobos, San Andrés y Yondejé; para la producción de carbón vegetal y para la venta de madera en rollo respectivamente.

También se ha controlado la explotación de la vara de perlilla y la tierra de monte, esta tala clandestina afecta la superficie boscosa propiciando deslaves y erosión, por lo que a falta de una cultura de aprovechamiento de la riqueza forestal y de un verdadero cuidado y vigilancia en este sector; se pretende evitar el abuso y la corrupción, proporcionando una mayor vigilancia e inversión en esta actividad, por lo que es necesario mantener un estricto control, con el objetivo de preservar este recurso, como solución al afectado equilibrio ecológico, que muestra serios signos de alteración.

La sustentabilidad en este rubro, sólo puede realizarse a partir de actividades de la producción, siembra y cultivo de especies maderables, propicias al clima, fomentando la especie del pino (ocote) que brinda una variedad de derivados naturales de la resina, susceptibles de comercialización, por lo que la tarea será la reconversión de los bosques a dicha especie; para que con un proyecto a mediano y largo plazo, se forje una cultura de aprovechamiento tecnificado generadora de empleos y riqueza renovable. Por lo pronto hay que retomar el proyecto de viveros, para la producción de especies maderables y frutales, necesarias para el re-poblamiento y conservación de las zonas boscosas de nuestro municipio.

Objetivos

1 • Generar programas de reforestación en los cerros del municipio, para evitar la deforestación.

2 • Evitar la tala de los árboles en las áreas forestales del municipio.

Estrategias

- Gestionar planta en vivero de Jilotepec y que los comisariados establezcan los mecanismos de cuidado para la que nace por sí sola.

Líneas de acción

- Solicitar más presupuesto para producir planta en el vivero municipal.

- Proporcionar al que solicite planta para la reforestación de predios y cercos perimetrales y monitorear que se planten.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULADE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Organización para el control y vigilancia forestal	Gruposorganizados registrados al final del periodo/grupos existentes registrados al inicio del periodo–1 * 100	%

IV.III.V Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. El incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasiona contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces. Los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un deficiente control de la normatividad, propiciando construcciones en lugares inadecuados y explotaciones agropecuarias agresivas al medio ambiente. La sobreexplotación de los acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales, ya que se cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas que delimitan las cuencas del estado.

IV.III.V.I Subtema: Agua Potable

El servicio de agua potable en el municipio cuenta con 12 pozos de abastecimiento, de los cuales 6 son operados y administrados por el H. Ayuntamiento y se encuentran ubicados en las comunidades de Rincón Bucio, Morelos, San Andrés (Cabecera Municipal), Santiaguito Maxdá, Yondejé y Zaragoza; los otros 6 son operados por Comités Comunitarios a los que pertenecen: Agua Bendita, Cañada de Lobos, Huapango, La Campesina, Palmito y San Nicolás; que en su conjunto proporcionan el servicio a 16 comunidades, haciendo notar como las estadísticas lo muestran, que la cobertura del servicio municipal de agua potable es de 82.40%.

Algunos de los principales problemas en los sistemas del servicio de agua potable, son de carácter técnico y administrativo, destacan las deficiencias del servicio, por continuas fugas y rupturas de las redes de conducción y distribución, por otra parte en cuanto a lo administrativo

destaca la falta de pago en la mayoría de las comunidades por lo que los derechos que se recaudan para el mantenimiento de este sector son muy bajos y no cubren con las necesidades monetarias para su óptimo desarrollo y mantenimiento.

IV.III.V.II Subtema: Sistema de captación de agua pluvial

El sistema de captación de agua de lluvia es una solución sustentable, que cada vez se vuelve más común, puesto que es una manera responsable de aprovechar mejor el recurso y al mismo tiempo mejorar el ambiente.

Esta cultura todavía no ha logrado permear en la población, sin embargo se harán campañas para lograr la concientización de los habitantes del municipio.

IV.III.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Con relación tratamiento de aguas negras, en todo el municipio se presentan carencias en este rubro; si bien hay cobertura representativa, hace falta un verdadero sistema de conducción y tratamiento de las aguas residuales y negras que se generan principalmente por el uso doméstico.

En la actualidad algunos cuerpos de agua del municipio presentan índices elevados de contaminación ya que estos son los que reciben las descargas de los drenajes de algunas localidades tal es el caso de: Laguna de Huapango y la presa del Ocotal.

IV.III.V.IV Subtema drenaje y alcantarillado

El servicio de drenaje solo ha sido controlado por los Ayuntamientos en turno, se ajusta al cobro de la conexión, sin que se tenga mayor atención o manejo especializado de las aguas utilizadas.

IV.III.IV Tema: Riesgo y Protección Civil

En Timilpan existen zonas de riesgo donde se pueden presentar desastres inesperadamente como son: los deslaves, trombas e inundaciones que ponen en peligro a la población por lo cual es necesario difundir la información sobre la prevención y el qué hacer en caso de suscitarse el fenómeno, además identificar las industrias con mayor peligrosidad como gaseras y gasolineras.

El municipio cuenta con dos ambulancias para brindar apoyo oportuno en materia de protección civil con equipamiento, se cuenta con dos paramédicos y dos enfermeras. Ahora bien no se cuenta con muchas zonas de riesgos dentro del territorio municipal, por lo que el atlas de riesgos no está actualizado, es por eso un objetivo para esta administración actualizar la información al respecto.

Además el tiempo de respuesta promedio para cualquier contingencia se estima entre 7 y 10 minutos, y es un indicador calificado como “bueno” aunque por la cercanía de las comunidades también es susceptible de mejora.

En la actual administración se tiene por obligación contar con el personal capacitado y de adoptar todas las medidas de protección para salvaguardar la integridad física de sus habitantes.

Objetivo

1 • Atender y proporcionar auxilio a la población afectada por emergencias y desastres.

Estrategias

- Con asesoría de protección civil del Estado, ubicar las zonas de riesgo y medidas a tomar en caso de siniestros.
- Elaborar el atlas de riesgo del municipio.
- Impartir pláticas en instituciones públicas acerca de cómo actuar en caso de desastre.

Línea de acción

- Invitar a las diferentes organizaciones que prestan servicios de protección, a trabajar en conjunto para brindar un buen servicio a la sociedad.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Zonas de riesgo protegidas	Zonas de riesgo protegidas/total de zonas de riesgo delmunicipio x 100	%
Población afecta y atendida por contingencias.	Población atendida por contingencias/ población afectada por contingencias x 100	%

IV.IV Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

El derecho a la seguridad y justicia se fundamenta en la protección de las personas en contra de los actos lesivos de otros individuos. En Timilpan se tiene un promedio de 40 denuncias anuales; es un municipio con muy bajo índice delictivo, pero aun así, se requiere de capacitar constantemente al cuerpo de seguridad pública y protección civil. Además de que se tiene que brindar mantenimiento constante a patrullas y ambulancias, dotando además de equipo especializado a todo el personal.

La seguridad pública es entendida como el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, la protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, la prevención de actos delictuosos y la orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios a la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del municipio.

La importancia de este tema reside en analizar la problemática municipal existente en materia de seguridad pública, identificando tanto el equipamiento e infraestructura con que se cuenta, para prevenir y, en su caso, enfrentar y combatir a la delincuencia, así como para identificar las causas y el origen del problema de la violencia, asunto que en otros Estados del País ha rebasado la

capacidad de autoridades y cuerpos policíacos de manera alarmante y peligrosa, poniendo en entredicho el papel del propio Estado.

Los factores que determinan el grado delincuencial de una población son múltiples y variados; están asociados a indicadores educativos, culturales y económicos, de tal manera que las ciudades de alto crecimiento poblacional, en donde la seguridad pública y los servicios no crecen en paralelo a la población, son lugares más propicios para el desarrollo de actividades ilícitas.

El medio rural no está exento de delitos, ni de violencia, pero los índices son menores en proporción a poblaciones mayores, por lo que podríamos concluir que a mayor concentración poblacional mayor grado de delincuencia. En Timilpan, municipio rural y de poca población, la seguridad pública no es un asunto menor, a pesar del bajo índice de delitos que se cometen y que se denuncian ante la instancia encargada de ejercitar la acción penal, que es el Ministerio Público; por ello, la seguridad pública requiere de una revisión y adecuación, de los aspectos humanos y materiales con que se cuenta, con el objeto de eficientar los procedimientos y técnicas para prevenir, inhibir y combatir las causas que originan la delincuencia.

Prospectiva

Contar, a corto plazo, con un cuerpo de seguridad pública y protección civil capacitada, con buena organización y equipo para brindar seguridad a la sociedad de Timilpan y a los visitantes de otros municipios. Al ser un municipio seguro se garantiza la activación del turismo, lo que representa un beneficio extra.

Objetivos generales

1 • Proporcionar la Seguridad Pública a la ciudadanía y prevenir la delincuencia.

2 • Mantener una sociedad protegida ante riesgos.

Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal

- Contar con personal comprometido y capaz para atender situaciones de carácter delincuencial, de contingencias y desastres, así como dotarlos de equipos necesarios y brindar mantenimiento a las patrullas y ambulancias.

Líneas de acción

- Dotar de equipo especial para la seguridad pública y protección civil al personal encargado de esta función.
- Mantener vigilancia en los centros educativos de todas las comunidades.
- Proporcionar pláticas en planteles educativos.
- Distribuir trípticos sobre cómo conducirse en caso de ser víctimas de la delincuencia.
- Brindar mantenimiento a los vehículos oficiales para la seguridad pública y protección civil.

Indicadores

- Cobertura en seguridad pública municipal.
- Eficacia de la policía municipal.
- Denuncias conciliadas.
- Tiempo de respuesta a emergencias en seguridad pública.
- Patrullas en operación.
- Elementos de seguridad pública capacitados.
- Porcentaje de elementos de seguridad pública equipados.
- Zonas de riesgo protegidas.
- Población afectada y atendida por contingencias

IV.IV.I Tema: Seguridad con visión ciudadana

Diagnóstico

En materia de seguridad pública se analizarán los factores que determinan el grado delincuencial de la población en el municipio, los factores son múltiples y variados y de manera general están asociados a indicadores educativos, culturales y económicos.

Con base en las denuncias realizadas en el municipio, las cuales se llevan a cabo ante la Agencia del Ministerio Público, del Distrito Judicial de Jilotepec, México; al que pertenece el municipio de Timilpan, se tiene el siguiente análisis:

El número de delitos que se denuncian es bajo, lo cual refleja un municipio tranquilo, puede decirse que no se llega a cometer ni un delito al día.

Denuncias presentadas ante el ministerio público 2016-2018

En la siguiente tabla se muestran los tipos de principales denuncias que se efectúan en el municipio, como se puede observar, las lesiones son las que representan el mayor porcentaje, seguidas de los daños a bienes y el robo a casa habitación.

AÑO 2017		
DELITO	NO. DE DENUNCIAS	PORCENTAJE
Lesiones	14	40
Homicidio	1	2.8
Robo casa Habitación	8	22.8
Roboa Empresa	0	0
Robo Bancario	0	0
Robo Peatones	0	0
Robo de Vehículos	2	5.7
Robo Transporte de Carga	0	0
Robo de Transporte Público	0	0
Robo Partes de Autos	1	2.8
Daños en bienes	9	25.7
Total	35	100

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de información, Planeación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2018.

Estructura física y equipamiento para la seguridad pública

NO.DE POLICÍAS	PATRULLAS	ARMAMENTO	CANTIDAD	INSTALACIONES
28	9	Armas cortas	15	2 galeras
1 Director 1 Jefe de Servicios 2 Jefes de Turno 24 Operativos		Armas largas	13	2 oficinas 1 Dormitorio 1 Armero 1 Cocina

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

En cuestiones de vigilancia para la seguridad pública del territorio municipal, la operación del cuerpo de policía, está organizado por turnos de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso, al mando de un Director de Seguridad, un Comandante y un Subcomandante; las principales tareas son la vigilancia en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal, la regulación de la vialidad en los centros escolares y cruces conflictivos de las localidades con mayor afluencia vehicular.

Objetivos

1 • Brindar protecciónа la ciudadanía para evitar la delincuencia.

2 • Equipo para el cuerpo de seguridad pública del municipio, con vehículos, uniformes y parque.

Estrategias

- Realizar los rondines en las diferentes comunidades y prestar seguridad a las instituciones educativas.
- Con recursos económicos del FASP se equipará a la policía municipal.

Líneas de acción

- Aplicar el examen de control de confianza para tener elementos preparados para el puesto.

- Aplicar exámenes, psicológicos, toxicológicos para contar con elementos capaces para prestar el servicio.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Cobertura en seguridad Pública municipal	Población total/números de policía	Policía*habitante
Eficaciade la policía municipal	Delitos cometidos más faltas al bando municipal/total de detenciones	Número de detenciones
Tiempo de respuesta a emergencias	Tiempode respuesta promedio = sumade minutos/ tiempo	Minutos
Patrullas en operación	Patrullas en operación/habitantes del municipio x 100	Patrulla*habitante
%de elementos de seguridad publica equipados	Número de policías equipados/ total de policías x100	%

En la siguiente tabla se identifican los principales aspectos referentes a la prevención del delito y que son de importancia para la formulación de planes de acción y recomendaciones para erradicar los niveles delincuenciales en Timilpan.

DELINCUENCIA Y PREVENCIÓN DELADELINCUENCIA				
Seguridadpúblicayjusticia	Timilpan	%	México	Fuente
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común,2010	80	0.030	268419	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	50.0	57.937	86.3	INEGI
Capacidaddelos Centros de Readaptación Social, 2010	0	0.000	10379	Procuraduría General de Justicia del Estado
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011	15	0.088	16966	INEGI
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	4	0.025	15798	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	1	0.038	2616	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	6	0.013	46782	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	32	0.025	129849	Procuraduría General de Justicia del Estado..
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	3	0.058	5163	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Tasade personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	50.0	58.893	84.9	INEGI
Tasa de personas consentencia condenatoria del fuero federal, 2011	0.0	0.000	92.9	INEGI

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda2010, INEGI.

Lo anterior refleja que en Timilpan existe un índice bajo de delincuencia respecto al Estado de México, a nivel municipal predominan los delitos por robo, seguidos de los accidentes de tránsito terrestres.

IV. IV.II Tema: Derechos humanos

Los bienes de mayor importancia tutelados por los derechos humanos son: La vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente, la paz, entre los principales.

En el municipio existen pocos casos donde se violen los derechos de las personas y debido a escases de recursos económicos no es factible atender todos estos asuntos y además la población timilpense es un tanto temerosa para denunciar actos que afecten su integridad física y mental.

El H. ayuntamiento de Timilpan tiene la disposición de atender los asuntos relacionados con la protección y defensa de los derechos de su población

Como se ha observado, los delitos en el entorno municipal son menores y muy pocos por lo que en la violación de los Derechos Humanos no se tienen grandes cifras como se observa en la siguiente tabla:

COMISIÓNDEDERECHOSHUMANOSDETIMILPAN					
NO.DEQUEJAS	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	EN PROCESO	ENTRÁMITE	RESUELTOS	CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
9	9	1	3	5	20

Fuente:ReporteCoordinadordeDerechosHumanos.

De la tabla anterior se puede deducir que al igual que los delitos, las violaciones a los Derechos Humanos en el municipio son menores, encontrándose en proceso el 11.11% de la quejas, en trámite el 33.33% de las quejas y resueltas el 55.55por ciento las mismas.

Objetivo

1 • Difundir los derechos humanos entre la población, destacando las ideas de respeto a las diferencias y al marco legal en la materia.

Estrategias

- Recibir, remitir y llevar a cabo el seguimiento de la queja o en su caso recomendaciones por presuntas violaciones a derechos humanos de autoridades o servidores públicos.
- Impartir cursos de derechos humanos a servidores públicos del ayuntamiento.
- Elaborar trípticos para difundir los derechos humanos en todo el municipio.

Líneas de acción

- Fomentarlamejoracontinuaylacalidadenelserviciopor partede losservidores públicos.
- Coordinaracciones con la CODHEM.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Respeto a los derechos humanos.	Recomendaciones atendidas/total de recomendaciones recibidas x 100	%

IV.IV.III Tema: Mediación y conciliación

Se entiende por mediación, el trámite en el que uno o más mediadores intervienen en una controversia entre partes determinadas, facilitando la comunicación entre ellas con el objeto de

construir un convenio y por conciliación el proceso en el que uno o más conciliadores, asisten a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto.

En este rubro el H. Ayuntamiento a través de los servidores públicos promoverá que en la mayoría de las situaciones que se presenten entre particulares siempre exista legalidad en los actos para lograr que la mediación y la conciliación sea un mecanismo alternativo para la buena convivencia entre los habitantes de Timilpan.

IV.V Eje Transversal 1: Igualdad de Género

IV.V.I Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

La protección de la mujer es un aspecto necesario debido a que son el motor del núcleo familiar, la mayoría de las mujeres en el municipio trabajan y además son las encargadas de llevar la administración del hogar. Asimismo, se considera que es un grupo vulnerable por la posible dependencia que se tiene del género masculino, el cual debe atenderse.

De acuerdo con el INEGI, en el municipio de Timilpan hay 8,002 mujeres quienes representan el pilar de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad, en primer lugar, se debe asegurar a todas las mujeres una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar de 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar y docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero.

La violencia de género es una condición inaceptable que deben atender las instancias gubernamentales y principalmente el municipio con la Coordinación de Derechos Humanos, Oficialía Conciliadora, Sindicatura y DIF Municipal.

En el municipio, se encuentran registradas en las estadísticas entre 6 y 8 casos anuales de violencia, en este sentido, el DIF registra 2 casos anuales de asesoría jurídica, asimismo, se brinda atención odontológica y psicológica, así como becas para madres solteras y 550 canastas alimentarias básicas.

Objetivo

1 • Apoyar a las mujeres que se encuentren en situación de pobreza y marginación.

Estrategias

- Gestión de canasta alimentaria básica ante el gobierno estatal.
- Gestión de recursos del FODEIMM ante el gobierno federal.
- Asesoría jurídica a las mujeres que son víctimas de maltrato.

Líneas de acción

- Fortalecimiento del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer de Timilpan.
- Impartición de cursos de equidad de género. Apoyo con canasta alimentaria básica.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULADE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Acciones de orientacion social y familiar a la mujer	Mujeres beneficiadas / poblacion objetivo *100	Porcentaje

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

En Timilpan al igual que en nuestra entidad el 52.4 por ciento son mujeres; aproximadamente el 76.21 por ciento de las mujeres en edad para trabajar pero únicamente 32.49 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). El desempleo afecta a 5.1 por ciento de la PEA femenina contra 4 por ciento de la PEA masculina.

Por ello, implementaremos acciones para generar el autoempleo de las mujeres, así como lograr la igualdad en los puestos de trabajo de la actual administración pública municipal.

IV.VI Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

IV.VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

En términos de la Constitución Política del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal de la Entidad en los artículos 112 y 31 fracción IX respectivamente, la integración del Ayuntamiento de Timilpan, México y su organigrama está conformado y presenta la estructura organizacional y operativa de la siguiente manera:

La máxima autoridad del municipio de Timilpan, está representada por el Honorable Ayuntamiento; el cual se integra por: El Presidente Municipal, El Síndico Procurador Municipal y Diez Regidores, esta figura jurídica, administrativa y política, es la responsable de todo cuanto se hace y sucede en la Administración Municipal, ya que es a partir de este máximo nivel, como se organiza y estructura todo el andamiaje del Poder Público Municipal; por ello se localiza en el nivel superior de toda la estructura administrativa y gubernamental.

En segundo lugar y como responsable directo de la operatividad y funciones de todas las dependencias administrativas, se ubica al Presidente Municipal; de ahí que las propias leyes dispongan, que la propuesta de los titulares de prácticamente todas las dependencias públicas, sean facultad del Ejecutivo Municipal. El organismo público desconcentrado, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se ha convertido en un sistema especializado de atención y asistencia social en diversos campos, por ello es que figura como parte del organigrama, ya que económicamente recibe recursos públicos para su operación y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.. El organismo público desconcentrado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte también cuenta con recursos públicos asignados por el Gobierno Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y es autónomo en el desarrollo de sus funciones y actividades.

La Ley Orgánica Municipal en el artículo referido anteriormente, prevé la creación de todo tipo de dependencias necesarias para la consecución de los objetivos de gobierno y de administración que la función gubernamental requiera; de ahí que de acuerdo al número de habitantes y la magnitud que adquieran los servicios públicos, los organismos y dependencias gubernamentales, se adecuarán a las necesidades demandadas; por ello es que la actual Administración de Timilpan se compone de una Secretaría del H. Ayuntamiento y la Tesorería, que son las dependencias administrativas obligatorias para todo Ayuntamiento, que establece con toda precisión la Ley Orgánica Municipal en su artículo 87.

Un órgano de control y vigilancia administrativa que es la Contraloría Municipal; siete Direcciones encargadas de los diferentes ramos y comisiones del quehacer administrativo y gubernamental; la Coordinación Municipal del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, la Oficialía del Registro Civil, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora y la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Organigrama

Objetivo

1 • Tener una estructura orgánica que permita llevar a cabo los objetivos, funciones y obligaciones de las diferentes áreas administrativas.

Estrategias

- Reuniones de gabinete para analizar el desempeño de la Administración Municipal.
- Dar cabida a la participación social en la administración municipal.

Líneas de acción

- Evaluar periódicamente el desempeño de las diferentes áreas.

IV.VI.I.I Subtema: Reglamentación

Una prioridad para asegurar el éxito de una administración es que debe contar con documentos base para llevar a cabo las diversas actividades y procedimientos de todas sus áreas funcionales, en este caso son dependencias generales y dependencias auxiliares de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.

"Son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración"

IV.VI.I.II Manuales de organización, procedimientos y reglamentos

Se cuenta con algunos reglamentos y manuales que se están actualizando y aprobando, para que normen el quehacer municipal de la administración 2019-2021.

El reglamento es una disposición de carácter legal para regular la prestación de un servicio público, elaborado por la propia autoridad, para normar los derechos y obligaciones recíprocos entre pueblo y gobierno. Los municipios tienen diferentes y variada reglamentación.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORA-LIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPON-SABLE
Reglamento de panteones	Normar el funcionamiento de los panteones del municipio	3 Años	Dar un ejemplar a los encargados de los panteones para que se haga cumplir	
Reglamento de tianguis y mercados	Regular el comercio informal en elmunicipio	3 Años	Hacer de su conocimiento a los comerciantes del tianguis y mercado para su cumplimiento	
Reglamento interno del cabildo	Tener ordenen las sesiones de cabildo	3 Años	Normar las sesiones de cabildo y sancionar los incumplimientos	
Reglamento municipal de seguridad pública	Contar con disposiciones legales deorden único	3 Años	Que la población conozca sus derechosy obligacionesen materiade seguridad	
Reglamento municipal de proteccion civil	Cumplir con lo referenteen materiade protección	3 Años	Dar respuesta a contiguencias naturales y provocadas	
Reglamento orgánico del ayuntamiento	Normar las diferentes dirreciones	3 Años	Contar contodos los reglamentos en las diferentes áreas y que se apliquen	
Reglamento del alcantarillado, aguapotable y saneamiento	Mejorar el servicio del agua y saneamiento y tenerun marco de actuación	3 Años	Difundir y dara conocer el reglamentoa la población	
Manual de organización de latesorería	Llevar las funciones y obligaciones de cada integrante de la tesorería y cumplir con los objetivos	3 Años	Dar conocer a cada servidor de la tesorería sus funciones	

Fuente: Octava Regiduría, Comisión de Reglamentación.

Objetivo

1 • Realizar la normatividad requerida para que funcionen todas las áreas de la administración.

Estrategias

- Solicitara cada área que elabore sus manuales y reglamentos.

Líneas de acción

- Actualizar y redactar todos los manuales y reglamentos requeridos.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Reglamentos municipales actualizados	Reglamentos actualizados y aprobados / Reglamentos existentes x 100	%

IV.VI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas

El municipio de Timilpan acaba de realizar su página WEB http://www.timilpan.gob.mx/ ya que la administración anterior la tenía alojada con el Gobierno del Estado en el sistema estatal de informática y por conclusión de gestión ya no se alimentó con la información que requiere la Ley de transparencia y acceso a la información pública en sus artículos 12 y 15 por lo que hoy se encuentra en un 80% de la información que se requiere.

Por otro lado se informa de manera permanente a la ciudadanía del quehacer municipal mediante fotograma, periódicos locales y un informe anual para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, las obras, acciones realizadas y compromisos de campaña.

Asimismo, la contraloría municipal, el OSFEM, la Contraloría del Gobierno del Estado practican revisiones y auditorías de obras públicas, financieras, programas sociales y aplicación de los recursos; tanto federales, estatales y municipales.

Objetivos

1 • Informar de manera transparente el que hacer municipal y el destino de los ingresos del municipio a la ciudadanía.

2 • Dar cumplimiento a los requerimientos de la ley de transparencia y acceso a la información pública y otras instituciones de fiscalización.

Estrategias

- Dotar de información periódicamente a la página de transparencia del municipio.
- Realizar un cronograma de auditorías de obra, financiera y arqueos de caja.
- Enviar mensual y anualmente los informes requeridos por el OSFEM, la Contraloría del Gobierno del Estado, el IGECEM, Planeación y Gasto Público y la SHCP sobre la aplicación de los recursos públicos.

Líneas de acción

- Cumplir conla Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Enviar en tiempo y forma reportes de avance físico-financiero a las diferentes instituciones revisoras.
- Contar con los medios materiales y tecnológicos para poder llevar acabo el trabajo administrativo de las áreas.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Transparencia en el ámbito municipal	Suma de puntos de acuerdo a los requerimientos establecidos por el INFOEM	Puntos
Auditorías practicadas por la Contraloría municipal	Auditoría concluida/ auditoría programada x 100	%

IV.VI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios

Congruentes con los esfuerzos a nivel nacional y estatal el municipio de Timilpan se suma al Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.

IV.VI.IV Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave para la gobernabilidad

Mecanismos permanentes para la participación social

Las organizaciones sociales son grupos de personas que ocupan un área territorial, comparten intereses comunes y se apoyan en instituciones y en figuras jurídicas, que regulan su organización, participan solidariamente para lograr sus objetivos, al resolver la problemática que afecta a sus agremiados.

En Timilpan se distinguen dos clases de organismos, los institucionales; que comprenden los Consejos de Participación ciudadana, cuyo origen y función es la Ley Orgánica Municipal artículo 64 fracción II. Por el lado político, se distinguen las organizaciones que aglutinan a los ciudadanos por su género y actividades afines; así tenemos: grupos campesinos, laborales, de la Mujer, de jóvenes y de profesionistas; por el lado social, hay comités de agua potable en algunas comunidades, sociedades de padres de familia en prácticamente todas las instituciones de educación y organizaciones de comerciantes y taxistas; no obstante que algunas de dichas organizaciones no cuenten con un registro público y una estructura orgánica debidamente estructurada; constituyen mecanismos de consulta y opinión frente a las autoridades.

La participación ciudadana se da cuando se presenta un problema social, en donde se plantea la participación de las autoridades y viceversa; cuando la autoridad requiere consultar a la ciudadanía; de esa forma se activa el nexo comunicativo entre gobernantes y gobernados, para que mediante una asamblea comunitaria, en la mayoría de los casos, se viertan las alternativas de solución, frente al problema que surgió por una necesidad o una contingencia. El trabajo en equipo es un punto medular para lograr el éxito esperado, por lo que cada vez estamos aprendiendo a llevarlo a cabo.

ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES	ORGANIZACIONES PARTIDISTAS	ORGANIZACIONES SOCIALES	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Consejos de Participación Municipal	-Campesinos, CNC -Obrero, CTM -Organismo de Mujeres -Organismo de jóvenes, FJR -Profesionistas (Profesores mayoritariamente)	-Comités de agua potable -Sociedades de padres de familia -Comerciantes -Taxistas	Liga de fútbol

IV.VI. V Tema: Finanzas públicas sanas

La fortaleza más importante para un gobierno es mantener sus finanzas sanas, derivado de un control y eficiencia administrativa en donde se logren sus objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, comprometiendo a los gobiernos de transición al uso racional de los recursos económicos, materiales, administrativos, tecnológicos y humanos. Las finanzas públicas son los recursos económicos con lo que el gobierno cuenta y proyecta sus actividades materiales, de servicios y administrativas, y éstos en ocasiones son insuficientes por lo que es de suma importancia contar con financiamiento externo para el cumplimiento de programas y/o proyectos en un corto plazo, claro, con la obligatoriedad de que se devuelvan en el tiempo y forma acordados para no llegar a un endeudamiento que en un futuro se lleve al Gobierno Municipal a la quiebra.

Uno de los problemas más frecuentes en los municipios es la recaudación de ingresos, debido a la falta de una cultura de pago de los bienes y servicios que hace uso la ciudadanía del municipio, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales representan la parte más importante de los ingresos en la mayoría de los municipios, común 90por ciento del total de los mismos.

Prospectiva

La administración actual pretende el logro de los objetivos establecidos, captando la mayor parte de recursos por concepto de ingresos propios y utilizar de manera mínima el financiamiento externo aprobado por el cuerpo edilicio.

Objetivos

1 • Fortalecer las arcas de la hacienda pública municipal.

2 • Incrementar la recaudación por parte de los ingresos de gestión.

3 • Disminuir el financiamiento externo con instituciones bancarias.

Estrategia

- Contratar financiamiento únicamente cuando sea necesario y realizar los procesos de forma adecuada con la institución bancaria que brinde los mejores rendimientos y facilidades.

Líneas de acción

- Realizar campañas que estimulen al contribuyente a pagar en tiempo y forma para incrementar la recaudación.

- Analizar las propuestas de las diferentes instituciones bancarias para elegir la mejor y pagar en tiempo para no incrementar los intereses bancarios.

- Manejar la contratación de financiamiento en virtud de los valores y la ética profesional.

- Respetar el presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal, a fin de disminuir los gastos, y por ende, el incremento del financiamiento.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Nivel de cumplimiento presupuestal	Total de ingreso real/ingresos presupuestados x100	%
Ingresos ordinaries per cápita.	Ingresos totales reales-ingresos por financiamiento/totalde habitantes	Ingreso por habitante.
Presupuesto per cápita	Total del presupuesto ejercido/ número de habitantes	$ entre habitante.
Incremento en la recaudación	Recaudación total anual/recaudación año anterior-1 x 100	%

IV. VI.V.I Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes

Son mecanismos y procedimientos fiscales a través de los cuales el municipio organiza y adquiere ingresos propios a través del cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, contribuciones de mejoras y accesorios.

Como reflejo del comportamiento del apartado de los ingresos, este aspecto ilustra los dos principales rubros, mediante los cuales el Ayuntamiento tiene su principal fuente de ingresos.

CONCEPTO	NO. TOTAL DE CONTRIBUYENTES	CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	%	CONTRIBUYENTES CON ADEUDO	%
Predial	5733	3,333	58.13	2400	41.87
Agua Potable	4196	2,728	65.01	1468	34.99

Fuente:Tesorería Municipal.

Los datos son reveladores de la problemática recaudatoria que enfrenta el municipio; a la falta de disciplina administrativa y fiscal, para accionar los mecanismos recaudatorios, para fortalecer las finanzas públicas y ofrecer mejores servicios, hay que agregar la carencia de una cultura de cumplimiento tanto de autoridades como del pueblo; producto de factores culturales, económicos y políticos, que nos han impedido avanzar de forma más acelerada.

Objetivo

1 • Actualizar los padrones para analizar a nuestros contribuyentes para obtener mayor recaudación y solvencia económica.

Estrategias

- Cobro a domicilio del agua y predial.
- Descuentos en los meses de enero a marzo en el cobro de predial y agua.

Líneas de acción

- Realizar campañas que estimulen al contribuyente a pagar en tiempo y forma para incrementar la recaudación.
- Se cuenta con personal de tesorería que realiza el cobro adomicilio.
- Periódicamente se elaboran mantas y volantes para invitar al pago.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Nivel de cumplimiento presupuestal	Totalde ingresoreal / ingresos presupuestados x100	%
Ingresos ordinaries per cápita.	Ingresos totales reales-ingresos por financiamiento / total de habitantes	Ingreso por habitante.
Presupuesto per cápita	Total del presupuesto ejercido / número de habitantes	$ entre habitante.
Incremento en la recaudación	Recaudación total anual / recaudación año anterior-1 x 100	%

IV.VI.V.II Subtema: Deuda pública municipal

MUNICIPIO DE TIMILPAN
Un comparativo de la relación deuda Pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de amortización

	Al 31 de diciembre de 2018
Ingresos propios	6,779,484.77
Saldo de la Deuda Pública	14,174,134.87
Porcentaje	208%

Fuente: Tesorería municipal.

IV.VI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El bienestar social del municipio, sólo es posible en función de los ingresos que capta el órgano recaudatorio, que es la tesorería municipal; los ingresos se obtienen de dos formas:

Los Recursos Propios; son ingresos que recibe el municipio por concepto del cobro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y

Las Participaciones que por disposición de la Ley de coordinación fiscal de la Federación y los Estados se otorgan a los municipios.

Las mayores aportaciones, aparte de las Federales y Estatales, están representadas por los fondos del ramo 33; mismas que comprenden:

El Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), este fondo se utiliza para obras y proyectos de infraestructura y hasta un 50% a Saneamiento Financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura, o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales.

También se conforma con recursos de gestión como son el Gasto de Inversión Sectorial (GIS), recursos para comunidades indígenas (CDI, CEDIPIEM), así mismo recursos del Ramo 20 (empleo temporal) y de CONADE.

En el ámbito municipal debemos de ocuparnos por establecer medidas que fortalezcan la mejora continua, a captación de ingresos propios y elaprovechamiento real de los recursos. La

distribución de los recursos económicos debe de ser de manera proporcional entre los tres ámbitos de gobierno, esto por las necesidades de cada uno y apegándose a la información estadística con el que cuenta cada municipio, Estado y la Federación.

De acuerdo con la información proporcionada por la Tesorería Municipal de Timilpan, los proyectos de ingresos ejercidos durante los ejercicios fiscales 2014 a 2018; así como los proyectados comparativamente, reflejan el criterio expuesto y se tienen los siguientes resultados:

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	MILESDE $	%	MILESDE $	%	MILESDE $	%	MILESDE $	%	MILESDE $	%
TOTAL INGRESOS	71.792.67	100	94,181.93	100.00%	143,468.93	100.00%	118,339.24	100.00%	124,255.75	100.00%
Total de Ingresos	71´924.22	100	94,181.93	100.00%	143,468.93	152.33%	118,339.24	125.65%	124,255.75	131.93%
Impuestos	1´003.27	1.39	2,734.87	2.90%	3,709.88	3.94%	2,599.78	2.76%	2,169.28	2.30%
Derechos	1´420.32	1.97	3,633.74	3.86%	16,858.67	17.90%	5,329.11	5.66%	3,955.21	4.20%
Aportación de	87	0.12	44.80	0.05%	89.17	0.09%	44.75	0.05%	1.98	0.00%
Mejoras										
Productos	103.66	0.14	562.36	0.60%	309.42	0.33%	242.45	0.26%	573.00	0.61%
Aprovechamientos	110.19	0.15	68.25	0.07%	23.45	0.02%	59.04	0.06%	100.00	0.11%
Ingresos derivados de	0	0	62.78	0.07%	81.90	0.09%	156.65	0.17%	197.59	0.21%
financiamiento				0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Otros Ingresos	0	0	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Accesorios	39.52	0.05	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Ingresos municipales										
Derivados del Sist. Nal.de Coordinación Fiscal	69,028.72	95.97	86,939.24	92.31%	122,218.46	129.77%	109,748.51	116.53%	117,118.64	124.35%
Ingresos Propios DIF	131.55	0.18		0.00%	-	0.00%		0.00%		0.00%
Ingresos Propios DIF	131.55	0.18	135.89	0.14%	177.98	0.19%	158.95	0.17%	140.05	0.15%
Ingresos propios	2,763.95	3.85								
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE										
Ing. De Aport. Fed y Estatal	69,028.72	96.15	86,939.24	92.31%	122,218.46	129.77%	109,478.51	116.24%	117,118.64	124.35%
Ingresos Extraordinarios	0	0	-	47.89%	-	47.89%		47.89%		47.89%

Este cuadro muestra de manera clara la cantidad y el porcentaje de ingresos municipales, apreciándose una baja en los años 2014 al 2018, que muestra el grado de abandono y la falta de interés por darle solidez a las finanzas municipales.

Objetivo

1 • Fortalecer las arcas de la Hacienda pública municipal. Incrementar la recaudación por parte de los ingresos de gestión. Disminuir el financiamiento externo con instituciones bancarias.

Estrategias

- Contratar financiamiento únicamente cuando sea necesario y realizando los procesos de forma adecuada con la institución bancaria que brinde los mejores rendimientos y facilidades.

Líneas de Acción

- Realizar campañas que estimulen al contribuyente a pagar en tiempo y forma para incrementar la recaudación.
- Manejar la contratación de financiamiento en virtud de los valores y la ética profesional.
- Respetar el presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal, esto para disminuir los gastos, y por ende, el incremento del financiamiento.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	UNIDAD DEMEDIDA
Tasa de recaudacióndel Impuestopredial	Total de contribuyentes que han cumplido con el pago del Impuestopredial/totalde contribuyentes registrados enel padrónx 100	%

Tasa de recaudacióndelos derechos deaguapotable	Total de contribuyentes que han cumplido con el pago del derechos deaguapotable/totalde contribuyentes registrados enelpadrónx 100	%
Autonomía financiera	Ingresospropios/ totalde ingresos- ingresos por Financiamientox 100	%

Los egresos son todos los gastos o erogaciones que realiza el H. Ayuntamiento, para desarrollar las responsabilidades administrativas, proyectos y programas gubernamentales, con el fin de cumplir con la prestación de los servicios públicos que la población demanda.

El presupuesto de egresos por objeto del gasto se clasifica en tres rubros; Gastos de Operación, Gasto de Inversión y Deuda pública. Los gastos de operación no son recuperables y son de vital importancia para el desempeño de las funciones del personal de las diversas áreas funcionales. El Gasto de inversión se compone de todas las erogaciones por concepto de obra pública, ejecución de programas sociales, mantenimiento y reparación de espacios públicos, y mejoramiento de los servicios públicos y estos a la vez, representan un bien que se recupera a través del tiempo en una mejor atención a la ciudadanía y el incremento de su nivel de vida.

Objetivo

1 • Disminuir el financiamiento externo con instituciones bancarias.

Estrategias

- Contratar financiamiento únicamente cuando sea necesario y realizando los procesos de forma adecuada con la institución bancaria que brinde la mejor o los mejores rendimientos y facilidades.

Líneas de acción

- Respetar el presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal, esto para disminuir los gastos, y por ende, el incremento del financiamiento.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Canalización de los recursos municipales aservicios personales	Egresos de servicios generales/total de egresos x 100	%
Canalización de los recursos municipales a materiales y suministros	Totalde egresos a materiales y suministros/total de egresos x 100	%
Canalización de los recursos municipales a obra pública y mantenimientos	Total de egresos a obra pública/total de egresos x100	%

IV.VI.V.IV Subtema: Inversión

El logro de los resultados del Plan de Desarrollo dependerá en buena medida de procesos adecuadamente estructurados, así como una asignación de recursos humanos y financieros. Esto implica que se debe contar con el presupuesto necesario para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de los pilares y ejes transversales que consigna el plan. La viabilidad financiera sin duda es un tema que requiere de la participación de varias dependencias para establecer criterios claros sobre la gestión del presupuesto, la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas, la trascendencia de las políticas gubernamentales requieren una viabilidad financiera pero sobre todo una visión a largo plazo que se sustente en la responsabilidad hacendaria. El componente financiero resulta indispensable para la continuidad de las acciones, programas y políticas públicas de mediano y largo plazo, a fin de alcanzar el resultado e impacto esperado, por ello se promoverá fuentes de financiamiento innovadoras, diversificadas y promotoras de crecimiento que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la presente administración en apego a los principios de responsabilidad hacendaria y las reglas de gestión presupuestaria en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Además de unas finanzas públicas sanas, se requiere una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo. Para ello, la administración pública atiende a los modelos internacionales de la “Nueva Gestión Pública” (NGP) hacia la “Gestión para Resultados” (GpR), considerada como el “Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, a partir de ello se da mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público”, cuyos cimientos se sustentan en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la

programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación así como la transparencia y la rendición de cuentas.

IV.VI.VII Eficacia y eficiencia en el sector público

Tenemos que llegar a la excelencia en la atención a la ciudadanía que reclama o pide un servicio. En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Municipal. Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversa

IV.VI.VII.I Subtema:Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

La plantilla de personal del H. Ayuntamiento tiene la capacidad de cumplir eficaz, clara, transparente y profesional la encomienda que le fue asignada por la Presidenta Municipal y la población de Timilpan; así mismo, sólo en aquellos campos donde no se cuente con profesionistas oriundos del municipio, se contrataría a personal de otro lugar, ya que también es una fuente de empleo para la ciudadanía de esta región.

El personal del H. Ayuntamiento tiene la capacidad de cumplir eficaz, clara, transparente y profesional la encomienda que le fue asignada por el Presidente Municipal y la población de Timilpan; así mismo, sólo en aquellos campos en donde no se cuente con profesionistas oriundos del municipio, se contrataría a personal de otro lugar, ya que también es una fuente de empleo para la ciudadanía de esta región; esta Administración asume el compromiso ofertado y solamente por cuestiones presupuestarias y de liquidación laboral, se plantea que en el transcurso del primer semestre del año 2019; el compromiso de campaña será cumplido, por el respeto y derecho tanto a la ley como a la ciudadanía con la que pactamos el triunfo electoral, que nos permitió ser autoridades; para que lo consignado en la ley Orgánica Municipal en su artículo 31 fracción XVII, sea un compromiso cumplido.

Objetivo

1 • Cumplir con todos los procesos, informes y procedimientos que inciden en la Administración Pública Municipal para llevar una buena rendición de cuentas a la población.

Estrategias

- Preparar al personal para que tenga un desempeño aceptable mediante la capacitación constante.

Líneas de acción

- Realizar una evaluación de puestos para buscar la persona que cumpla con el perfil profesional.

Indicadores

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Profesionalizacióndela Administraciónpública municipal	Servidores públicos certificados entemas de administración pública municipal/ total de servidores públicos programados a certificar por la entidad municipal x 100	%

IV.VI.VIII Tema: Coordinación Institucional

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

Timilpan es un municipio que, como todos los demás, está propenso al cambio y a la mejora continua; tiene como prioridad proporcionar los servicios públicos de calidad a la población; para ello, es necesario desarrollar actividades administrativas eficaces. Esta municipalidad se basa en el bienestar de la administración, por ello, un análisis realizado refleja que aunque la deuda es poca, el reto consiste en eliminarla.

Prospectiva

Para un plazo mediano se pretende que la administración de Timilpan cumpla con todos los preceptos de ley y requerimientos administrativos por parte de las instancias gubernamentales reguladoras de la operación de todas sus áreas funcionales.

Objetivos

1 • Garantizar el cumplimiento de los requerimientos por parte de instancias normativas.

2 • Disminuir los pasivos y eliminar la deuda pública.

Estrategia del Plan de Desarrollo

- Establecer una política de pronto pago de deuda pública y de control del endeudamiento, en donde se vaya abonando a proveedores para que al término de la administración se logre disminuir este rubro; asimismo, gestionar cursos de capacitación y actualización sobre las funciones de la hacienda pública municipal.

Líneas de acción

- Priorizar el pago a proveedores.
- Establecer una política de control del endeudamiento con terceros.

- Capacitar al personal encargado del desarrollo de las actividades administrativas.
- Enterar mensualmente las retenciones por concepto de ISR a la SHCP.
- Elaboración de manuales de procedimientos y de organización.

Indicadores

- Impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos.
- Canalización de recursos municipales a deuda pública.
- Documentos para la gestión gubernamental.
- Transparencia en el ámbito municipal.

En este apartado se va analizar el quehacer de la administración de una manera Jurídica y Administrativa, implementando normas y procedimientos para que el engranaje directivo funcione y llegue a cumplir el fin de toda administración municipal que es proporcionar los servicios básicos con eficiencia, oportunidad y calidad.

La eficiencia administrativa de los gobiernos y el cumplimiento puntual de las obligaciones ciudadanas se establece a partir de la integración de los ciudadanos comprometidos en el ámbito social, político, profesional y económico, que estudie y evalúe las condiciones generales de vida y los salarios tanto profesionales y generales para los diversos oficios y labores, que prevalecen en la región; para la fijación de los salarios de los funcionarios públicos de elección popular y los de confianza; ya que el resto de los funcionarios administrativos se regulan con los tabuladores municipales y estatales; todo lo cual deberá ser reforzado con una ley obligatoria de información y transparencia en materia de gasto con efectos inmediatos.

Para lograr la eficiencia tributaria y que la ciudadanía cumpla con sus obligaciones fiscales para elevar la recaudación municipal, se implementará la estrategia administrativa “campaña de descuento por pronto pago” consistente en otorgar beneficios fiscales (descuentos) a los contribuyentes cumplidos durante los primeros tres meses (enero, febrero y marzo), para que la autoridad no deje de realizar su obligación de la prestación eficiente del servicio; por lo que se han de instrumentar acciones que mejoren los procesos administrativos, tendientes a hacer más ágil y atractiva la recaudación, mediante incentivos de premiación para los ciudadanos cumplidores con algún producto de línea blanca.

Administración de los procesos de gestión pública y los servicios públicos.

Es la actividad que realiza la Administración Pública Municipal a través del control de los procedimientos y procesos de gestión, tanto en infraestructura e instalaciones con que cuenta el Ayuntamiento para que los funcionarios públicos desempeñen su trabajo, así como los dirigentes, trabajadores administrativos y operarios que integran la parte humana y laboral; para satisfacer las necesidades básicas de la población al través de la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento.

Las instalaciones o infraestructura con que cuenta actualmente el Ayuntamiento de Timilpan, para el desarrollo de las actividades administrativas, gubernamentales y de gestión social están integradas por el edificio de la Presidencia Municipal, el anexo administrativo que hasta el año de 1978 fue la Presidencia Municipal y en donde funcionó el Centro de Salud de la Cabecera Municipal de los años 1979 al 2003; el anexo de las Oficinas del DIF Municipal, el anexo de las oficinas de la Comandancia Municipal, la Contraloría y Oficialía Conciliadora, el Auditorio Municipal que ahora alberga nuevamente oficinas e instalaciones deportivas, mismo que sirvió de los años 1998 a 2008 como empresa maquiladora; la bodega municipal que antiguamente fuera el rastro municipal, la bodega para guardar los vehículos y dos empresas maquiladoras ubicadas en la cabecera municipal y el pueblo de Zaragoza, así como los inmuebles delegacionales que sirven para las diferentes y variadas actividades del quehacer municipal, entre otras.

Por el lado de los servicios públicos prestados actualmente por el Ayuntamiento están los siguientes: agua potable, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales; Alumbrado público; Limpia y disposición de desechos; mercado y tianguis; panteones; calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas; Seguridad pública y tránsito; centros urbanos y obras de interés social; Asistencia social en el ámbito de su competencia, y atención para el desarrollo integral de la mujer, de empleo, cultura y deporte, atención a discapacitados, desayunos escolares y atención a niños, adultos mayores, consultas psicológicas y odontológicas.

Para que los servicios públicos se presten periódicamente con calidad, y cubran el territorio municipal o los núcleos de población más poblados, existen reglamentos sólo en materia de tianguis y mercados, panteones, interno del cabildo, de seguridad pública, de protección civil, el reglamento orgánico y reglamento de alcantarillado, agua potable y saneamiento.

Diagnóstico

El municipio de Timilpan se encuentra en una etapa de buenos resultados por parte de la administración anterior, por lo que es imprescindible para la administración actual seguir con esa línea de acción. Los buenos resultados se dieron tanto al interior como al exterior en materia administrativa, pues hubo pocos pliegos de recomendaciones y observaciones por parte del Órgano

Superior de Fiscalización. Respecto a obra para el mejoramiento de los servicios públicos, cabe resaltar que hubo un repunte a nivel zona norte, es decir, 350 obras ejecutadas.

Prospectiva

El ayuntamiento de Timilpan, en un corto plazo, debe ser una administración que se encuentre a la vanguardia en sus procedimientos y procesos, tanto administrativos como de obra pública.

Objetivos

1 • Incrementar la calidad de los servicios públicos a través de la ejecución de obras públicas.

2 • Incrementar la eficiencia en el desarrollo de la función pública municipal.

3 • Lograr la certificación de los servidores públicos que por ley se establece, para un buen desempeñodesusfunciones.

4 • Capacitación y desarrollo de los servidores públicos municipales para un buen desempeño.

Estrategias

- El gobierno municipal debe contar con las herramientas para la gestión, y desarrollar los elementos administrativos y normativos para la ejecución de obras y acciones de alto impacto, fortalecidos por una buena capacidad de gestión gubernamental.

- Realizar el calendario de capacitación para los servidores públicos.

- Participar en el programa Agenda desde lo Local para evaluar el quehacer municipal mediante indicadores de desempeño.

- Asistir a los cursos de capacitación que da el OSFEM e IHAEM frecuentemente.

Líneas de acción

- Firmar convenio con la Secretaría de Bienestar y Gobierno del Estado para laaplicación de los recursos de desarrollo institucional para equipamiento y profesionalización y capacitación.
- Modernizar el equipo de cómputo en algunas direcciones para ser más eficientes.
- Realizar un análisis de puestos para lograr eficientar las funciones administrativas de todas las áreas de la administración pública municipal.
- Dar cumplimiento a la normatividad en materia de obra pública.
- Brindar facilidades para llevar a cabo los procesos de gestión de programas sociales.
- Realizar reuniones entre el personal directivo de las diferentes áreas para lograr un consenso para la toma de decisiones.

Indicadores

NOMBREDELINDICADOR	FORMULADE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA
Profesionalizacióndela Administraciónpública municipal	Servidores públicos certificados en temas de administración pública municipal/ total de servidores públicos programados a certificar por la entidad municipal x 100	%
Automatización de áreas administrativas	Áreas administrativas que utilizan procesos automatizados/ total de áreas del municipio.	%

IV.VII. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación horizontal entre las dependencias estatales para lograr implementar

programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno. Esta coordinación incluye la participación conjunta de los gabinetes legales y especializados de las distintas secretarías, órganos desconcertados y entidades paraestatales. Con ello, se buscará llevar a cabo los objetivos planteados: 1) un estado seguro; 2) un estado que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres; 3) un estado que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y 4) un estado con una conducción de políticas públicas de manera integral.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo

En los municipios y especialmente en Timilpan la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes. Los esfuerzos que han llevado a cabo los municipios mexiquenses los han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la agenda municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia así como rendición de cuentas.

Convenios que celebra el H. Ayuntamiento con otras instituciones del Gobierno federal, estatal y particulares:

- **Dirección de Desarrollo Agropecuario**

  Convenio con PROBOSQUE (reforestación, adquisición de plantas para reforestar)
  Convenio con SEDAGRO (construcción de bordos)

- **Dirección de Desarrollo Social**

  Convenio con el CEMyBS
  Convenio con la Secretaría de Desarrollo Socialdel Estad de México (SEDESEM)

- **Dirección de Desarrollo Económico**

  Convenio con la Coordinación de Asuntos Internacionales
  Convenio con la Secretaría de Turismo (fomento turístico de Timilpan)
  Convenio con la Secretaría de Trabajo (fomento al empleo)

- **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

Convenio con la Junta de Caminos(mezcla asfáltica, derecho de vía)
Convenio con diversos ejidos para la extracción de material para revestimiento o preparación del suelo para encementados y pavimentados)
Convenios con CEDIPIEM e Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
Convenio con Secretaría de Bienestar

- **Coordinación de Catastro y Predial**

Convenio con el IGECEM (cursos de actualización en la materia)

- **OTROS**

Convenio con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
Convenio con la Secretaría de Seguridad
Convenio para la creación y administración del fondo financiero de apoyo municipal.
Convenios con el ISEM.
Convenios con la CFE.
Convenios con CAEM.
Convenio con el ISSEMYM de pago de cuotas y retenciones a terceros.
Convenio con Secretaría de Bienestar y Gobierno del Estado
(2% de desarrollo institucional).

IV.VII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

IV.VII.II Tema: municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

En la actualidad, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuen-

tas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en este Plan de Desarrollo Municipal, requieren de un nivel de coordinación eficaz, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

V CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMASO

V.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Desde hace algunos años, el Gobierno del Estado de México ha venido impulsando un proceso de reforma al sistema presupuestario, consistente en implantar un sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación desde una perspectiva estratégica e integral, con enfoque de resultados.

A la fecha este proceso nos ha permitido obtener importantes avances, mismos que se han traducido en la implantación de una Estructura Programática (EP) que constituye la columna vertebral para la integración del Presupuesto basado en Resultados.

Se ha logrado que el plan de desarrollo municipal y el presupuesto anual, se elaboren con importantes innovaciones metodológicas orientadas a incrementar el nivel de eficacia y eficiencia en la Gestión Municipal. En el caso del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se enfatizó en su formulación la visión estratégica y el criterio de integralidad tanto en el diagnóstico como en los aspectos programáticos, con énfasis en la identificación del entorno real y los indicadores de desarrollo humano para que en base en ello se realizara un diagnóstico que permita identificar la problemática social y los puntos estratégicos a atender los cuales quedaron incluidos en los objetivos y estrategias del PDM vigente y se llevan a cabo a través de la ejecución de acciones que deben estar plenamente identificadas en el programa anual de cada ejercicio fiscal y evaluadas a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Por lo que respecta al presupuesto de egresos, se promovió la adopción de una estructura programática que permite orientar la asignación de los recursos por programas y asegurar el cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

Para este efecto, se ha diseñado el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), cuya operación se basa en la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño para evaluar el cumplimiento de objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal, no obstante con el fin de garantizar que esta herramienta sea funcional, la Secretaría de Finanzas se ha propuesto continuar con el apoyo técnico y la asesoría necesaria a servidores públicos municipales involucrados con los proceso de integración, seguimiento, control y evaluación presupuestal.

Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del programa de trabajo municipal que se han definido en esta “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal”, toman en consideración los criterios siguientes:

Las “Nuevas tendencias de la gestión pública”, entre otras cosas requieren de sistemas de evaluación eficientes a través de indicadores de evaluación del desempeño como herramienta para la gestión hacia resultados.

En apego a la reforma constitucional, específicamente a lo que establece el artículo 134 de nuestra carta magna, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente.

Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias generales y auxiliares de los ayuntamientos y organismos, con una orientación hacia el logro de los resultados.

Bajo esta nueva perspectiva a través del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus municipios ha creado esta metodología, con la cual pretende, atender la gestión pública, que ha evolucionado a una orientación por resultados. Mismos que deberán identificarse como los efectos de la acción pública, donde lo relevante son las metas, los indicadores de desempeño y los estándares comparativos de avance y mejoramiento. Los criterios aquí plasmados tienen que ver con la planificación estratégica de las dependencias y organismos públicos municipales, la vinculación que se establece entre la asignación de recursos, el desempeño institucional y la transparencia del quehacer gubernamental de los municipios.

El objetivo principal es sistematizar las principales reflexiones teóricas y criterios para establecer las evaluaciones basadas en el uso de Matrices de Indicadores para Resultados. Considerando este instrumento como principal evidencia de la transformación de un programa presupuestario que ha sido ejecutado por los gobiernos municipales.

En este sentido, esta metodología ofrece un esquema de apoyo a la evaluación del desempeño y constituye una valiosa herramienta mediante la cual las dependencias generales y auxiliares de la administración pública municipal podrán orientar sus acciones, de acuerdo con la visión y estrategias prioritarias del PDM y en su momento se harán más específicas en el logro de sus Programas Anuales, y a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa presupuestario facilitará el seguimiento y evaluación de los logros alcanzados, en términos de calidad, economía, eficiencia, equidad y oportunidad.

Asimismo, apoyará al gobierno municipal a ejercer una administración democrática, que al amparo de los valores éticos y del trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para mejorar las oportunidades de vida de los mexiquenses.

Finalmente, cabe la reflexión de que el diseño y selección de indicadores para evaluar el desempeño, avanzará sustantivamente cuando las dependencias y organismos públicos municipales,

sean capaces de realizar ejercicios de planificación estratégica donde se priorice la incorporación sistemática de la información sobre los resultados alcanzados a la asignación presupuestal y al mejoramiento de la gestión y buscar constantemente aquellos productos que son clave para el cumplimiento de la misión institucional, por lo que es recomendable que la responsabilidad de esta función sea respaldada por una firme decisión política de generar satisfactores efectivos a las necesidades actuales de los mexiquenses.

El SEGEMUN, es el sistema de planeación estratégica que se implementó en los Ayuntamientos del Estado de México, el cual ha permitido evaluar el desempeño de los programas y proyectos de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, en su primera etapa con base en un sistema de indicadores, dicha batería de indicadores está orientada a medir de manera genérica el logro o resultados en la gestión municipal en apoyo al cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas.

Actualmente el SEGEMUN, medirá el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la batería de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada programa presupuestario, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual, incluirá indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

Con el SEGEMUN se espera fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas, llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos, utilizar más eficazmente los recursos públicos, mediante la incorporación sistemática de la información generada de los procesos de evaluación y así clarificar los participantes, la asignación de responsabilidades, y el seguimiento al cumplimiento de los nuevos objetivos establecidos.

Es de mencionar que el 7 de mayo de 2008 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reformó el artículo 134 constitucional, con la finalidad de mejorar la administración y utilización de los recursos del Estado, incrementar la calidad con la que ejerce el gasto público y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los mismos.

A partir de esta reforma y para el logro de dichos objetivos se ha instrumentado el Presupuesto basado en Resultados (PbR), haciéndolo obligatorio para todos los ámbitos de gobierno.

Lo anterior, fortalece el uso del SEGEMUN y la instrumentación del PbR, que representan un cambio en la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados MIR como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

Según lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, así como en su Reglamento, el proceso de información, planeación, programación y evaluación lo deben coordinar las unidades administrativas o servidores públicos que realicen estas tareas en coordinación estrecha con la Tesorería y la Contraloría Interna y sus similares en los organismos municipales, no obstante es recomendable que la definición, construcción y alimentación de los indicadores se realice por las dependencias generales y auxiliares de forma coordinada con las unidades administrativas, utilizando como fuente rectora al Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se derivan.

Una vez autorizados los Lineamientos metodológicos en la materia por la Comisión Permanente del IHAEM, estos deben ser los instrumentos guía, por lo que habrá que sujetarse a los ordenamientos y criterios en ellos establecidos, como lo señala el Código Financiero del Estado de México y municipios. Es por ello, que tanto la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de indicadores y los formatos para la presentación de los indicadores deberán ser instrumentos de trabajo en todos los ayuntamientos.

Por lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), tiene la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojan los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución. Esto sin dejar a un lado la autoevaluación e incorporación de la información generada de éste proceso por cada una de las dependencias y organismos municipales, de manera que sea un factor para la mejor toma de decisiones y orientación de las políticas públicas.

Es pertinente señalar que en el diseño de este sistema se deben considerar los distintos niveles de desarrollo de las administraciones locales, con el fin de que ningún municipio se quede al margen del proceso de modernización, del cual el SEGEMUN constituye un componente relevante. Es por ello que, las características de dicho sistema permiten su manejo tanto en forma manual, como de manera automatizada.

Como herramienta de apoyo, se deberán considerar las fichas técnicas de los indicadores que se encuentran en esta metodología y que a través de ellas, sea como cada una de las unidades administrativas reporten sus avances a las unidades de planeación municipal.

Para la correcta adopción del PbR, los municipios realizarán las acciones que se resumen en los siguientes puntos:

Vincular el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas, con los objetivos estratégicos de los municipios y sus programas presupuestarios;

Usar la batería de indicadores SEGEMUN, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para cada uno de los programas presupuestarios definidos con el apoyo de la Metodología del Marco Lógico (MML); y Proponer mejoras cualitativas en la estructura programática.

La vinculación de la Programación con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, se apoyará en la planeación estratégica del PbR y será realizada a través de una nueva funcionalidad en el Sistema de Planeación y Presupuesto denominada módulo de “planeación/programación”, la cual permitirá una alineación vertical en la forma siguiente:

Se vincularán los programas presupuestarios con el Plan de Desarrollo Municipal, a través de los objetivos de los Pilares y Ejes transversales.

Los municipios definirán sus objetivos estratégicos de acuerdo al sector que les aplique y los vincularán con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal; y

Los ayuntamientos vincularán sus programas presupuestarios con el objetivo estratégico que corresponda a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados permitirá alinear los objetivos correspondientes a las actividades, componentes, propósito y el fin, sus respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos por cada uno de los programas presupuestarios y se diseñará conforme a la presente metodología y el instructivo para el llenado de la ficha técnica del indicador.

Este nuevo proceso de elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, y su efecto en la planeación estratégica, se convertirá en una práctica permanente y será apoyado mediante un programa de capacitación para servidores públicos municipales. Dicha capacitación está considerada dentro de los criterios generales de capacitación en el marco del PbR y el SEGEMUN.

Los Ayuntamientos, revisarán, analizarán, modificarán y mejorarán los indicadores de la batería del SEGEMUN y diseñarán utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) completa nuevos indicadores estratégicos o de gestión, para integrar la Matriz de Indicadores para Resultados, estas dos partes conformarán el SEGEMUN y serán la base para evaluar el desempeño de los programas presupuestarios y las políticas públicas en el logro de los resultados.

Con base en la estructura programática vigente los Ayuntamientos deberán efectuar mejoras cualitativas a su estructura programática derivadas de la nueva orientación al PbR.

Lo anterior tiene como propósito incorporar el enfoque de resultados en la definición y construcción de las categorías y los elementos programáticos, a través de una sintaxis programática que exprese de manera directa la gestión pública para resultados, es decir haciendo énfasis en: “el qué se hace”, “qué se logra” y “cuál es su impacto en el bienestar de la población”, esto es, la creación del valor público.

Los Ayuntamientos podrán a partir de la alineación con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como objetivos estratégicos, realizar una mejor definición y construcción de las categorías programáticas.

Lo anterior, para el buen funcionamiento del PbR, requiere una nueva clasificación de grupos y modalidades de los programas presupuestarios suficientemente representativos, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público.

V. II Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

En este punto se identifican las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Una estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contiene el programa anual.

La implantación del PbR de los municipios se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Como parte central del proceso está la modernización de lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México, modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

En este documento se encuentra la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Sistema de Planeación Municipal y por tanto al Plan de Desarrollo Municipal y a un esquema de evaluación del desempeño.

Las mejoras al sistema presupuestario se han visto fortalecidas bajo este esquema donde se incluye la adecuación y actualización de los catálogos y líneas normativas que regula no sólo al proceso presupuestario dentro de la Ley de Planeación del Estado de México y municipios y su reglamento, así como en el Código Financiero del Estado de México y municipios, sino también a las demandas del proceso de planeación.

Se establecen los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector, mediante la propuesta de los principales instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de los programas y proyectos.

Concepto

El presupuesto se puede definir como el cálculo y balance previos de los gastos e ingresos del municipio y otros organismos públicos, que debe contener la expresión detallada de dichos gastos y de los ingresos previstos para cubrirlos durante un período determinado generalmente en el año.

También se entiende como la estimación financiera anticipada, generalmente anual de los egresos e ingresos del gobierno necesarios para cumplir con los propósitos de un plan operativo anual básico, para la ejecución de las decisiones de políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria.

El Presupuesto basado en Resultados es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación.

También se concibe como técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades a formular y coordinar sus programas de acción y los compromete a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Finalidad

Presupuestar los recursos de forma racional para cumplir los objetivos señalados en los programas y proyectos, lo cual permitirá a la administración municipal producir bienes o servicios a los mejores costos y con la mayor eficiencia posible.

El sistema de presupuesto por programas, al proponerse ligar el presupuesto anual con los planes de largo y mediano plazo, permite introducir hábitos de programación por periodos de administración en el sector público.

Por lo que se pretende lograr: que la integración del presupuesto sea un proceso real y completo de programación del gasto público, emanada de las prioridades, objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Metodología

Para integrar el presupuesto basado en resultados municipal, se basa en la estructura programática que actualmente opera en los municipios del Estado, y mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios en los que deben estar estrechamente ligados las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación (UIPPE) con las tesorerías y dependencias municipales.

La integración del proyecto de presupuesto se debe llevar a cabo a través de un equipo de trabajo, en donde participen los titulares de las dependencias y organismos responsables de la ejecución de los programas, así como el tesorero municipal y el servidor público responsable de las labores de información, planeación, programación y evaluación, dichos funcionarios son sobre los que recaerá la tarea de coordinar y supervisar los trabajos que en este sentido desarrollen las dependencias y organismos antes mencionados, y de realizar la consolidación del presupuesto a nivel del municipio.

En virtud de lo anterior, es recomendable realizar reuniones previas para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y aclarar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso. En estas reuniones es necesario que participen, además de los titulares, el personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Los equipos responsables de la formulación del presupuesto del municipio, deben tener a la mano como documentos de apoyo, los siguientes:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.
- El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- El Programa Anual del año en cuestión.
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
- El Catálogo de municipios del Estado de México.
- El Catálogo de Regiones del Estado de México.
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por objeto del Gasto.
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- Un glosario de términos de la administración pública.
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión).

El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

La tesorería del gobierno municipal utiliza para la formulación del programa Anual los formatos (PbRM) requisitados, que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio anual.

Sistemas de Información

Uno de los primeros pasos que deben adoptar las dependencias y organismos es el diseño de un sistema de información que permita medir el desempeño con certeza y confiabilidad.

La implantación y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) está orientada a generar información que apoye a la evaluación de proyectos y programas, Es recomendable que su proceso se divida en dos subprocesos: el primero, la definición, selección y/o construcción de indicadores y el segundo, el seguimiento o monitoreo de los indicadores (alimentación, actualización y autoevaluación de alcances).

Con el propósito de apoyar el primer subproceso, se incluye un catálogo de indicadores y se recomienda un esquema metodológico para la construcción de aquellos que no se encuentren en dicho catalogo o bien sea necesario adherir, mismos que deberán estar alineados a los Planes de Desarrollo Municipal vigentes.

Los indicadores del catálogo mencionado, se sugiere sean analizados por cada uno de los ayuntamientos, para retomar aquellos que por estructura, normatividad y utilidad se deban adoptar, o en su caso se proceda a su complementación y adecuación tomando en cuenta las características y problemática propia de cada municipio.

Para la aplicación del segundo subproceso; que es el seguimiento o monitoreo de los indicadores, es recomendable analizar permanentemente los indicadores propuestos que operan para valorar el logro obtenido con la aplicación de los recursos públicos y generar la información que sea elemental para elaborar los reportes de evaluación trimestral y anual y atender la necesidad de información para la toma de decisiones.

Referencias bibliográficas

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. México, GEM.

Plan Nacional de Desarrollo 2002-2018. México, GEM

Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.México, GEM.

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio 2018. México,GEM.

INEGI recuperado el 24 de marzo del 2016 de: *www.inegi.org.mx*

IGECEM, recuperado el 24 de marzo del 2016 de: *igecem.edomex.gob.mx*

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, recuperado el 24 de marzo del 2016 de: *igecem.edomex.gob.mx*

Consejo Estatal de Población, recuperado el 24 de marzo del 2016 de: *www.edomex.gob.mx/coespo*

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Timilpan, recuperado el 24 de marzo

Dirección de Desarrollo Económico de Timilpan. recuperado el 24 de marzo del 2016 de: *www.edomex.gob.mx/coespo*

Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Ejercicios, recuperado el 24 de marzo del 2016 de: *www.edomex.gob.mx/coespo*

ANEXO 1:
NOTA METODOLÓGICA

Análisis FODA.- Las siglas FODA es un acróstico de Fortalezas (factores críticos positivos con los que se cuenta), Oportunidades (aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas), Debilidades (factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir) y Amenazas (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de nuestros objetivos).

Diagnóstico.- Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria histórica de la realidad económica, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

Evaluación.- Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

*Escenario Tendencial.-*Proyección de un tema clave de desarrollo en el entendido que las variables que lo conforman permanecerán cuasi constantes.

Escenario Factible.- Proyección de un tema clave de desarrollo en el entendido que las variables que lo conforman se modificarán a través de la implementación de programas, proyectos y acciones.

Estrategia.- Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo, según el horizonte temporal. Indicador.- Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

Línea de acción.- Campo de actividad más concreto del Plan de Desarrollo Municipal, pero que generalmente no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones. Meta.- Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados. Presupuestación.- Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

Prospectiva.- Es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica los posibles futuros, no sólo por los datos del pasado sino fundamentalmente toma en cuenta las evoluciones esperadas de las variables (cuantitativas y cualitativas determinadas en el diagnóstico)

así como los comportamientos de los actores implicados, de manera que reduce la incertidumbre, orienta la acción presente y aporta mecanismos que conducen al futuro aceptable, conveniente o deseado. FISCALES 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación horizontal entre las dependencias estatales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno. Esta coordinación incluye la participación conjunta de los gabinetes legales y especializados de las distintas secretarías, órganos desconcertados y entidades paraestatales. Con ello, se buscará llevar a cabo los objetivos planteados: 1) un estado seguro; 2) un estado que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres; 3) un estado que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y 4) un estado con una conducción de políticas públicas de manera integral.

ANEXO 2

COMPROMISOS DE OBRA PÚBLICA 2019-2021

COMUNIDAD	MANZANA	DESCRIPCIÓN
Cabecera Municipal	1ª Manzana	1. Continuidad de encementado; Calle Constitución de 1917 y camino hacia la Cruz 2. Planta tratadora de aguas residuales que beneficie también Bo. Iturbide y Bo. Hidalgo 1era. y 2da.Manzana. 3. Ampliación de red de agua potable 4. Continuidad de encementado de caminos 5. Continuidad de drenajes
	2ª Manzana	6. Continuidad de Banquetas y encementado de la calle Francisco I Madero 7. Construcción de un nuevo panteón municipal 8. Continuidad de encementado de caminos 9. Continuidad de drenajes
Barrio Hidalgo	1ª Manzana	10. Remodelación y mantenimiento de fosa séptica 11. Continuidad de encementado de caminos 12. Continuidad de drenajes
	2ª Manzana	13. Ampliación del alumbrado público de la calle principal 14. Conclusión de la casa social 15. Continuidad de encementado de caminos 16. Continuidad de drenajes

Pueblo de Palmito	1ª Manzana	17. Continuidad de encementado; Camino a los Sandoval, camino a los Becerril, camino atrás de la Escuela Telesecundaria 18. Construcción de barda perimetral de la casa social 19. Continuidad de encementado de caminos 20. Continuidad de drenajes
	2ª Manzana	21. Mejoramiento de la red de alumbrado público 22. Encementado del camino a los Lagunas 23. Continuidad de Encementado de caminos 24. Continuidad de drenajes
	3ª Manzana	25. Continuidad de encementado; Camino a los Barrios y camino al depósito de agua 26. Ampliación de la red de alumbrado público 27. Continuidad de encementado de caminos 28. Continuidad de drenajes
	4ª Manzana	29. Continuidad de encementado; Camino de la casa social al centro, camino al pozo de agua, camino a los Velázquez 30. Construcción de 2 aulas para el Telebachillerato 31. Construcción de techumbre en la Escuela Telesecundaria. 32. Construcción de barda perimetral del Jardín de Niños. 33. Conclusión de encementado del camino de Palmito a Bo. Hidalgo - Cabecera Municipal 34. Continuidad de encementado de caminos 35. Continuidad de drenajes

Pueblo de Ignacio Zaragoza	1ª Manzana	36. Conclusión del boulevard con guarniciones y banquetas del circuito entre la 1era y 2da manzana 37. Equipamiento con juegos recreativos en la cancha de usos múltiples 38. Continuidad de encementado de caminos 39. Continuidad de drenajes
	2ª Manzana	40. Continuidad de encementado; Camino al Viacrucis y camino a los Flores. 41. Construcción de banqueta y muro de contención en el bordo de los Flores. 42. Ampliación de la red de agua potable 43. Construcción de 3 aulas para el Telebachillerato 44. Continuidad de encementado de caminos 45. Continuidad de drenajes
	3ª Manzana	46. Rehabilitación al 100% de la planta tratadora de aguas residuales 47. Equipamiento del pozo de agua potable 48. Rehabilitación y mantenimiento de la casa social 49. Construcción de plaza central a un costado del auditorio 50. Ampliación de red eléctrica 51. Continuidad de encementado de caminos 52. Continuidad de drenajes
San Nicolás	1ª Manzana	53. Ampliación de red de agua potable 54. Continuidad de encementado; Camino a la mora y calle de Juan Huitrón 55. Continuidad de encementado de caminos 56. Continuidad de drenajes
	2ª Manzana	57. Continuidad de encementado; del camino paralelo al Rancho los Alcántara 58. Construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria 59. Construcción de un panteón municipal 60. Continuidad de encementado de caminos 61. Continuidad de drenajes

Pueblo de Iturbide (La Campesina)		62. Conclusión de la casa social (piso y acabados) 63. Ampliación del alumbrado público 64. Continuidad de encementado de caminos 65. Continuidad de drenajes
Lomas de Emiliano Zapata		66. Continuidad de encementado del camino de Bo. Hidalgo a Lomas de Emiliano Zapata 67. Continuidad de la casa social 68. Cambio de líneas de conducción de agua potable 69. Continuidad de encementado de caminos 70. Continuidad de drenajes
Pueblo de Iturbide	1ª Manzana	71. Contrucción de banquetas de la glorieta a Ocampo 72. Red de alumbrado público de la glorieta a Ocampo 73. Encementado de la calle de los Señores Simón-Gabriel 74. Continuidad de encementado de caminos 75. Continuidad de drenajes
	2ª Manzana	76. Red de drenaje del camino al cielito 77. Encementado del camino al cielito 78. Construcción de un cárcamo 79. Continuidad de encementado de caminos 80. Continuidad de drenajes
Pueblo de Iturbide (Ixcaja)		81. Reemplazar la red de agua potable 82. Alumbrado público de la calle principal 83. Conclusión del auditorio 84. Encementadode la calle a un costado del Jardín de Niños 85. Continuidad de encementado de caminos 86. Continuidad de drenajes

Barrio Ocampo		87. Reconstrucción del camino principal con concreto hidráulico 88. Continuidad del encementado de la casa social 89. Encementado del camino de Iturbide a Zaragoza “La Garita”. 90. Red de agua potable 91. Rehabilitación de cárcamo de agua 92. Continuidad de encementado de caminos 93. Continuidad de drenajes
Pueblo de Morelos	1ª Manzana	94. Techumbre de la cancha de basquetbol 95. Continuidad de encementado de camino a los Hernández 96. Continuidad de encementado de caminos 97. Continuidad de drenajes
	2ª Manzana	98. Ampliación de alumbrado público 99. Construcción de techumbre en la Escuela Primaria 100. Encementado del camino de Morelos al panteón de Bucio 101. Estudio sobre la calidad del agua y su tratamiento 102. Continuidad de encementado de caminos 103. Continuidad de drenajes
	3ª Manzana	104. Continuidad de encementado del camino a la Cruz 105. Techumbre del Jardín de Niños 106. Red de drenaje Familia Zepeda y Munguía Hernández 107. Continuidad de alumbrado público hacia el campo de futbol 108. Continuidad de encementado de caminos 109. Continuidad de drenajes
Agua Bendita		110. Drenaje del camino a los Cuevas y los Jiménez 111. encementado del camino a los Cuevas y los Jiménez 112. Línea de distribución de agua potable de Morelos a Agua Bendita 113. Continuidad de encementado de caminos 114. Continuidad de drenajes

Pueblo de Rincón de Bucio	1ª Manzana	115. Construcción de boulevard Km 35 carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, del carril a la entrada de la Iglesia segunda manzana 116. Red de alumbrado público Km 35 carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, del carril a la entrada de la Iglesia segunda manzana 117. Construcción de Tecalli a un costado de la Escuela Primaria 118. Instalación de cámaras de video vigilancia a un costadode la Escuela Primaria 119. Construcción de la Banqueta al sur de la Escuela Primaria 120. encementado del camino del carril al banco de piedra a concluir el circuito 121. Continuidad de encementado de caminos 122. Continuidad de drenajes
Pueblo de Rincón de Bucio	2ª Manzana	123. Construcción de Parque Recreativo en el Vivero 124. Continuidad en la gestión del Molino para la separación del cobre 125. Continuidad de encementado; Calle mil amores, los Trejo, de los Cuevas a los Nieto 126. Continuidad de encementado de caminos 127. Continuidad de drenajes
	3ª Manzana	128. Rehabilitación del camino del molinoal pozo de agua 129. Red de alumbrado público del molino al pozo de agua 130. Construcción de guarniciones y banquetas de la tercera Mza. de Bucio a la terceraMza. de Palmito 131. Continuidad de encementado de caminos 132. Continuidad de drenajes

Cañada de Lobos	1ª Manzana	133. Alumbrado público del camino principal 134. Continuidad de encementado de caminos 135. Continuidad de drenajes
	2ª Manzana	136. Alumbrado público del camino principal 137. Continuidad de Encementado de caminos 138. Continuidad de drenajes
Pueblo de San Antonio Yondeje	Barrio 1º	139. Concluir encementado para completar el circuito 140. Continuidad de encementado de caminos 141. Continuidad de drenajes
	Barrio 2°	142. Encementado del camino; de la casa del Sr. Ramiro Alcántara a la casa de la Sra. Olga Monroy,de la casa del Sr. Cirilo a la casa del Sr. Casildo Montiel Monroy 143. Reemplazo de la línea de conducción de agua del pozo al cárcamo. 144. Construcción de un parque recreativo infantil 145. Continuidad de encementado de caminos 146. Continuidad de drenajes
	Barrio 3°	147. Terminación de la casa social 148. Continuidad de encementado de la calle Agua Azul 149. Culminación del drenaje pluvial en la Calle Principal 150. Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Calle Principal 151. Construcción de un nuevo Panteón Municipal 152. Continuidad de encementado de caminos 153. Continuidad de drenajes

Pueblo de Santiaguito Maxda	Barrio 1º	154. Construcción de andador del centro al puerto 155. Continuidad de encementado de caminos 156. Continuidad de drenajes
	Barrio 2º	157. Malla perimetral del Depósito de Agua 158. Construcción de andador de la desviación al Panteón 159. Red de alumbrado público de la desviación al Panteón 160. Continuidad de Encementado de caminos 161. Continuidad de drenajes
	Barrio 3º	162. Construcción del andador de la Escuela Secundaria a la casa de la Sra. Laura Huitrón 163. Ampliación de red de alumbrado público 164. Continuidad de encementado de caminos 165. Continuidad de drenajes
	Barrio 4º	166. Construcción de un cárcamo 167. Ampliación de red de alumbrado público del depósito a la casa del Sr. Mateo Gumesindo. 168. Continuidad de encementado de caminos 169. Continuidad de drenajes
Pueblo de Santiaguito Maxda	Barrio 5º Enzda	170. Ampliación de red de agua potable 171. Ampliación de luz eléctrica 172. Revestimiento de caminos 173. Continuidad de encementado de caminos 174. Continuidad de drenajes
	Barrio 6º	175. Revestimiento de caminos saca cosecha 176. Continuidad de encementado de caminos 177. Continuidad de drenajes

Huapango		178. Adquisición de equipo de bomba eléctrica para el pozo de agua 179. Techumbre de la Escuela Secundaria 180. Techumbre del Jardín de Niños 181. Gestionar la reconstrucción de la carretera Palmito - Huapango, en coordinación con Ayuntamiento de Jilotepec 182. Construcción de un parque recreativo infantil 183. Continuidad de encementado de caminos 184. Continuidad de drenajes

PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS

1.-Reubicación del basurero municipal

2.-Incremento de patrullas, capacitación y ampliación del cuerpo de seguridad pública.

3-Construcción de un nuevo panteón municipal en la Cabecera.

4.-Construcción de las nuevas instalaciones del DIF Municipal.

5.-Terminación de las oficinas administrativas del Palacio Municipal, para habilitar nuevos espacios administrativos para el magisterio

6.-Construcción deTecalli en el crucero de la carretera Jilotepec- Ixtlahuaca

7-Rehabilitación y mantenimiento de canchas deportivas

8.-Mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio

9.-Implementación de un Módulo de información y atención ciudadana en el Palacio Municipal

10.-Impulso a la cultura e identidad Timilpense

11.-Fortalecimiento a las actividades que se desarrollan en la casa de cultura

12.-Fomento al Deporte Futbol y basquetbol infantil, Juvenil y Libre (Femenil y Varonil)

13.-Becas económicas para alumnos destacados y de bajos recursos

14.-Gestionar e impulsar la dotación de maquinaria agrícola, así como de proyectos productivos para el campo, la agricultura, pesca, ganadería y floricultura

Programa presupuestario:	Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad Protegida
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna a los habitantes del municipio de Timilpan, mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/ Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos sonvulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipalconoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casosson concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
1.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitarla intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
1.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

Programa presupuestario:	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Objetivo del programa presupuestario:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Timilpan, para la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción depolíticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas municipales para impulsar la participación social.

Actividades					
1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	Los servidores públicos municipales analizan las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con losCOPACI´s.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgaciónde las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Publicación es sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.

Programa presupuestario:	Democracia y pluralidad.
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en el municipio de Timilpan,para la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Variación porcentual en la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Variación porcentual en la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Las autoridades municipales promueven la participación de los ciudadanos en procesos electorales.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior)*100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Las autoridades municipales promueven el desarrollo de eventos cívicos gubernamentales.
2. Platicas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Platicas de información cívica y democrática programadas)*100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Las autoridades municipales participan en eventos cívicos escolares.

Actividades					
1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las autoridades municipales promueven la participaron de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje en la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Las autoridades gubernamentales participan en eventos cívicos escolares.
1.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS/ Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
1.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje en la distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Las autoridades municipales promueven la entrega de ilustrativos para el conocimiento de la normatividad municipal, cívica y democrática.
1.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje en las visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Las autoridades municipales facilitan las visitas a los edificios públicos municipales.
1.4 Entrevistas a servidores públicos sobre sus funciones laborales.	Porcentaje en las entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas esperadas a servidores públicos sobre funciones laborales)*100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Las autoridades municipales facilitan las entrevistas a los servidores públicos municipales.

Programa presupuestario:	Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio de Timilpan.	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público	((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual/ Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	El patrimonio públicose mantiene en condiciones óptimas y nopresenta deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, realizados.	Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se realizan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas a inmuebles donde se exponga el patrimonio público cultural realizadas.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Las visitas guiadas se realizan para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Se da atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.
2.1. Elaboración del programa de difusión de actividades culturales que se desarrollan en los espacios denominados patrimonio público.	Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales	(Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Llevar a cabo el programa de difusión de actividades culturales de forma permanente.

Programa presupuestario:	Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio de Timilpan.	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público	((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual/ Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	El patrimonio públicose mantiene en condiciones óptimas y nopresenta deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, realizados.	Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se realizan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas a inmuebles donde se exponga el patrimonio público cultural realizadas.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Las visitas guiadas se realizan para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Se da atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.
2.1. Elaboración del programa de difusión de actividades culturales que se desarrollan en los espacios denominados patrimonio público.	Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales	(Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Llevar a cabo el programa de difusión de actividades culturales de forma permanente.

Programa presupuestario:	Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Dependencia General:	M00 Consejería Jurídica.
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad Protegida.
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios en la administración municipal de Timilpan, mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/ Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de orientaciones jurídicas	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.
		((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100		Listas de asistencia	
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/ Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.

Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.
1.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos.
1.1. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación.	Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.
		(Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100		Actas de conciliación levantadas.	

Programa presupuestario:	Política territorial.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General:	JOO Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo.
Tema de desarrollo:	Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial del municipio de Timilpan, a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/ Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
		((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/ Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	
Componentes					
1. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.

3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
1.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	(Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
1.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
1.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
1.1. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:	Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad Protegida
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
	Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad en los servidores públicos del municipio de Timilpan mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico– administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.

2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/ Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildode acuerdo a la programación.
1.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

Programa presupuestario:	Mediación y conciliación municipal.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Dependencia General:	MOO Consejería jurídica.
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad protegida.
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal de los habitantes del municipio de Timilpan, mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/ Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/ conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.

Actividades					
1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventosde capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
1.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
1.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
1.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/ Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/ Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.

Programa presupuestario:	Coordinación intergubernamental regional.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.
Dependencia General:	N00 Dirección general de desarrollo económico y fomento económico.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable del municipio de Timilpan mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM_j = POM_i \quad POE \quad \frac{PIBE_i}{}$ $PIBM_j$= Producto Interno Bruto del municipio j. POM_j= Población ocupada del sector de actividad económica i del municipio j. $PIBE_i$=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POE_i= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,…,20(Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,…,125(número de municipios del Estado de México) Fuente: IGECEM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental

Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la coordinación intergubernamental
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales participan en las Reunionés del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación estudios de factibilidad.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de la gestión para la formulación de los de desarrollo regional sustentable.	Las autoridades municipales promueven la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje en la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/ Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la ejecución de proyectos financieros de inversión.

Programa presupuestario:	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
Objetivo del programa presupuestario:	Impulsar y promover una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de promover planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.
Dependencia General:	J00 Gobierno Municipal
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal de Timilpan, mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos.	Variación porcentual de servidores públicos certificados	((Número de servidores públicos certificados en el año actual/Número de servidores públicos certificados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales cuentan con una capacitación para llevar de manera correcta sus funciones específicas.	Variación porcentual de servidores públicos capacitados	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)*-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas internas.	Los servidores públicos municipales se comprometen a capacitarse y actualizarse.
Componentes					
1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos.	(Capacitaciones a los servidores públicos realizadas/Capacitaciones a los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de registro.	Los servidores públicos tienen interés de adquirir nuevos conocimientos hacendarios.
2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas.	Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral	(Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas)*100	Semestral Gestión	Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM).	Los servidores públicos municipales realizan la evaluación para la certificación en competencia laboral de servidores públicos hacendarios.

Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria/Necesidades de capacitación hacendaria)*100	Trimestral Gestión	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales solicitan eventos de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria.
1.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos a certificarsu competencia laboral	(Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales)*100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia aboral	Los servidores públicos municipales hacendarios tienen interés de obtener una certificación en competencia laboral.

Programa presupuestario:	Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal de Timilpan a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/ Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/ Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/ Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.

Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentualen la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañasefectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.3. Vigencia delos convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Variación porcentual de la ampliación de la jornada laboral	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
1.1. Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual en el registro de padrones de cobro	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior))-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
1.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
1.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/ Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
1.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/ Créditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.

Programa presupuestario:	Gasto Social e Inversión pública
Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio de Timilpan mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Variación porcentual en recursos destinados para inversión pública	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal	((Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual/Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra

Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje en expedientes técnicos de obra	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	Las autoridades municipales integran en tiempo y forma los expedientes técnicos de obra para la aprobación de las instancias correspondientes.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de los recursos financieros	(Recursos liberados/Recursos gestionados)*100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	La gestión municipal para la obtención de recursos financieros se da en tiempo y forma.

Programa presupuestario:	Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo
Objetivo del programa presupuestario:	Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal de Timilpan a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Variación porcentual de los ingresos por financiamiento.	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual en la estructura porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/ Total de Ingresos Municipales)-1)*100	Semestral Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	En municipio conoce su capacidad de endeudamiento para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la Gestión Crediticia	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados)*100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje en la gestión ante la institución bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado)*100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Programa presupuestario:	Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Dependencia General:	E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/ Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultadosadoptadas por el municipio/ Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Prespuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbRrequisitados/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Prespuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.

Programa presupuestario:	Consolidación de la administración pública de resultados.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Dependencia General:	J00 Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal de Timilpan a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentualde los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.

3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en el registro de los bienes patrimoniales	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal adminis-trativo.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
1.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales reali-zan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
1.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual / Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesa-rios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
1.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
1.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.

Programa presupuestario:	Seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Dependencia General:	QOO Seguridad Pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad protegida.
Tema de desarrollo:	Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia en el municipio de Timilpan mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/ Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.

Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
1.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/ Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
1.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
1.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/ Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestra Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
1.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
1.1. Infracciones por el incumplimiento de normas vialespor parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
1.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	(Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro/Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
1.2. Detención de conductores en estado de ebriedad para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.

Programa presupuestario:	Protección civil.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Dependencia General:	QOO Seguridad Pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad protegida.
Tema de desarrollo:	Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil en la población del municipio de Timilpan mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
		((Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	
Componentes					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgootorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros fisico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.

5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/ elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riegos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
1.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/ Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
1.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
1.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
1.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.

1.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
1.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.2. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Programa presupuestario:	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario:	Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
Dependencia General:	Q00 Seguridad pública y tránsito.
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad protegida.
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos en el municipio de Timilpan mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de los delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Variación porcentual en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/ Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.
		((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales celebradas.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Participación efectiva en los Consejos Regionales de Seguridad Pública/Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal participan en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública.
2. Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza gestionados)*100	Semestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.

3. Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestral Gestión	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial.
Actividades					
1.1. Concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	(Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno del Consejo Regional para la Seguridad Pública/sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los servidores públicos que participan en el Consejo Regional para la Seguridad Pública, se reúnen para concertar formas de acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
1.1. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Trimestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
1.2. Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
3.1.Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.	(Convenios de colaboración intergubernamental suscritos/Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados de colaboración intergubernamental.	Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.
3.2. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de seguridad pública promueven la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.
3.3. Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno.	(Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno / Operativos programados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno)*100	Trimestral Gestión	Reporte comparativos de los operativos	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.

Programa presupuestario:	Protección jurídica a las personas y sus bienes.
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Dependencia General:	JOO Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Sociedad protegida.
Tema de desarrollo:	Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
		((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/ Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.
3. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.
Actividades					
1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.

1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.
1.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.
1.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización
3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Los abogados municipales se comportan atienden de manera a adecuada a la población.
3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.

Programa presupuestario:	Modernización del catastro mexiquense.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
Dependencia General:	JOO Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo.
Tema de desarrollo:	Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles del municipio de Timilpan.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
		((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100		Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos.	
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por lapoblación resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/ Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográficos levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
1.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
1.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/ Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
1.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.

Programa presupuestario:	Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.
Dependencia General:	E02 Informática
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica del municipio de Timilpan.	Variación porcentual de sistemas desarrollados	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Variación porcentual de sistemas de información estadística y geográfica	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	El gobierno municipal realiza actualizaciones en el sistema de información estadística y geográfica.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados)*100	Semestral Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	La unidad administrativa correspondiente emite los reportes del sistema de información estadística y geográfica oportunamente.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos	(Registros actualizados/Registros generados)*100	Trimestral Gestión	Informe de registros.	La unidad administrativa correspondiente realiza la actualización del sistema de información.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos)*100	Semestral Gestión	Informe del soporte técnico.	La unidad administrativa correspondiente realiza el mantenimiento del sistema de información.

Programa presupuestario:	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Objetivo del programa presupuestario:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
Dependencia General:	A01 Comunicación social.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno del municipio de Timilpan.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.
		((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1)*100		Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.	
Componentes					
1. Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	Los servidores públicos municipales difunden los planes y programas de acción gubernamental.
		(Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/Total de acciones gubernamentales)*100			
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales difunden los resultados de las acciones de gobierno.

Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal / Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusióndel Plan de Desarrollo Municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines informativos.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los spots informativos.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadaníarealizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	Los servidores públicos municipales elaboran los diseños gráficos para difusión de información.
2.5. Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación.

Programa presupuestario:	Transparencia
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
Dependencia General:	P00 Atención Ciudadana
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo:	Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público del municipio de Timilpan.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes					
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.
1.2. Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.

Programa presupuestario:	Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
Dependencia General:	E02 Informática
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de Resultados
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico en el municipio de Timilpan.	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial emitidos.	Porcentaje de Actualización electrónica	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100	Trimestral Gestión	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3. Campañas actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Porcentaje en la Capacitación Local	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.

Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
1.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el crono-grama de programación	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/ Documentación programada para digitalizar)*100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados	(Servidores públicos capacitados/ Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

Programa presupuestario:	Gestión integral de desechos.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Dependencia General:	HOO Servicios públicos.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos en el municipio de Timilpan.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Anual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
		((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual/Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/ total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
1.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.
1.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
1.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
1.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/ Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Programa presupuestario:	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
Objetivo del programa presupuestario:	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
Dependencia General:	HOO Servicios públicos.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el municipio de Timilpan. mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje enlos niveles deInfraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/ Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseñodel proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.

1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
1.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
1.1. Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
1.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/ Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/ Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
1.1. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Programa presupuestario:	Protección al Ambiente
Objetivo del programa presupuestario:	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Dependencia General:	G00 Ecología
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Conservación del Medio Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente en el municipio de Timilpan.mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/ Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.

Programa presupuestario:	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.
Dependencia General:	GOO Ecología
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero en el municipio de Timilpan.	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/ Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A
Propósito					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.
		((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de las encuestas.	
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/ Campañas de reforestación programadas)*100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques.
3. Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emitidas.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados)*100	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales.

4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.
1.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan semillas y plantas a la población para reforestación.
1.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación.
1.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios.
1.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento imponen multas por el inadecuado manejo deresiduos sólidos.
1.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.
1.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados.	(Cursos de educación ambiental realizados/Cursos de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental.
	Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.	(Talleres de educación ambiental realizados/Talleres de educación ambiental programados)*100			

Programa presupuestario:	Desarrollo Urbano
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio de Timilapn mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas / Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados / Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/ Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Programa presupuestario:	Desarrollo Comunitario
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
Dependencia General:	I00 PROMOCIÓN SOCIAL
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/ Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.
1.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.

Programa presupuestario:	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:	H01 Agua potable.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable en el municipio de Timilpan.mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.	Los servidores públicos municipales gestionanla realización de estudios de laboratorio del agua potable.
		((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts^3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.
3. Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/ Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.

4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/ Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.1. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.

1.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte ce la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
1.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
1.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
1.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
1.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
1.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
1.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
1.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

Programa presupuestario:	Alumbrado público.
Objetivo del programa presupuestario:	Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público en el municipio de Timilpan.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el municipio.
		((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100		Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	
Componentes					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado. público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del municipio.
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el municipio.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.

1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias del alumbrado público municipal.
1.1. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenidos con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
1.2. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos debases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/ Total de puntos debases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
1.3. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Programa presupuestario:	Vivienda
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas en el municipio de Timilpan a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

Programa presupuestario:	Modernización de los servicios comunales.
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General:	FOO Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público en el municipio de Timilpan mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100	Annual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
		((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.	
Componentes					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
2. El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3. El mantenimiento a los panteones municipales otorgados.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento realizado a los panteones municipales/Mantenimiento programado a los panteones municipales)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipalesrealizan el mantenimiento a los panteones municipales.

Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan las licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/ Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.
1.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
1.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales autorizado/Mantenimiento a los panteones municipales programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan la programación del mantenimiento a los panteones municipales.
3.2. Mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Mantenimiento a los panteones municipales realizad /Mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los panteones municipales.

Programa presupuestario:	Prevención médica para la comunidad.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General:	O00 Educación y bienestar social.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario.
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad en el municipio de Timilpan mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riego se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riego.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
		((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.	
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
Actividades					
1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programacióndepláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/ Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.

1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
1.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
1.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/ Población municipal atendida)*100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
1.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.
1.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de enfermedadesen la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.

Programa presupuestario:	Atención médica.
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
Dependencia General:	O00 Educación y bienestar social.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario.
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población en el municipio de Timilpan mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	Índices de morbilidad y mortalidad de la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
		((Mortalidad de la población en el año actual/Mortalidad de la población del año anterior)-1)*100		Índices de mortalidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisdación al cliente de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Consulta Médica de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en conocer las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.

3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje en la gestión para la adquisición de Insumos médicos.	(Insumos médicos adquiridos/Insumos médicos requeridos)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma a las necesidades.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas móviles.	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas odontológicas móviles programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a sus centros de salud municipal.
1.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Control detallado de la distribución de los Ilustrativos para la prevención de la salud.	Los servidores públicos realizan la entrega de los ilustrativos para la prevención de la salud.
1.2. Realización de jornadas para la prevención de la salud, en zonas marginadas.	Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	(Insumos médicos otorgados a las unidades municipales de atención médica/Total de insumos médicos programados para suministro de unidades de atención médica municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos programados y solicitados.	Los servidores públicos programan la distribución de los insumos médicos.
3.2. Distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la distribución de los insumos médicos.	(Insumos médicos distribuidos/Insumos médicos programados para distribución)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre insumos médicos distribuidos entre el año actual y el homologo anterior.	Los servidores públicos distribuyen los insumos médicos.

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte.
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General:	O00 Educación cultura y bienestar social.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario.
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el municipio de Timilpan mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos. .	N/A
Propósito					
La población municipaltiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.

Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/ Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
1.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
1.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

Programa presupuestario:	Cultura y Arte
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General:	O00Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población del municipio de Timilpan acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

Programa presupuestario:	Nuevas organizaciones de la sociedad.
Objetivo del programa presupuestario:	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
Dependencia General:	JOO Gobierno municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo:	Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante en el municipio de Timilpan la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Variación porcentual en la asociación de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año actual anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Variación porcentual en las demandas de solución de problemas de la comunidad.	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/ Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año actual)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la conformación de figuras asociativas correspondientes
		((Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas presentados por la población en el año actual/ Resultados de las encuestas de satisfacción en la solución de problemas comunes presentados por la población en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de las encuestas en la satisfacción en la solución de demandas comunes presentadas por la comunidad.	
Componentes					
1. Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizada.	Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	Los servidores públicos municipales promueven la capacitación de la sociedad para la conformación de figuras asociativas.
2. Gestión para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizada.	Porcentaje en la gestión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los servidores públicos municipales gestionan cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.

3. Gestión de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana realizada.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Los servidores públicos municipales gestionan la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.
Actividades					
1.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje en la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada / Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Los servidores públicos municipales difunden la participación de los integrantes de las figuras asociativas correspondientes s los cursos de capacitación.
1.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje en la participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales gestionan la participación de expertos en la impartición de cursos de capacitación.
1.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad realizados/Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Los servidores públicos municipalesrealizan eventos de difusión para promoverlos cursos de formación en el trabajo dirigidos a vecinos organizados con participación ciudadana.
1.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales organizan cursos de formación en el trabajo dirigidos a vecinos organizados con participación ciudadana.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/ Concursos temáticos programados)*100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los servidores municipales difunden los concursos temáticos entre los vecinos organizados con participación ciudadana.
3.2. Concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la realizaciónde concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/ Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los servidores públicos del ayuntamiento coordinan la realización de concursos temáticos.

Programa presupuestario:	Educación Básica
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación en el municipio de Timilpan mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteleseducativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de “Escuela Digna” que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteleseducativos de nivel básicomejorados/Planteleseducativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básicaprogramadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
1.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:	Educación Media Superior
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	GOBIERNO SOLIDARIO
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Variación porcentual de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Variación porcentual de alumnos egresados en educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica)*100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
1.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Programa presupuestario:	Educación Superior
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada , abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidarios
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior en el municipio de Timilpan a través de programas educativos de calidad.	Variación porcentual en la instrumentación de programas educativos de calidad	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual /Programas Educativos de calidad instrumentados en año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Variación porcentual de la matrícula de calidad de educación superior	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT	(Número programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACyT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudio certificados/Total de programas de estudio)	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Programa presupuestario:	Educación para adultos
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio de Timilpan.	Variación porcentual de población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Variación porcentual de personas inscritas en el programa INEA	((Personas adultas analfabetasinscritas en el programa INEA en el año actual/ Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación para adultos en condición de rezago educativo otorgados.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/ Programas de atención a la demanda de educación para adultos)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
1.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo)*100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Programa presupuestario:	Alimentación a la población infantil
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo en el municipio de Timilpan.a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
Componentes					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentariasgestionadas)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.

Programa presupuestario:	Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
Dependencia General:	153 Atención a la Salud
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familiasen el municipio de Timilpan mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	((Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
1.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario) * 100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.

Programa presupuestario:	Pueblos Indígenas
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Dependencia General:	I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas en el municipio de Timilpan.a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
Componentes					
1. Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizada	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
1. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de literatura étnica municipal	(Producción literaria de origen étnico/ Total de producción literaria en el municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
2. Convocatoria para la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas efectuada.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100)	Semestral Gestión	Registros administrativos	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
3. Festivales de promoción y divulgación de la gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de los festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona	(Festivales gastronómicosautóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
4. Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona.

Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	(Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2. Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas.
1.3. Promoción y divulgación del centro artesanal.	Porcentaje en la Promoción comercial de artesanías indígenas	(Asistentes al centro comercial artesanal/ Asistentes programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales promueven la comercialización artesanal indígena.
1.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de Contenidos literarios autóctonos	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
1.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
1.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales participan en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje en la Investigación etnográfica	(Concursos de investigación realizados/Concursos de investigación programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales convocan a estudiantes, investigadores y público en general a realizar investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones	(Investigaciones recibidas/Participación esperada)*100	Trimestral Gestión	Investigaciones Recibidas	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
1.1. Emisión de resultados	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Investigadores beneficiados	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)/*100	Trimestral Gestión	Constancias de participación	Autoridades municipales y estatales entregan estímulosa investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Impacto de la Promoción gastronómica étnica	(Asistentes a los eventos gastronómicos/ Aforo esperado)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
4.1. Diseño de un programa permanente de exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de las Exposiciones artísticas étnicas	(Exposiciones realizadas/Exposiciones Programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario:	Protección a la población infantil
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
Dependencia General:	A02 Derechos humanos
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna para los infantes en el municipio de Timilpan. mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos.	Variación porcentual enla recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	((Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual/ Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior)-1) *100	Annual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población infantil está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos.	Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes	(Población infantil vulnerada en sus derechos humanos/Total de la Población infantil municipal)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. Registros administrativos	Se cuenta con registros sobre la población infantil vulnerada en sus derechos.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM. Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la capacitación en materia de derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población recibe orientaciones y asesorías en materia de los derechos humanos de los infantes.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a capacitaciones.	Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a capacitaciones durante el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población asiste a capacitaciones en materia de derechos de los infantes.
1.2. Elaboración de campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/ Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce los derechos de los infantes a través de la difusión emitida en medios de comunicación.
1.1. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención registradas / Solicitudes de intervención programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población recurre a peticionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes.

Programa presupuestario:	Atención a Personas con Discapacidad
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
Dependencia General:	Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales en el municipio de Timilpan mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/ Total de la Población Municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/ Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.

1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/ Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
1.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
1.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
1.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario:	Apoyo a los adultos mayores
Objetivo del programa presupuestario:	Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.
Dependencia General:	153 Atención a la salud
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores en el municipio de Timilpan a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/ Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/ Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.

Programa presupuestario:	Desarrollo Integral de la Familia
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
Dependencia General:	Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social en el municipio de Timilpan.l a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.

Programa presupuestario:	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
Dependencia General:	Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas en el municipio de Timilpan Através de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	(Mujeresbeneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población femenina en el municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadasen áreas productivas	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Programa presupuestario:	Oportunidades para los jóvenes
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General:	Sistema Municipal DIF
Pilar temático o Eje transversal:	Gobierno Solidario
Tema de desarrollo:	Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud en el municipio de Timilpan mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes
1.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*1000	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.

1.2. Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
1.3. Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
1.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos
1.1. Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatoriasemitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
1.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
1.1. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
1.1. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentajeprogramas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabiliatción de espacios públicos.
4.2. Elaboración de unprograma de actividades para el uso y aprovechamiento de lugarespara el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

Programa presupuestario:	Empleo
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Dependencia General:	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Estado Progresista
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo en el municipio de Timilpan a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva
2. Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentajede visitas a las ferias de empleo virtuales	(Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
1.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.2. Actualización permanente del micro sitio	Porcentaje de publicación de vacantes en línea	(Vacantes publicadas en línea/Vacantes contratadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.

Programa presupuestario:	Desarrollo Agrícola
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
Dependencia General:	130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista
Tema de desarrollo:	Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícolaen el municipio de Timilpan mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/ Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Annual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícolase incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentande la flora del municipio.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/ Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplicanlos apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.
1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/ Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
1.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

Programa presupuestario:	Fomento a Productores Rurales
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene grupos de acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Fomento a Productores Rurales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local en el municipio de Timilpan a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Variación porcentual en la producción agroecológica	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1)*100)	Annual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Variación porcentual de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Variación porcentual de la Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Rurales	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100)	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
2. Gestión de instrumentos de ahorro y crédito rural y búsqueda de fuentes de financiamiento alterno	Variación porcentual en el otorgamiento de financiamiento.	((Financiamientos otorgados en el semestre actual/Financiamientos otorgados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales obtienen fuentes de financiamiento alterno.
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje en la capacitación de infraestructura hidroagrícola	(Cursos impartidos/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.1. Consolidación de grupos organizados de productores rurales para el establecimiento de modelos de ahorro.	Porcentaje de Organizaciones rurales	(Productores incluidos en modelos organizativos/total de productores rurales)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran accesibilidad a los modelos organizativos.
1.2. Gestión de créditos o modelos de financiamiento para productores rurales.	Porcentaje en el otorgamiento de Créditos Rurales	(Créditos Otorgados/Créditos tramitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los entes gubernamentales de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la concertación de estímulos a productores rurales.

Programa presupuestario:	Fomento Pecuario
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Actividades Económicas del municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario en el municipio de Timilpan mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados	Porcentaje en la Gestión de créditos para los productores	(Total de créditos otorgados a los productores/Total de créditos programados a otorgar)*100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir)*100	Semestral Gestión	Registros de asistencia	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas/Total de Reuniones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados	(Proyectos productivos apoyados/ Proyectos Productivos elaborados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer su proyectos para ser susceptibles de apoyados mediante financiamiento.
1.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
1.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos efectuados/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

Programa presupuestario:	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
Objetivo del programa presupuestario:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.
Dependencia General:	N01 Desarrollo Agropecuario
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Actividades Económicas del municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos en el municipio de Timilpan.a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Variación porcentual en la producción Agroalimentaria de calidad	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Variación porcentual en el comportamiento de las plagas y enfermedades reportadas	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componentes					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada)*100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas)*100	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización las inspecciones.
Actividades					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales	(Convenios celebrados/Convenios programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
1.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento Agroalimentario	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
1.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias	(Visitas efectuadas/Visitas programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
1.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de reducción de Riesgos Sanitarios	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario cuenta con la suficiencia administrativa y financiera para implantar el sistema de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
1.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje en la Certificación agroalimentaria	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas)*100	Trimestra Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

Programa presupuestario:	Desarrollo forestal.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.
Dependencia General:	G00 Ecología.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal en el municipio de Timilpan mediante la preservación de los bosques.	Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Variación porcentual en el cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año actual/Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año anterior)-1)*100 ((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1)*100	Annual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	Los servidores públicos municipales regulan el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas
Componentes					
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales desarrollan los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el levantamiento del inventario forestal y de suelos.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Los servidores públicos municipales promueven el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el cuidado forestal.

Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias pública a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/ Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias	Los servidores públicos municipales convocan a los programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/ Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los servidores públicos municipales convocan a participar en programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.
1.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el monitoreo del inventario forestal y de suelos.
1.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas)*100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven la actualización del inventario forestal y de suelos.
1.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promuevenel cumplimiento de las cláusulasde los convenios en materia forestal.
1.1. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
1.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados)*100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	Los servidores públicos municipales dictaminan la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.
1.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los servidores públicos municipales gestionan el otorgamiento de los incentivos para el desarrollo forestal.
1.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/ Incentivos para el desarrollo forestal por verificar)*100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	Los servidores públicos municipales verifican la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
1.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas)*100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los servidores públicos municipales promueven la prevención de incendios forestales.
1.2. Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el combatey atención de incendios forestales.
1.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario:	Fomento acuícola
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos para desarrollar la producción acuícola de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, contribuir a la generación de empleos productivos y al mejoramiento de la dieta básica de la población.
Dependencia General:	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Abasto y comercio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la generación de empleos en el municipio de Timilpan mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Variación porcentual de producción acuícola	((Producción acuícola en el año actual/ Producción acuícola en el año anterior)–1)*100	Annual Estratégico	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
Propósito					
Los productores mejoran los centros de producción de crías acuícolas.	Variación porcentual de centros de producción acuícola	((Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual/ Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas.
Componentes					
1. Materia prima e insumos otorgados a los productores acuícolas.	Porcentaje de solicitudes de alevines	(Solicitudes de alevines atendidas/Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Reportes administrativos	Los productores acuícolas reciben la materia prima e insumos para la producción de crías.
2. Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades acuícolas	(Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica/Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica)*100	Trimestral Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.	La autoridad municipal encargada de la materia acuícola atiende las solicitudes recibías.
Actividades					
1.1. Producción de crías y especies.	Porcentaje de producción de crías	(Número de crías producidas/Número de crías programadas a producir) * 100	Trimestral Gestión	Registro de crías producidas.	Los productores acuícolas utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2.1. Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación	(Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos/Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados)*100	Trimestral Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.

Programa presupuestario:	Seguros y garantías financieras agropecuarias.
Objetivo del programa presupuestario:	Integra las acciones realizadas en el marco de un sistema de riesgos; que evite la descapitalización del productor ante la ocurrencia de un siniestro y de protección al patrimonio de la gente del campo a través de seguros y fianzas.
Dependencia General:	NOO Dirección general de desarrollo y fomento económico.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Desarrollo agropecuario.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población en el municipio de Timilpan mediante el aseguramiento de las unidades de producción agropecuaria.	Variación porcentual en la seguridad alimentaria de la población.	((Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año actual/Apoyos por concepto de seguridad alimentaria otorgados en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Padrones de beneficiarios	N/A
Propósito					
Las unidades de producción agropecuaria con seguros y/o fianzas agropecuarias están protegidas contra fenómenos agroclimatológicos.	Variación porcentual en las unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias.	((Unidades de producción con seguros y/o fianzas agropecuarias en el año actual/ Unidadesde producción con seguros y/o fianzas agropecuarias del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas de producción. .	Los servidores públicos municipales ayudan en la concertación de seguros y/o fianzas agropecuarias.
Componentes					
1. **Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica actualizado.**	Porcentaje en el padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	(Productores agropecuarios empadronados/ Total de productores agropecuarios del municipio)*100	Semestral Gestión	Padrón de productores agropecuarios por ramas de actividad económica.	Los servidores públicos municipales elaboran el padrón de productores agropecuarios por rama de actividad económica.
2. **Apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario realizado.**	Porcentaje de apoyo a la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento.	(Fondos de aseguramiento y/o afianzamiento otorgados a productores agropecuarios asociados/Fondos gestionados de aseguramiento y/o afianzamiento para productores agropecuarios asociados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales apoyan la gestión de los productores agropecuarios asociados para acceder a los fondos de aseguramiento.
Actividades					
1.1. **Promoción de la asociación de productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.**	Porcentaje en la promoción de la asociación de los productores agropecuarios para constituirlos en sujetos de crédito.	(Productores agropecuarios asociados para constituirse en sujetos de crédito/Total de productores agropecuarios)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.

1.2. **Promoción entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario, para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.**	Porcentaje en la promoción de reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario realizadas/Reuniones entre productores agropecuarios asociados y las instituciones de fomento agropecuario programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas	Los servidores públicos municipales promueven las ventajas comparativas como sujetos de crédito colectivo de los productores agropecuarios.
1.1. **Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.**	Porcentaje en los apoyos a la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.	(Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario otorgada /Asistencia en la integración de los expedientes técnicos para la gestión de los esquemas de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario solicitada)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales brindan asistencia en la integración de los expedientes técnicos pormenorizados de las solicitudes de aseguramiento y/o afianzamiento agropecuario.
1.2. **Apoyo para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.**	Porcentaje en los apoyos para la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.	(Expedientes técnicos aprobados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento/Expedientes técnicos presentados para acceder a los fondos de aseguramiento y/o afianzamiento)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales apoyan la presentación de los expedientes técnicos ante los fondos de fomento agropecuario para el aseguramiento y/o afianzamiento de las unidades de producción agropecuaria.

Programa presupuestario:	Electrificación
Objetivo del programa presupuestario:	Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos
Pilar temático o Eje transversal:	Estado Progresista
Tema de desarrollo:	Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación en el municipio de Timilpan mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/ Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario:	Modernización Industrial
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.
Dependencia General:	N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Actividades Económicas del municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales en el municipio de Timilpan a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Annual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
1.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
1.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
1.3. Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario:	Modernización del transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.
Dependencia General:	JOO Gobierno Municipal.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio en el municipio de Timilpan.	Variación porcentual en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Variación porcentual en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	Los servidores públicos verifican el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos dan seguimiento al cumplimiento de los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbanasolicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/ Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos gestionan la formulación de estudios de movilidad urbana.
3. Concesión del servicio público terrestrerealizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos llevan a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizala formulación de los análisis costo-beneficio.

1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte públicoterrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Seproponen fuentes de financiamiento para la modernización el transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/ financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realiza la gestión para la obtención del financiamiento para la modernización el transporte público.
1.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
1.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Severifica el estado físico del transporte público concesionado.

Programa presupuestario:	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte optimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.
Dependencia General:	FOO Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio progresista.
Tema de desarrollo:	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades en el municipio de Timilpan.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial

1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernizaciónde vialidades.
1.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realilzan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
1.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje decontratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
1.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se requiere la adquisición de equipo de infraestructura para la modernización vial
1.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

Programa presupuestario:	Fomento Turístico
Objetivo del programa presupuestario:	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Dependencia General:	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Actividades Económicas del municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico en el municipio de Timilpan.a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Annual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/ Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.

1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
1.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
1.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Programa presupuestario:	Promoción artesanal
Objetivo del programa presupuestario:	Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
Dependencia General:	133 Fomento artesanal
Pilar temático o Eje transversal:	Municipio Progresista
Tema de desarrollo:	Actividades económicas del municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal en el municipio de Timilpan. mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Annual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
La venta de los productos de los artesanos participantes en eventos incrementa cada año.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio realizados.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

Programa presupuestario:	Deuda Pública
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye el diseño de mecanismos para abatir el rezago en el pago de obligaciones de los ayuntamientos por los servicios que reciben; negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el desarrollo
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero del municipio de Timilpan. a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Proporción del monto de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/ Total de Egresos municipales)*100	Annual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Monto de los acreedores a regularizar con respecto al total de ingresos	(Monto definido derezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda, gestionados.	Amortización del cumplimiento con respecto al total de ingresos municipales	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales)*100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1. Conciliación del rezago	Proporción de la diferencia de montos con respecto al ingreso	((Monto de rezago por incumplimiento de pago de servicios proporcionados registrado por el ayuntamiento-Monto de rezago por incumplimiento registrado por el acreedor)/ Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Semestral Gestión	Recibos de prestación de servicios.	Las diferencias de montos de rezago entre autoridades municipales y acreedores son mínima.
1.2. Establecimiento de las cláusulas del convenio	Costo del cumplimiento frente al total de ingresos sin etiqueta de gasto.	((Monto definido de cumplimiento/Total de Ingresos municipales – (Monto de ingresos por concepto de fondo de aportaciones + Ingresos por financiamiento + Ingresos por fondos federales etiquetados))*100	Semestral Gestión	Convenio	El convenio establece facilidades y estímulos por el reconocimiento y regularización de los adeudos.
1.3. Definición del monto de amortización periódico.	Capacidad mensual de pago	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales)*100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

Programa presupuestario:	Transferencias
Objetivo del programa presupuestario:	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el Desarrollo
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo en el municipio de Timilpan.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/ Total de ingresos municipales)*100	Annual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Variación porcentual de las trasferencias financieras	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participacionespresupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas)*100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente

Programa presupuestario:	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Objetivo del programa presupuestario:	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
Dependencia General:	L00 Tesorería
Pilar temático o Eje transversal:	Financiamiento para el Desarrollo
Tema de desarrollo:	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) del municipio de Timilpan.a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Variación porcentual en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1)*100)	Annual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos)*100	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado)*100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/ Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/ Disponibilidad presupuestal determinada)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Variación Porcentual en la Evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable